

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

	Págs.
<i>La Constitución de 1917.</i> —Por el Profr. Don Luis Fernando Amaya C.	233
<i>CDL Aniversario.—Campeche, Imagen de una Ciudad.</i> —Por el Lic. Don Carlos J. Sierra	239
<i>El Proceso contra los Jefes Imperialistas (Mayo de 1867).</i> —Por Don Daniel Moreno	250
<i>El Hospicio Cabañas, de Guadalajara y su Ilustre Fundador.</i> —Por el Lic. Don José Ignacio Dávila Garibi	254
<i>La Expulsión de los Jesuitas Mexicanos en 1767 y sus Efectos Sociales.</i> —Por el Rvdo. P. Don José Bravo Ugarte	274
<i>La Expulsión de los Jesuitas en España y Nueva España.</i> —Por Don Ignacio Rubio Mañé	283
<i>Pensamientos del Dr. José María Luis Mora.</i> —(Selección de A. A. y F.).—(Continúa)	299
<i>La Ciudad de México en 1822.</i> —Por Simón Tadeo Ortiz Ayala.....	308
<i>El Archivo General de la Nación de México.</i> —Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa	324

La Constitución de 1917

Por el *Profr. Don Luis Fernando Amaya C.*

El 5 de febrero de 1917 fue promulgada solemnemente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que elaboró el Congreso Constituyente reunido en la ciudad de Querétaro. El nuevo mandato constitucional era la culminación de un largo y doloroso proceso revolucionario que ya por entonces arrojaba el trágico saldo de más de un millón de vidas humanas segadas violentamente, de pérdidas materiales por cientos de millones de pesos y de una intervención en suelo nacional.

La lucha armada revolucionaria había durado seis años y no estaba aún concluida, pues había muchas bandas de merodeadores y se mantenían núcleos poderosos rebeldes al gobierno de Carranza, entre otros los de Villa y de Zapata, además de algunas gavillas reaccionarias y pandillas de maleantes sin bandera alguna. La revolución estuvo dividida desde su nacimiento; primero por cuestiones ideológicas y después por motivos meramente personales. En efecto, al lema de "Sufragio Efectivo y No Reelección" que fue el grito de guerra del maderismo en 1910, opuso el magonismo el suyo de "Tierra y Libertad". Si Madero sostenía la creencia de que el pueblo mexicano quería libertad y no pan, porque la libertad le permitiría conquistar dignamente el pan; Ricardo Flores Magón insistió en que el pueblo quería pan, no libertad política, y que el movimiento de Madero era una "Traición" a la causa del proletariado.

Al repudiarse mutuamente aquellas dos facciones revolucionarias salió perdiendo el magonismo, porque la fuerza popular la tenía Madero como se puso de manifiesto desde su campaña presidencial pacífica. Muchos miembros del Partido Liberal (magonista) se pasaron a las filas del

maderismo y no porque abjuraran de su ideología, sino por considerar imposible por entonces el establecimiento de un régimen socialista en México, como quería Ricardo Flores Magón. Fueron esos luchadores los que más tarde imprimieron a la Revolución su carácter manumisor. De momento —pensaban— el establecimiento de una auténtica democracia en el país permitiría el progreso de las organizaciones proletarias y eso era algo por lo que valía la pena luchar.

Con el triunfo de la Revolución maderista, que en virtud de los Tratados de Ciudad Juárez dejó casi intacta la maquinaria porfirista surgieron —dado el clima de libertad imperante— voces que clamaron por el mejoramiento del proletariado y estallaron numerosas huelgas, Madero las respetó, y la reacción que controlaba la llamada “prensa libre” se abalanzó contra él acusándolo de falta de energía, sin perjuicio de lamentar farisaicamente que la Revolución sólo hubiese sido un cambio de hombres y no de la situación del pueblo. Un escritor reaccionario anotaría años después: “Del antiguo (régimen porfirista) sólo quedan tres instituciones intactas en sus componentes y organización: el Congreso Federal, la Suprema Corte de Justicia y el Ejército” ¡Casi nada! dos de los tres poderes y el organismo encargado de sostener las instituciones.

Fue precisamente esa trinidad porfirista la que derrocó a Madero: el Senado se encargó de bloquear todas las iniciativas de ley enviadas por el ejecutivo a las Cámaras y anular así todo esfuerzo constructivo del régimen, que aparecía incapacitado ante la opinión pública; y el ejército tuvo la misión de arrojar al señor Madero por fuerza. Vino la Decena trágica y el Presidente fue asesinado: sobre su cadáver se edificó la dictadura pretoriana encabezada por Victoriano Huerta, cuyo objeto fue borrar hasta el último rastro de la Revolución.

Pero el pueblo mexicano ya había perdido el temor supersticioso al ejército y sólo esperaba al que encabezara su lucha contra la dictadura: el que se puso al frente de la lucha popular fue el gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza. Cualesquiera que fuesen las fallas del nuevo líder revolucionario, es indiscutible que dio a la rebelión una bandera inatacable: la de la legalidad. El orden constitucional había sido roto por la usurpación huertista y no se podría reanudar hasta que el pueblo expulsara del poder al pretoriano. Así suspendida temporalmente la vigencia de la Constitución (de 1857), se podrían dictar las leyes y decretos necesarios para asegurar el triunfo de la Revolución y también adelantar

medidas que establecieron un orden más justo, aunque no tuvieran otro apoyo que el de los fusiles.

Y en eso, en la suspensión de la Constitución del 57 estaba el *quid* de la cuestión. Luis Cabrera, en su discurso del 5 de octubre de 1914 ante la Convención Revolucionaria de la Ciudad de México, previno a los asambleístas contra los “sofismas reaccionarios” que ponían en peligro la vida misma de la Revolución, siendo el sofisma más peligroso la exigencia villista de restablecer la Constitución de 1857. “Yo creo —expresó Cabrera— señores, que no debe haber Gobierno Constitucional hasta que se hayan hecho las reformas sociales. Creo (que) antes *se necesita hacer una nueva Constitución*. Creo que en Aguascalientes (la futura sede de la Convención) debe haber un Congreso más grande que el Constituyente, que reforme la Constitución, no copiada, como la del 57, ni de Francia ni de los Estados Unidos”.

Antonio I. Villarreal, en la histórica sesión de la Convención de Aguascalientes en que dicho organismo asumió la soberanía nacional (14 de octubre de 1914), declaró: “Nuestro enemigo es rico, nuestro enemigo es poderoso, hagámosle pobre (aplausos). La Constitución nos prohíbe que confisquemos, *por eso queremos vivir un poco de tiempo sin nuestra Constitución*. (Aplausos)”. Porque en el discurso de la lucha armada los jefes revolucionarios habían expedido decretos necesarios pero sin la menor base legal: Lucio Blanco había repartido entre los campesinos la hacienda de Los Borregos, otros habían establecido en los lugares dominados el salario mínimo para los trabajadores y el derecho de huelga, etc. Zapata en el Plan de Ayala exhortaba a los campesinos a quienes se les habían restituido sus tierras, que las defendiesen “A todo trance con las armas en la mano”, lo que indica que sabían bien que los procedimientos y fines de su lucha no estaban apegados a la ley. En suma, que eran muchos los revolucionarios que se habían percatado de que no se podría realizar ninguna transformación social de trascendencia sin establecer nuevas normas constitucionales.

Carranza no era un radical ni pretendió serlo jamás, pero entendió el problema con claridad meridiana: la paz social no se podría establecer sino garantizando los derechos de las masas trabajadoras, y el rescate de los recursos naturales para la nación únicamente por medio de una nueva legislación, de esencia opuesta al liberalismo individualista que informaba la del 57. Inclusive envió a Europa al licenciado José Natividad Macías para que estudiara la legislación obrera en Francia y en

Inglaterra y esos estudios servirían para elaborar el Proyecto de Constitución que se habría de presentar al Congreso Constituyente convocado el 19 de septiembre de 1916.

Con su gran sentido histórico, Carranza dispuso que el Congreso Constituyente se reuniera en Querétaro el día 20 de noviembre, aniversario de la iniciación de la revolución maderista, y como un símbolo de la continuidad del proceso revolucionario. Así se hizo: las primeras reuniones previas tuvieron efecto a partir de esa fecha en el local de la Academia de Bellas Artes de la capital provinciana, levítica ciudad estancada en el ensueño imperialista del archiduque austriaco que allí mismo pagara con la vida la funesta aventura.

El 1º de diciembre de 1916 se iniciaron los trabajos del Congreso Constituyente en el Teatro Iturbide (hoy Teatro de la República) con la presencia del Presidente Carranza. Casi desde el principio se perfilaron dos partidos políticos: los "conservadores" adictos al señor Carranza y los "jacobinos". Deseaban estos últimos estructurar un nuevo orden diametralmente distinto al estatuido por la Constitución de 1857, y tomaron como blanco de sus ataques el Proyecto de Constitución presentado por el Presidente, y que conservaba casi intacta —eso decían los radicales— la sesentona Carta Magna que a nadie parecía conveniente se sostuviera en pie.

Por principio de cuenta los radicales —entre los que destacaban Francisco Múgica, Luis G. Monzón, Heriberto Jara, Esteban Baca Calderón, Amado Aguirre, José Alvarez, Enrique Colunga Cano, Martínez de Escobar y otros muchos jóvenes e impetuosos revolucionarios— se dieron el gusto de rechazar la credencial de un sujeto acomodaticio llamado Heriberto Barrón de los de la "cáscara amarga" del Porfiriato, que había logrado captarse el favor del señor Carranza. Los "jacobinos" recordaron que ese señor había provocado la disolución del Club Liberal *Ponciano Arriaga* de San Luis Potosí en 1902, por consigna del viejo dictador y mediante el viejo truco de colarse entre los asambleístas.

El grupo de diputados adictos al señor Carranza y a su Proyecto de Constitución eran motejados con el nombre de "El Apostolado", que si bien era injusto, tenía el efecto de restarles simpatías. Entre los "conservadores" del apostolado se contaban personas de gran saber y largas experiencias de las lides parlamentarias, tales como Luis Manuel Rojas, José Natividad Macías, Alfonso Cravioto, Félix F. Palavicini y otros más, que casi nada pudieron contra la ola juvenil revolucionaria.

Pero no se trató de una pugna a muerte entre la vieja y la nueva hornada revolucionaria. Fuera de la pirotecnia que se escenificó en torno a los Artículos 3o., 5o. (del que nació el nuevo Artículo 123o. relativo a las relaciones obrero-patronales), 27o. y 13o., y en los cuales se impuso el criterio de los radicales, el Congreso laboró en buena armonía y nunca estuvo a punto de surgir un rompimiento. Los noveleros afirman que Carranza, al ver cómo se echaba a pique su "Proyecto", decidió *in mente* pasar sobre la nueva Constitución o hacer lo que hizo Comonfort con la del 57. La especie no pasa de ser un infundio. La verdad es que el Presidente y su grupo parlamentario aceptaron la "derrota" filosóficamente, y que el original de la Carta Magna fue firmado con la misma pluma con que se firmó el Plan de Guadalupe, cuyo coronamiento era.

En la Constitución elaborada en 66 sesiones por un grupo de entusiastas, se fundieron las voces y aportaciones de todos los revolucionarios mexicanos, vivos y muertos, desde los precursores —miembros del Partido Liberal— hasta los disidentes del villa-zapatismo, y muy especialmente la voz de la Soberana Convención Revolucionaria, que con su *Proyecto de Reformas Político-Sociales de la Revolución* influyó poderosamente en los nuevos artículos de la Carta Magna del 17.

La reacción se volcó frenética contra la nueva Constitución.

Los mismos "científicos" que sin recato habían calificado a la Constitución de 1857 de ser un mandato romántico e irrealizable por las condiciones de atraso del pueblo mexicano, se presentaron como liberales integérrimos, paladines de la Constitución anterior, ahora un Código perfecto, sagrado e intocable. La Iglesia también se lanzó al ataque contra la "Constitución jacobina", expidiendo el 24 de febrero de 1917 una "Protesta del Episcopado Mexicano" que fue ratificada por el Papa Benedicto XV, y las organizaciones católicas se empeñaron en una lucha de sabotaje y boicot contra el Estado "anticatólico" que tales leyes promulgaba. Las potencias extranjeras cuyos nacionales tenían fuertes inversiones en el país amenazaron con retirar su reconocimiento al gobierno que hiciese cumplir ese mandato "expropiatorio y expoliatorio", y pusieron en juego todo tipo de presiones para que tal Carta Magna se derogase, cuando menos en lo que tenía "de atentatorio" contra la propiedad. Por último, los timoratos anatematizaron también aquella Constitución "bolchevique" que venía a dividir para siempre a la familia mexicana y a destruir el patrimonio de nuestros mayores.

A pesar de todo la Constitución siguió en pie, como una bandera de la lucha revolucionaria. La verdad es que con ella *comenzó* la verdadera Revolución Mexicana. Todo lo anterior: las proclamas, la lucha armada, etc., sólo eran los pasos para llegar a la Revolución, que sólo puede ser tal cuando se impone desde el poder y con los recursos que éste pone en las manos del gobernante. Una revolución triunfa cuando se hace realidad, y sólo puede realizarse cuando asume el poder político. Nuestra Constitución —encarnación viva y actuante de la Revolución Mexicana— ha sentado las bases del México moderno, y ya es algo que sea el nuestro el único país que mantiene una paz social sin dictadura en un mundo convulsionado por las luchas sociales. Se ha violado frecuentemente, en algunos renglones ha necesitado actualizarse, etc., etc.; pero continúa proyectando su validez en la construcción de México futuro, fuerte en la paz y en la justicia social.

[Trabajo dado graciosamente por su autor para su publicación].

CDL Aniversario.

Campeche Imagen de una Ciudad

Por el Lic. *Don Carlos J. Sierra.*

Evocar el perfil histórico del suelo natal, siempre es un motivo que conmueve nuestro sentimiento de provincia; hoy vamos a recordarla en ocasión del CDXXVII aniversario de la fundación de la villa y puerto de San Francisco de Campeche, que se remonta al 4 de octubre de 1540.

El acontecimiento, con haber sido trascendente, no es motivo único de la geografía social; Campeche existía desde antes de la llegada de los españoles y se ha descrito su espacio territorial de la siguiente manera: lindaba al norte con el cacicazgo de Ah-Canul, al oriente con los de Tutul Xiu o Mani y Ceh-Ache, al sur con el de Chakan-Putum; sus poblaciones principales fueron Bolonchen-Cauich, Hampolol, Teop, Kekté, Chiná, Kunlukan, Ucumal, Yaxhá, Chulul, Tixmucuy, Samulá, Calkini y Tixbulal, hoy Lerma (1).

Pasaron los años —que ciertamente debieron ser numerosos— y en marzo, un domingo de Lázaro de 1517, Francisco Hernández de Córdoba descubrió al mundo español la existencia de Campeche; es decir, este año se han cumplido CDL de la llegada de los españoles a nuestra ciudad; así,

(1).—RUBIO MAÑÉ, J. IGNACIO.—*Notas y acotaciones a la Historia de Yucatán*, de Fr. Diego López de Cogolludo, O.F.M. Colección de Grandes Cronistas Mexicanos, 3. II. 1957. Editorial Academia Literaria. México, D. F. p. 110.

hoy nos convoca la conjugación de dos conmemoraciones: el descubrimiento y la fundación hispana de San Francisco de Campeche.

Desde aquel entonces la imagen de la población ha cobrado vigor vinculándose en las páginas escritas por los cronistas; Bernal Díaz del Castillo, el primero en esta materia que nos ocupa, refirió que la poca profundidad de la mar campechana les obligó en 1517 a fondear sus embarcaciones a cierta distancia de la costa; desembarcaron y su impresión fue la siguiente: "...y lleváronos a unas casas muy grandes, que eran adoratorios de sus ídolos y bien labradas de cal y canto, y tenían figurado en unas paredes muchos bultos de serpientes y culebras grandes y otras pinturas de ídolos de malas figuras y alrededor de uno como altar, lleno de gotas de sangre, y en otra parte de los ídolos tenían unos como a manera de señales de cruces, y todo pintado, de lo cual nos admiramos como cosa nunca vista ni oída..." (2).

Como noticia complementaria a la descripción de Bernal Díaz, es oportuno referir lo que escribió Fray Diego de Landa, evangelizador que llegó a Yucatán en 1549; en España integró su obra *Relación de las Cosas de Yucatán* que se publicó en Europa en 1864; de ese libro son las siguientes líneas: "Que en Campeche hallaron un edificio dentro del mar, cerca de tierra, cuadrado y gradado todo, y que en lo alto estaba un ídolo con dos fieros animales que le comían las ijadas, y una sierpe larga y gorda de piedra que se tragaba un león; y que los animales estaban llenos de sangre de los sacrificios" (3).

Los relatos de Díaz del Castillo como el de Landa y otros cronistas se identifican de acuerdo a una impresión distante a la que ellos supusieron encontrar; en todos prevaleció la admiración por los ídolos y cierta sorpresa a la sangre que, como testigo de los sacrificios, distinguía los templos indígenas.

Las impresiones de los primeros españoles que desembarcaron en

(2).—DÍAZ DEL CASTILLO BERNAL.—*Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*.—Tomo I. Segunda edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1942. (Encontramos una discrepancia con lo anotado por Juan de D. Pérez Galas en el *Diccionario Geográfico e Histórico de Campeche*, ya que mencionó que el descubrimiento fue un viernes de Lázaro y el cronista Díaz del Castillo refirió que fue un domingo; otros escritores han seguido la versión de este último).

(3).—LANDA, FRAY DIEGO DE.—*Relación de las Casas de Yucatán*. Editorial Pedro Brebido. México, D. F. 1938.

Campeche han sido recogidas en diversas obras; las descripciones, por lo regular, no es por demás citarlas; entre todas ellas, se logra conseguir una imagen más detallada; así tenemos que Torquemada dijo lo siguiente relativo a la llegada de Hernández de Córdoba en 1517: "De Yucatán fue Francisco Hernández a Campeche, que los indios llamaban Quinpech. Lugar crecido que lo nombró Lázaro (por llegar allí domingo de Lázaro). Salió a tierra, tomó amistad con el Señor y rescató mantas, plumas y caracoles engarzados en plata y oro. Diéronle perdices, gallinas, tórtolas, ánades, y gallipavos, liebres, ciervos y otros animales de comer, mucho pan de maíz y frutas, allegábanle los indios a los españoles; unos, les tocaban las barbas, otros la ropa, otros tentaban las espadas y todos se andaban hechos bobos alrededor de ellos. Aquí había un torreoncillo de piedra cuadrado, que son sus templos y estaba grabado de abajo arriba en lo alto del cual estaba un ídolo, con dos fieros animales a las hijadas, como que lo comían; y una cierpe de cuarenta y siete pies de largo, y gorda cuanto el grosor de un buey (hecha de piedra como el ídolo) que tragaba un león. Estaba todo lleno de sangre de hombres sacrificados según usanza antigua de todas aquellas tierras" (4); el obispo Fray Bartolomé de las Casas también escribió en parecidos términos: "estuvieron aquí los españoles tres días holgándose, tan espantados de ver los edificios de piedra y de las cosas que veían, como los indios de verlos barbados, vestidos y blancos, y no poco alegres los nuestros con ver las buenas muestras de oro que hallaban y de lo mucho que la esperanza les prometía y multiplicaba. Hiciéronse a la vela el miércoles en la tarde, o el jueves de mañana, antes de la Semana Santa, dejando a los indios de Campeche muy contentos y ellos saliendo bien pagados..." (5).

Años después del descubrimiento, de Campeche se sucedieron entrevistas, combates y escaramuzas entre naturales y conquistadores; la sangre de unos y otros comenzaba a mezclarse en una lucha que más adelante nos llevaría a una vida común; de tal manera se fue acercando, con sacrificios y angustias de unos y otros, el momento definitivo de un nuevo derrotero político y social.

Los españoles fijaron su residencia en Campeche durante los años de 1530 a 1535; en este último se alejaron del lugar en busca de las ri-

(4).—TORQUEMADA, FRAY JUAN DE.—*Monarquía Indiana*. Tomo I. Tercera edición. Editorial Salvador Chávez Hayhoe. México, D. F. 1943. Libro quinto. p. 349.

(5).—DE LAS CASAS, FRAY BARTOLOMÉ.—*Historia de las Indias*. Tomo III. M. Aguilar, editor. Madrid, S. A.

quezas soñadas y hasta entonces ocultas a su avidez; sin embargo la generación de su vigor ya se había trazado y meses después reconocieron otra vez el terreno afirmándose su presencia de manera definitiva en 1840, año en el que procedieron a establecer, el 4 de octubre, la villa y puerto de San Francisco de Campeche.

Con haber sido tan poco distantes las estancias de los españoles en la población, ya le habían llamado con tres nombres diferentes, aparte del indígena; la expedición de Hernández de Córdoba la llamó Lázaro en 1517; Francisco de Montejo, el Adelantado, la nombró Salamanca en 1531; y Francisco de Montejo, el Mozo —hijo del anterior— la designó San Francisco de Campeche en 1540.

Es a la familia de los Montejo (el Adelantado, el Mozo y el Sobrino, los tres con el nombre de Francisco) a quienes corresponde el mérito en la epopeya de la conquista y establecimiento de poblaciones españolas en la península de Yucatán.

No podemos dejar de mencionar algunas notas alrededor de la persona de Montejo, el Mozo: nació en Sevilla, España, el año de 1508; en 1523 su padre, el Adelantado, lo trajo a la Nueva España en donde sirvió como paje a Hernán Cortés, a quien acompañó a las Hibueras; hijo de mujer soltera fue legitimado por Cédula de Carlos V el 6 de abril de 1527; colaboró con su padre en los momentos primarios de la conquista de Yucatán, pero a él le tocó consumarla estelarmente; fue gobernador de aquella provincia y falleció en la ciudad de Mérida en 1565 (6).

Evoquemos a Campeche no solamente a través de las citas históricas, que en algunas ocasiones resultan cansadas bajo el peso de su toga de erudición, sino también con el amparo y el impulso de la silueta ligera de la crónica o reseña de viaje; es decir, cómo presintieron a nuestra ciudad, en diferentes épocas, nacionales y extranjeras desde su descubrimiento hasta la época contemporánea.

La plaza principal de Campeche fue el centro de la antigua población y plaza de la nueva villa española, asentada a una milla del pueblo indígena que fue llamado por los conquistadores Campechuelo y que hoy es el barrio de San Francisco; el centro de la villa fue poblado por españoles; el barrio de San Román fue destinado a los aztecas que acompa-

(6).—*Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1964.

ñaron a Montejo y el de Santa Ana fue habitado por negros y mulatos que participaron en la conquista (7).

Pocos años después un suceso notable se presentó: la llegada del Obispo Fray Bartolomé de las Casas a San Francisco de Campeche el 6 de enero de 1545, quien frente al puerto pronunció una plática ante los frailes que le acompañaban censurando los abusos de los españoles con las naturales del continente; su presencia nos permite conocer superficialmente el medio que entonces lo recibió: "el lugar de Campeche era de 500 casas de indios y cerca de él estaba una villa de españoles de hasta trece vecinos... Venían también muchas canoas de indios desnudos con solo los mastiles que es una faja con que se cubren, y como era la primera vez que los padres veían gente de aquella librea causoles algún horror... Algunos principales que allí se hallaron que eran bautizados, tenían camisa y greguescos de manta de algodón y un paño de manos revuelto al cuello con la una punta sobre el pecho al lado del corazón y la otra a la espalda que le corresponde. Sacaron los indios al señor Obispo y a los Religiosos a tierra con gran contento... entreteníanse los padres como nuevos en la tierra en saber algunas cosas de ella, y teniendo por muy cierto que toda aquella antiguamente fue mar, y que retrayéndose las aguas al centro del Oceano, dejaron aquella parte descubierta..." (8).

La configuración de la ciudad se fue transformando, y con ello se fueron diluyendo diferencias y surgiendo nuevos problemas; Fray Diego López Cogolludo, que ha sido considerado como el primero que escribió una historia de Yucatán, llegó a la península en 1634; se dio a la tarea de recoger toda clase de documentos que le facilitaran escribir la obra deseada, misma que concluyó en 1656; correspondiente a ese tiempo fue el trazo que dibujó de la imagen de nuestra ciudad, a la que distinguió como la más antigua población de españoles, privilegio que le ocasionó ser acosada por los corsarios: "...tienen a los vecinos —escribió— casi siempre con las armas en las manos, como si fuera presidio de soldados pagados".

El sentimiento de dispersión y desorden, que conmovió a las Casas y frailes que lo acompañaron en 1545; desapareció en el relato de Cogo-

(7).—LANZ TRUEBA, JOAQUÍN.—"Datos Históricos de Campeche". *Ah-Kin-Pech*. Revista mensual Campeche, Camp. México, noviembre 10. de 1937.

(8).—REMESAL, FRAY ANTONIO DE.—*Historia General de las Indias Occidentales*. Tomo I. 2a. edición. Guatemala, Centro-América. Abril de 1932. p. 342-355.

lludo; a él se deben las noticias del gobierno que prevalecía en la villa de San Francisco de Campeche: "...se compone de dos Alcaldes Ordinarios, que se elijen cada año, y lo son también de la Santa Hermandad; un Alguacil Mayor, un Alférez Mayor, cinco Regidores y un Procurador general que se eligen con los Alcaldes. Para la milicia hay tres compañías de infantería española: dos se forman de vecinos y una de los forasteros; hay otra de mulatos y ocho de indios piqueros y flecheros..." Para su protección "tiene este puerto para defensa de artillería gruesa, veinte piezas en lo que llama la fuerza, catorce en San Román, cuatro en otro paraje junto a nuestro Convento (el Franciscano), y cuatro hacia la puentescuela de Campeche, que todas son cuarenta y dos" (9).

Los comentarios que anteceden constituyen el proemio de la ciudad amurallada; de los baluartes que se erigieron en vigilante testimonio de un esfuerzo en la tarea diaria para sobrevivir y que, en el transcurso de los años, sirvió para ganar el título merecido de ciudad, cuando el Rey Carlos III de España así lo dispuso el 10. de octubre de 1777.

La faz de la ciudad con ser cambiante en la naturaleza del tiempo cobró perfiles singulares: haya sido la tranquilidad del mar, el perfil silencioso de sus murallas, las torres de su catedral, la bonhomía de sus gentes, lo cierto es que adquirió una presencia que se reflejó vigorosamente en el siglo XIX; los viajeros son los intérpretes de ese conocimiento retrospectivo que actualmente puede evaluarse.

Federico de Waldeck dedicó varias páginas a la descripción de Campeche en el año de 1834, diciendo que estaba enteramente construida de piedras de cantería calcáreas y reposando sobre los subterráneos clavados por los antiguos mayas. Los conceptos que escribió ese viajero tienen —crítica aparte— el mérito de haber difundido en el extranjero la imagen de aquella región; así lo reconoció Carlos R. Menéndez quien le atribuyó haber sido el que despertó el interés de otros extranjeros por conocer la región peninsular.

El relato de Waldeck sobresale en lo que se refiere a las costumbres del lugar, anotaciones culinarias y otras observaciones no siempre ajus-

(9).—LÓPEZ COGOLLUDO, O.F.M. FR. DIEGO.—*Historia de Yucatán*. Colección de Grandes Crónicas Mexicanas. 3. 1688. 1842-45. 1867-68. 1955. 1957 (fecha de las diversas ediciones). Editorial Academia Literaria. México, D. F.

tadas a la verdad, pero que resultan interesantes para conocer el medio político y social de la ciudad por aquel entonces (10).

Pocos años después, en 1837, se sucedió la visita del poeta hidalguense Ignacio Rodríguez Galván a Campeche; la impresión del paisaje en la sensibilidad de un hombre del altiplano conjugó un visaje lírico de nuestra ciudad, acaso pudiera decirse romántica: "Venid a mi memoria, recuerdos de los tranquilos días en que olvidando el tempestuoso mar de las borrascas políticas, contemplaba en la calmada sonda de Campeche su puerto encantador, deslizándome a veces en la frágil barquilla del pescador de Lerma, o balanceándome con frecuencia a bordo de una fragata de guerra francesa, o inmóvil finalmente sobre la empalizada de gruesos maderos a doscientas varas de la costa y a cinco sobre el fondo de aquella suave rada... En la extensión de una legua, que es hasta donde puede observarse a simple vista, majestuosamente ocupa el centro una ciudad amurallada, cuyas cortinas y baluartes baña suavemente la pleamar... descuellan con majestad sobre sus sólidas murallas, que a veces se elevan hasta nueve varas de altura con un espesor de más de tres, la gentil torre de la iglesia parroquial y la menos elevada de San Juan de Dios, dejándose ver en primero y segundo términos una hilera de elevadas casas construidas al gusto moderno y cuyos balcones disfrutan de la vista y ambiente del mar... Una prolongada línea de casas de un solo piso con techos angulares cubiertos de palma o guano ocultan el Santuario del Cristo de San Román, dejando percibir solamente su cúpula y su torre. Los edificios en hermoso desorden alternan con solares o pintorescas huertas, sobre cuyos cercados de corta elevación extienden sus anchurosas hojas el plátano y la guanábana, el arramilletado naranjo y el delicioso zaramullo, el suave caimito y el oloroso mango, el mamey de Santo Domingo y el admirable marañón, coronando la frondosidad de aquellos gratos bosquecillos la esbelta palmera y el abanicado guano" (11).

Los extranjeros que visitaron la ciudad en el siglo décimonono describieron en algunas ocasiones detalles no sólo de la población sino también de la sociedad que frecuentaron, en este aspecto resulta interesante la descripción que escribió William Parish Robertson de su visita en

(10).—WALDECK, FEDERICO DE.—*Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán*. Traducción y prólogo del Dr. Manuel Mestre Ghigliazza. Editor Carlos R. Menéndez. Mérida, Yuc. México, 1930.

(11).—RODRÍGUEZ GALVÁN, IGNACIO. "Campeche visto desde el mar". *El Mosaico Mexicano*. Tomo II. México, 1837.

1849; de las páginas que dedicó a Campeche son las siguientes líneas: "El camino alrededor de los fuertes es muy bonito y pintoresco. La brisa se puede apreciar en toda su frescura. A cada vuelta tiene usted vista distinta: el mar, las embarcaciones, las playas, los cerros y colinas, el rico follaje, las casas; las palmeras y las acacias hacen un panorama muy bonito; mientras que por dentro de la ciudad teníamos una vista de pájaro de las calles, rectangulares" (12).

Lejanía, clima, caminos de difícil acceso, provocaron muy diversas opiniones alrededor de nuestra ciudad; Arthur Morelet se acercó a Campeche, proveniente de Mérida a mediados del siglo diez y nueve; sus primeras emociones las relató de la manera siguiente: "a medida que se acerca uno a la capital, se ve aumentar la vegetación, que a pesar de la sequedad del terreno, se vuelve vigorosa y brillante. La carretera serpentea a través de macizos profundos de mirtáceas, de zapotes... de maravillosa frescura; pronto el azul del golfo se destaca entre el follaje, aparecen bosques de cocoteros en todos los lugares; se suceden los jardines unos a los otros, se multiplican las casitas, se atraviesan los barrios, y, por fin, se entra en la ciudad. Encontramos en Campeche un albergue tolerable... en la mesa despertó mi curiosidad un plato especial: *el cazón*. La situación de Campeche es una de las más alegres que he visto en América; la ciudad no se distingue, a decir verdad, por nada particular, salvo por las murallas almenadas que la rodean; la gran plaza es muy fea, la catedral mezquina y ningún monumento atrae la atención del viajero; pero por todas partes reina un orden y una actividad que contrastan favorablemente con la negligencia fastuosa de La Habana... El *vómito* es también enfermedad del país. Además, hay que agregar la incomodidad de los insectos, que viven en guerra contra nuestra especie, y se multiplican prodigiosamente por la influencia del calor combinada con la humedad salina" (13).

El tiempo y la distancia en el destino de una ciudad, configuraba imágenes que deambulaban entre velámenes, pasillos y arquerías de antigua historia que evocaron quienes pusieron pie en la ciudad de Campeche. Pero llegó un momento en que pareció imperturbable, detenida en el tiem-

(12).—WILLIAM PARISH ROBERTSON, en Campeche (1849).—*Ah-Kin-Pech*. Revista mensual. Campeche, Camp. México, febrero 10. de 1940.

(13).—*Viajes en México. Crónicas extranjeras* (1821-1855).—Selección, traducción, e introducción de Margo Glantz. Secretaría de Obras Públicas. México, 1964. p. 431.

po guardando el caudal vigoroso de su pasado colonial; la misma siempre, tranquila como las aguas de su mar y así excitó a descripciones plenas de lirismo; aquí otra impresión a bordo de un navío en 1874; "tras nosotros dos inmensidades abrazándose como dos gigantes. A nuestros pies el apacible Golfo. A los lados pintorescas playas. Y hacia adelante la ciudad con su muralla, sus torres y sus edificios, recostada en la fresca ribera como una voluptuosa nereida y reclinando su cabeza, sus pies y uno de sus brazos en la pendiente de los cerros" (14).

Muchas más relaciones se escribieron sobre la ciudad por aquellos años; si bien la fisonomía adquirió pocas variantes no así el nombre de Campeche, que en los años que siguieron a la consumación de la Independencia se suprimió la partícula San Francisco y sí en cambio se le concedió el título de Heroica el 2 de septiembre de 1834 en reconocimiento al pueblo campechano por su esfuerzo en sostener la Constitución y el sistema federal; posteriormente, el 8 de septiembre de 1840 se le concedió el título de Muy Heroica y Liberal (15); ya en los últimos años del pasado siglo, el gobernador Leocadio Preve expidió el decreto de fecha 16 de octubre de 1892 por el que se dispuso que en lo sucesivo la capital del Estado se denominaría Campeche de Baranda en memoria del general Pedro Baranda; como esta disposición nació bajo la influencia del Ministro de Justicia Joaquín Baranda, su vigencia estuvo condicionada al poder político de éste; caído en desgracia, el gobernador José Castellot promulgó el decreto de 7 de agosto de 1902 que dispuso la supresión de la palabra de Baranda en el nombre de Campeche, volviendo así a su anterior nominación.

Noble e hidalga ciudad, foco vigoroso de civilización y cultura, sobresalió en el medio peninsular; su presencia señera fue incorporada al pensamiento del señor Desiré Charnay en 1886; a fines de siglo la evocó José Vasconcelos; a principios del XX la describió Luis G. Urbina y en años más recientes Alfredo Loreto y Gabriel Ferrer de Mendiolea.

Sin embargo de todo lo que nos enorgullece hubo un tiempo en que se presintió olvidada, dejando pasar los años y envuelta en la brisa del solo pasado; es decir, testiga de otras épocas, rica en historia y pobre en

(14).—ARISTÓFANES (PSEUD.).—"De un viaje a Campeche". *La Discusión*. Campeche, julio 10 de 1874.

(15).—ALVAREZ, FRANCISCO.—*Anales Históricos de Campeche*. 1812-1910. Tomo Primero. Mérida de Yucatán, 1912.

presente; así la contemplaron viajeros como el Dr. Frederick L. Hoffman quien escribió sus impresiones en el *Boston Herald* en 1926: "Pocas son las personas que, abandonando el camino trillado, se dirijan a la encantadora e histórica ciudad de Campeche, el puerto abandonado y olvidado de México... Nadie parece haberse tomado nunca el trabajo de haber escrito una narración adecuada de Campeche... Aun en la actualidad —dijo Hoffman— sus antiguos edificios, sus calles estrechas, y los restos de lo que debió haber sido una hilera formidable de murallas y fortificaciones, dan a la ciudad un ambiente difícilmente igualado ni aun en las márgenes del azul adriático, tiene un aspecto extraño con su pueblo de tez trigueña y sus fragantes flores y arbustos tropicales" (16).

Carlos Noriega Hope, periodista, contempló en 1928 a la ciudad estática: "Para el que, en rápido viaje, conozca toda una rica región que muerde la Península, la visión de Campeche contrastará fuertemente con la de Tabasco y Yucatán. Mientras Tabasco semeja vivir a punto de oxígeno, debido al dinamismo de sus habitantes, y Yucatán tiene el claro prestigio del triunfador, Campeche es una incrustación del pasado, que parece descentrada, fuera de tono dentro de la riqueza y la actividad de la Península. Parece mentira, dentro de la vida mexicana, que pueda en estos años encontrarse una ciudad atrasada dos centurias de la marcha urgente de los siglos" (17).

Dos años más tarde llegó otro extranjero, el Dr. Siegfried Askinasy y también reaccionó ante la pobreza de la ciudad y su grandioso pasado; a diferencia de los comentarios anteriores, presintió que algún día la ciudad adormilada despertaría en el albor de un nuevo camino; dijo en 1930: "Cuando un viajero llega a la capital de Campeche, la primera impresión que le sobrecoge es la miseria y completa decadencia, la mayoría de las calles están escabrosas y completamente destruidas, con charcos donde se estanca el agua de las lluvias. Las casas son muros sucios y descascarados de color indefinible y hasta negro como si hubiese sufrido un incendio, miran como la cara de un lazarino... Al ver todos esos vestigios de decadencia y pobreza adquiere uno la impresión de que esta ciudad está muerta, muerta sin resurrección. Y muerta, además, después de un

(16).—HOFFMAN, DR. FREDERICK L.—"Campeche Antiguo". Trad. del Ing. G. Aznar Rivas. *Diario de Yucatán*. Mérida, noviembre 9 de 1926.

(17).—NORIEGA HOPE, CARLOS.—"Campeche, la olvidada..." *Diario de Yucatán*. Mérida, 28 de mayo de 1928.

pasado de prosperidad y riqueza... Pero no mueren países dotados de recursos naturales tan abundantes como los de que dispone Campeche. A pesar de su innegable miseria actual, es una región tan rica que le bastan unos cuarenta años de buena conjetura económica mundial y de buena política administrativa local, para dilatar el ánimo y restablecerse de su decadencia" (18).

Los años siguieron su curso inefable y la ciudad poco a poco principió a renovarse; después de 1955 se iniciaron obras para comunicarla mejor con las ciudades de Mérida y Villahermosa; nació la perspectiva del turismo y con ello la necesidad de construir alojamientos apropiados; se inició la edificación del "Baluartes" en terrenos donde antes llegaba la mar y así, desde él, Campeche fue tomando otra dimensión.

El nuevo perfil urbanístico de la ciudad de México se ha ido reflejando en las principales poblaciones de la provincia; estas causas de repercusión no son novedosas; desde hace muchos años la capital de la república ha influido en esta materia.

Junto a nuestra ciudad colonial fueron surgiendo avenidas, fuentes, luz mercurial, monumentos y edificios que ahora le dan un aspecto vigoroso de ciudad moderna. En el tiempo, el esfuerzo del pueblo campechano ha logrado integrar el pasado en paralelo con lo actual, se ha conseguido continente, pero aún falta el contenido, aquel que resurgiendo del acervo cultural que nos es propio lleve el nombre de Campeche a la escala que le corresponde en el concierto humanístico internacional. Esta es la tarea que estamos llamados a realizar.

[Trabajo dado graciosamente por su autor para su publicación].

(18).—ASKINASKY, DR. SIEGFREID.—"La tierra que despierta". *Diario de Yucatán*. Mérida, julio 13 de 1930.

El Proceso contra los Jefes Imperialistas. (Mayo de 1867)

Por Don Daniel Moreno.

Con merecida solemnidad se conmemoró el centenario de entrega de la plaza de Querétaro, el 15 de mayo de 1867, hecho que ha sido ampliamente difundido. En cambio, resulta escasamente conocido el proceso seguido contra los principales jefes conservadores, esto es, Maximiliano, Miramón y Mejía. En 1868 se publicó un regular volumen en que se refiere el Proceso desde su iniciación hasta la sentencia final. Llevaba la siguiente portada:

“República Mexicana. Ejército de Operaciones.—Querétaro, mayo 24 de 1867”. En seguida: “*Causa de Fernando Maximiliano de Hapsburgo*, que se ha titulado emperador de México, y sus llamados generales Miguel Miramón y Tomás Mejía, sus cómplices”. La motivación de la causa era por delitos contra la independencia y seguridad de la nación, el orden y la paz pública, el derecho de gentes y las garantías individuales.

A continuación se expresaba que el fiscal era el ciudadano Manuel Azpiroz, teniente coronel de infantería, ayudante de campo del general en jefe, es decir, don Mariano Escobedo. Fue escribano Jacinto Meléndez, soldado de la tercera compañía del batallón de la Guardia de los Supremos Poderes. La edición se hizo dentro de la Biblioteca Universal, de M. Villanueva.

Al propósito el general Miguel Miramón dejó consignadas sus experiencias en su diario de la prisión, que dirigió a su hermano. El 26 de mayo de 1867 y en el convento de Capuchinas de Querétaro, escribe:

“Por fin, antes de ayer el Gobierno Republicano se decidió a que fuésemos juzgados tres de sus prisioneros: el emperador, el general Mejía y yo; según lo que el licenciado Azpiroz, fiscal de la causa, ha dicho, se han dado sesenta horas para su conclusión y veinticuatro para la defensa... tendremos que emprender el gran viaje, porque no hay que hacerse ilusiones, estamos condenados de antemano y sólo la Providencia por un milagro podría libranos.

“Entretanto Alberto llegó y me ha servido mucho, porque no conociendo a ninguna persona aquí para encargarle mi defensa, ha puesto un telegrama a San Luis llamando a Jáuregui, y por si no viene ha tomado la posta anoche para buscar a Joaquín Alcalde, que según se dice está con Porfirio Díaz en la Villa de Guadalupe. Veremos qué resultará de estos pasos”.

Durante los primeros días la situación de los prisioneros, tanto mexicanos como extranjeros, resultó incierta, debido a que el gobierno nacional, presidido por don Benito Juárez, y en el que tenía poderosa influencia el ministro don Sebastián Lerdo de Tejada, no había dispuesto con precisión lo que se haría.

Maximiliano recibía diversas visitas y era objeto de curiosidad de muchos republicanos que no le conocían. Entre esas visitas recibió la de la princesa Salm-Salm, mujer inquieta que incluso llegó a planear, con el auxilio de otros imperialistas, la fuga de Maximiliano.

En su primera charla con ésta, revela cuál era la situación de los que durante más de dos meses estuvieron sitiados: “Como no había sabido nada de cierto de Márquez ni de México (la capital), tuvo mucho interés en todo cuanto le conté; se enojó muchísimo por la conducta de su general (Márquez), que se abrogaba unos derechos que no podían concederse a ningún súbdito, pues distribuía condecoraciones como si él mismo fuera el soberano”.

Después le informó de sus gestiones realizadas ante el general Díaz y con los militares extranjeros en la capital, lo mismo que de la entrevista que había obtenido con el Presidente Juárez en San Luis Potosí. Más tarde la princesa Salm-Salm entrevista al general Escobedo, al mismo tiempo que proyecta una breve excursión autorizada por el jefe de los sitiados.

“El Emperador se sintió bastante fuerte para salir, me dio su brazo y seguidos del coronel Villanueva y de mi marido, bajamos las escaleras

hasta la calle, donde encontramos el hermoso coche del señor Rubio y una escolta". Este señor Rubio era un comerciante queretano el cual auxilió con toda clase de elementos a Maximiliano. Continúa la Salm:

"Fuimos en coche a la hacienda de Hércules, y en un jardín grande y hermosísimo con una fuente y un estanque en medio, se hallaban reunidos muchos oficiales liberales y otras personas, todas las cuales saludaban respetuosamente al Emperador, que me llevaba del brazo".

Ya en la hacienda el propio general Escobedo estuvo atendiendo a Maximiliano. Pasearon los visitantes y platicaron sobre diversos temas intrascendentes, a pesar de la gravedad de los momentos que vivían, para después pasar a algunas peticiones que tenía que hacer Maximiliano, relativas a las condiciones en que se encontraba alojado.

Por cierto que en la ciudad de Querétaro, los sitios donde se alojó el archiduque se han conservado, tanto en el Convento de la Cruz como donde estuvo preso, en las mismas condiciones que cuando él estuvo. Escobedo accedió a las peticiones, mejorando, dentro de lo posible, la difícil situación de los cautivos.

Escobedo nombró fiscal al teniente coronel de infantería Manuel Azpiroz, de acuerdo con la Ordenanza General del Ejército, en los siguientes términos:

"Estando dispuesto por el Ministerio de Guerra con fecha 21 del presente, sean juzgados con arreglo a la ley de 5 de enero de 1862, Fernando Maximiliano de Hapsburgo y sus llamados generales don Miguel Miramón y don Tomás Mejía, y teniendo presente este cuartel general la aptitud y honrosos antecedentes de usted, ha tenido a bien nombrarlo fiscal, para que desde luego proceda a instruir la averiguación correspondiente con arreglo a la Ordenanza General del Ejército y a la ley de 15 de septiembre de 1857, conforme a lo prevenido en la citada ley de 1862".

En el propio proceso se encuentran los fundamentos de la acusación, en un comunicado del Ministerio de Guerra que figura al frente de la causa y que el general Escobedo transcribe. Como sabemos, ocupaba la Secretaría de Guerra el general Ignacio Mejía. Explicaba la tardanza de una resolución en los siguientes términos:

"El gobierno ha querido deliberar con la calma y detenimiento que corresponde a la gravedad de las circunstancias. Ha puesto a un lado

los sentimientos que pudiera inspirar una guerra prolongada habían caído en la plaza, pero el enjuiciamiento de los tres cabecillas se fundamentaba en sólidos cargos. Respecto a Maximiliano, señalaba:

“El archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo se prestó a ser el principal instrumento de esa obra de iniquidad que ha afligido a la República por cinco años, con toda clase de crímenes y con todo género de calamidades.

“Vino para oprimir a un pueblo, pretendiendo destruir su Constitución y sus leyes, sin más títulos que algunos votos destituidos de todo valor, como arrancados por la presencia y la fuerza de las bayonetas extranjeras.

“Vino a contraer voluntariamente gravísimas responsabilidades, que son condenadas por las leyes de todas las naciones y que estaban previstas en varias leyes preexistentes de la República, siendo la última la de 25 de enero de 1862, sancionada para definir los delitos contra la independencia y la seguridad de la nación, contra el derecho de gentes, contra las garantías individuales y contra el orden y la paz pública. Los hechos notorios de la conducta de Maximiliano comprenden el mayor número de responsabilidades especificadas en esa ley.”

Venían a continuación otros cargos, que, a pesar del tono curialesco en que están escritos, no dejan de impresionar a cien años de haber sido expuestos. Después, el razonamiento de por qué se incluyen a Miramón y Mejía: “Entre esos hombres que han querido sostenerlo hasta el último instante, pretendiendo consumir todas las consecuencias de la traición a la patria, figuran como uno de los principales cabecillas, los llamados generales don Miguel Miramón y don Tomás Mejía...”

Así fue iniciada la causa.

[Trabajo dado graciosamente por su autor para su publicación].

El Hospicio Cabañas de Guadalajara y su Ilustre Fundador

Por el Lic. Don *José Ignacio Dávila Garibi*.

Cupo en suerte a Guadalajara haber tenido entre otros preclaros mitrados que se hicieron dignos de imperecedero recuerdo por su inagotable caridad, al Excmo, y Revmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, en las postrimerías del Siglo XVIII y cinco primeros lustros del llamado Siglo de las Luces.

Fundador este benemérito prelado de la Casa de Misericordia conocida hoy con el nombre de *Hospicio Cabañas*, grandioso edificio, orgullo de la Perla de Occidente, estimo oportuno iniciar mi trabajo consagrando unas cuantas líneas a la memoria de obispo tan insigne, cuyo apellido, en testimonio de gratitud y como recuerdo a su memoria, ha venido siendo usado desde hace más de un siglo por los hospicianos hijos de padres no conocidos.

*
* *
*

Recordaré pues, aunque sea muy brevemente, que el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo fue originario de la villa de Espronceda, que forma parte de la provincia de Navarra a la vez que de la diócesis de Calahorra y la Calzada.

Nació el 3 de mayo de 1752 y el inmediato día 8 fue llevado a la parroquia de San Vicente, en la misma villa de Espronceda en cuya pila bautismal fue regenerado con las aguas del bautismo.

El acta correspondiente fue levantada en el libro parroquial respectivo y de ella tengo a la vista una copia certificada expedida por el párroco del lugar D. Manuel de Besga ante los testigos Santiago Crespo y José Ruiz de Ubago.

Grande fue el empeño del matrimonio Cabañas-Crespo en procurar a sus hijos la mejor educación posible y cuán poderosamente influirían en la formación del carácter y buenas costumbres de éstos, la edificante conducta de sus padres notoriamente cristianos y caritativos.

Por lo que toca a mi biografiado, dicen sus más insignes biógrafos, que desde temprana edad tuvo inclinación al sacerdocio.

Inició sus estudios en Viana y los siguió en Pamplona cuyas aulas frecuentó algún tiempo, llamando la atención de maestros y colegiales el gran celo que mostraba en el exacto cumplimiento de sus obligaciones, dedicación al estudio, talento, aptitudes y demás cualidades con que empezó a distinguirse desde la edad infantil.

Pasó después a la célebre Universidad de Alcalá donde hizo los estudios principales de la carrera eclesiástica y previo examen de estatuto obtuvo el grado de doctor en Sagrada Teología.

Uno de sus biógrafos más conspicuos, el Dr. D. José Domingo Sánchez Reza refiriéndose a la época en el que el Sr. Cabañas estudiaba en Alcalá, hace de él el siguiente retrato:

Era —dice— “franco sin ligereza, grave sin afectación, sencillo en sus acciones, seriamente empeñado en el cultivo de su espíritu y con un corazón tranquilo y puro, libre del desarrollo que causan ordinariamente las pasiones, su aprovechamiento en la virtud era notable y los agigantados pasos de su carrera literaria, eran del mayor lustre y brillantez”. (Oración fúnebre pronunciada en la Catedral de Guadalajara el 20 de mayo de 1825, pág. 46).

En Salamanca —emporio de las ciencias en aquel tiempo— hizo oposición a una beca en las del Colegio Mayor llamado el Viejo, de San Bartolomé y siendo todavía estudiante, previas las oposiciones de estatuto fue nombrado beneficiado de las villas de Sansol y del Busto en el reino de Navarra.

El 4 de septiembre de 1779 se le dio colación canónica de una capellanía de familia fundada en la Iglesia Parroquial de Sansol, la cual se hallaba vacante por muerte del Pbro. D. Domingo Antonio Ruiz de Cabañas, según consta en los títulos respectivos que he tenido a la vista.

Personajes de los más influyentes en la Corte, como el Excmo. Sr. Dr. D. Agustín Rubín de Cevallos y el Ilmo. Sr. Dr. D. José Rodríguez

de Arellano, entre otros; cultivaron franca y cordial amistad con mi biografiado y el último que he nombrado lo colocó en puestos muy importantes que no sólo requieren prudencia, virtud y sabiduría, sino cierta experiencia que en general sólo se adquiere con el peso de los años.

*
* * *

Ungido con la unción sacerdotal, honrado con el manto y la borla de Sagrada Teología en una de las universidades más famosas de su patria cuyo claustro de doctores contaba con numerosos prelados y otras eclesiásticas dignidades que daban lustre a diversas catedrales de España y América; distinguido con la amistad y aprecio de varios personajes influyentes en la Corte y con derecho de goce y usufructo de varias capellanías colativas, no podía ser más linsonjero el porvenir que se le esperaba en el ejercicio de sus funciones ministeriales, máxime si se tiene en consideración el talento, ilustración, virtudes y demás cualidades que lo adornaban.

No es pues extraño verlo siendo todavía muy joven desempeñando el delicado cargo de rector del Mayor y Viejo Colegio de San Bartolomé.

Se opuso a varias canongías de oficio en las Catedrales de Palencia, Valladolid, Jaen, Badajoz, Cuenca y Burgos y obtuvo la Canongía Magistral de esta última catedral a la vez que la abadía de la Real Colegiata de Cervatos.

Con gran acierto visitó el Sr. Cabañas —según dice el P. Dávila y Arrillaga— el Arzobispado de Burgos en sede vacante (1).

*
* * *

Habiendo quedado acéfala la diócesis de León de Nicaragua, por traslación de su dignísimo Prelado el Ilmo. Sr. Villegas a la metropolitana de Guatemala, el Rey Carlos IV tuvo a bien nombrar el M. I. Sr. Cabañas sucesor de dicho mitrado en la expresada diócesis centroamericana, con fecha 9 de enero de 1793 y S. S. Pío VI lo preconizó en la forma acostumbrada el 12 de septiembre de 1794.

Una vez preconizado el Ilmo. Sr. Cabañas y según el uso y costumbre de la época y los privilegios otorgados por la Santa Sede a la mo-

(1).—Artículo biográfico publicado en el *Apéndice del Diccionario Universal de Historia y Geografía*, por varios autores, Tomo I, pág. 4122.

narquía española en virtud del Real Patronato, se le expidieron las bulas correspondientes en tres breves pontificios fechados el 20 del mes y año últimamente citados.

Con permiso especial para consagrarse en Europa, recibió la plenitud sacerdotal el 19 de abril de 1795.

Ya desde el 20 de noviembre del año anterior, Carlos IV había firmado en San Lorenzo la real ejecutoria en que se daba al Ilmo. Sr. Cabañas la real autorización para que previo el juramento de guardar las regalías de Su Majestad y demás requisitos de ley pudiera tomar posesión del gobierno de la nicaragüense diócesis de León.

El 25 del mes de noviembre de 1794 el Ilmo. Sr. Ruiz de Cabañas otorgó en la coronada villa de Madrid carta poder en favor del Deán de la Catedral de León, para que en nombre y representación del poderdante tomara posesión del gobierno de la diócesis y la gobernara en tanto S. S. I. podía presentarse a tomar personalmente posesión del gobierno de la sede a su cuidado encomendada.

Con diligencia propuso su viaje a Nicaragua el Obispo electo y envió a sus diocesanos una carta pastoral, hoy escasísima, fechada en Madrid el 28 de marzo de 1795 e impresa en la Tipografía de D. Benito Cano. Y ya se disponía Su Ilustrísima a emprender el viaje a Nicaragua, cuando el rey tuvo a bien trasladarlo a Guadalajara, que era una diócesis de mayor antigüedad e importancia y se hallaba vacante por muerte del Ilmo. Sr. Dr. D. Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota.

*
*
*

El 26 de mayo de 1795 aceptó S. S. I. la mitra de Guadalajara, más antigua y mejor que la de León de Nicaragua y dos días después lo comunicó al V. Cabildo diocesano y al Ayuntamiento de la Nueva Galicia.

Corridos los trámites de estilo, S. S. Pío VI lo preconizó en el consistorio secreto del 18 de diciembre del propio año.

Una vez preconizado obispo de Guadalajara se procedió a la expedición de las bulas, las cuales fueron enviadas a la Real Cámara y Supremo Consejo de Indias por el representante de Su Majestad en Roma el 20 de enero de 1796 para su estudio y dictamen el cual fue dado a conocer el 6 de mayo inmediato y remitidos en la forma acostumbrada al Obispo electo, al V. Cabildo y al Gobierno de la Nueva Galicia.

Por último el 31 de marzo de 1796 suscribió el rey Carlos IV en

Aranjuez la cédula ejecutoria sin la cual no podía el prelado tomar posesión del gobierno de la diócesis que le había sido encomendada.

El Ilmo. Sr. Cabañas, ansioso de ponerse al frente del rebaño a su cuidado encomendado, no esperó en la Corte la embrollosa tramitación de las bulas y ejecutoriales y aprovechando la primera oportunidad se embarcó con destino al puerto de Veracruz a donde llegó después de una larga y penosa navegación que, como casi todas las que se efectuaban durante el invierno, fue muy accidentada y S. S. I. estuvo a punto de perecer en las aguas del Golfo de México, casi a la vista del puerto a causa de una terrible tempestad que amenazó sepultar la nave en las profundidades del Océano.

No quiso S. S. I. penetrar en el territorio de su nueva diócesis sin haberse posesionado antes de ella, por lo cual otorgó escritura de poder en favor del M. I. Sr. Deán Dr. D. Salvador de Roca y Guzmán para que en unión de los señores capitulares Doctoral Doctor D. Juan José Martínez de los Ríos y Canónigo D. Gaspar González de Candamo la gobernarán mientras el prelado electo llegaba a tomar personalmente posesión de ella.

Fue así como el 21 de julio de 1796 dicho Sr. de Roca y Guzmán, se hizo provisionalmente cargo del gobierno de la diócesis.

Desde que el Ilmo. Sr. Cabañas pisó el territorio diocesano se ocupó en visitar pastoralmente los diversos pueblos que iba tocando en su derrotero y en cada uno de ellos dedicaba el tiempo necesario para confirmar a quienes estaban preparados para recibir la confirmación.

El 3 de diciembre de 1797 hizo su entrada triunfal en la ciudad de Guadalajara.

Varias reseñas, más o menos extensas hay acerca del recibimiento solemnísimos que se hizo al nuevo prelado en su sede episcopal. Las principales son las de D. Alberto Santoscoy, la de D. Luis M. Rivera y la de la Gaceta de México de 8 de febrero de 1798.

La brevedad que debo dar a esta conferencia me impide reproducirlas o cuando menos extractarlas.

*

*

*

La fama que gozaba el Ilmo. Sr. Cabañas era tan grande, que los neogallegos esperaban que el gobierno de tan preclaro obispo habría de ser en todos sus aspectos, sumamente beneficioso para la Iglesia de Guadalajara y así fue.

Dentro del plan que me he propuesto desarrollar en esta conferencia, dado el poco tiempo de que dispongo para ella, me veo obligado a hablar únicamente de las principales obras de beneficencia y caridad que llevó al cabo dicho mitrado como antecedentes a la fundación de la Casa de Misericordia, llamada hoy en recuerdo a su ilustre fundador: *Hospicio Cabañas*.

El 5 de mayo de 1798, cinco meses y dos días después de haber hecho su entrada triunfal en Guadalajara y despachado los asuntos más urgentes de la mitra, emprendió la visita pastoral del obispado en la cual empleó diez meses y cinco días.

Le llamó particularmente la atención el deplorable estado en que se hallaban varias iglesias y capillas foráneas, algunas de ellas casi en ruinas y ordenó a los párrocos que urgentemente hicieran las reparaciones necesarias y para ello, de su propio peculio ayudó a los más necesitados con algunas cantidades de dinero.

Contribuyó con cuantiosas sumas a la construcción del templo parroquial de Jesús.

Fundó el Colegio Clerical del Divino Salvador a imitación del de Tepotzotlán del Arzobispado de México con suficiente capital para su mantenimiento.

Con ciento ochenta mil pesos creó el fondo llamado de parroquias. Con el deseo de mejorar la Universidad dispuso se construyera y decorara elegantemente una aula mayor para los actos solemnes del referido plantel la cual en su mayor parte fue construida a expensas de tan generoso obispo.

Destinó varias cantidades para proveer de vasos sagrados, ornamentos y paramentos varios templos que los tenían muy defectuosos o carecían de ellos.

Contribuyó con fuertes sumas de dinero para la fábrica material del grandioso templo de San Felipe Neri, cuya construcción se había iniciado a principios del siglo XVIII por los PP. Felipenses y logró S. S. I. verlo terminado y puesto al servicio del público el año de 1804.

En la inscripción del retrato del Ilmo. Sr. Cabañas que mandaron pintar dichos padres para colocarlo en el coro de ese templo se lee que fue "INSIGNE BIENECHOR DE ESTA CONGREGACION".

Restableció algunas cátedras en el Seminario Conciliar Tridentino de Sr. San José, fundado por el Ilmo. Sr. Galindo; mantuvo seis becas hasta su fallecimiento y mejoró el régimen alimenticio de los asilados

procurando que la alimentación fuera muy superior a la que antes se les servía.

Convirtió en Colegio Clerical y de Misiones la antigua casa de los PP. Oblatos del Salvador con el loable anhelo de tener un clero muy instruido, muy virtuoso y muy bien preparado para las misiones y ordenó que fuera además un asilo donde los sacerdotes ancianos y enfermos pudieran pasar sin preocupaciones ni apuros económicos sus últimos días.

El Apostólico Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas cuenta entre sus bienhechores más insignes al Sr. Cabañas.

A los religiosos fundadores del Apostólico Colegio de Zapopan les costeó el viaje y les facilitó la casa episcopal que tenía en esa villa, para que viviesen en ella interin se llevaba a cabo la fundación de dicho Colegio.

Sostuvo hasta su muerte varios establecimientos de primera enseñanza y socorrió con paternal solicitud los Colegios de indias de Cuezcomatitlán y Cajititlán; en diversas ocasiones proporcionó auxilios pecuniarios al Colegio de Niñas de San Diego; dotó con dos mil pesos una escuela de primeras letras en el citado Colegio; hizo además que fuera desmontada la huerta que tenían a su cuidado las colegialas del propio establecimiento y que se aplanara el terreno y se dividiera en cuadros, de manera que les fuera fácil dedicarse con esmero y cuidado al cultivo de dicha huerta.

Dotó también S. S. I. el Colegio principal de Aguascalientes, fundó una escuela de primeras letras en esa población y pensionó al maestro director de la misma.

A imitación del Ilmo. Sr. Alcalde, de santa memoria, fundó varias escuelas de primera enseñanza en los barrios de la ciudad episcopal; lo mismo hizo en algunas parroquias foráneas y para el sostenimiento de todos estos modestos centros educativos y pagar a los maestros destinó una fuerte suma anual que durante varios años ayudó en gran parte a resolver los problemas económicos de dichos planteles.

En repetidas ocasiones ayudó con sus limosnas al hospital de San José de Tepic, así como también a las casas de misericordia de Aguascalientes, Jerez, [*hoy Ciudad García*] y Sayula.

Lo mismo puedo decir respecto de los hospitales de San Miguel de Belén y de San Juan de Dios en la ciudad episcopal.

Dio una pensión anual a los presos de la Real Cárcel y otra a la Casa de Recogidas

Las pobres capuchinas tanto de Guadalajara como de Lagos encontraron repetidas veces alivio a sus necesidades y pobreza debido al generoso desprendimiento del Ilmo. Sr. Cabañas.

Lo mismo los religiosos de la Seráfica Orden, así de la ciudad episcopal como de Zacatecas y otras poblaciones recibieron generosa ayuda de tan caritativo mitrado.

*

* * *

Mucho le interesaron al Ilmo. Sr. Cabañas las obras materiales de utilidad pública. Su actuación en este campo fue tan activa y fecunda que ellas solo bastarían para hacer imperecedera su memoria.

No parece sino que para el magnánimo corazón de este gran prelado el campo de su acción episcopal era muy pequeño y no contento con las múltiples y variadas obras que le dictaba su apostólico celo y las innumerables limosnas que con generosidad de príncipe distribuía a manos llenas entre los menesterosos, buscaba la oportunidad de hacer el bien, ya ayudando al gobierno civil en las obras de utilidad pública que éste promovía, ya tomando en algunas ocasiones por su propia cuenta el prelado obras que más bien que suyas deberían haber sido del Ayuntamiento.

Grande fue pues, el empeño que tuvo Su Señoría Ilustrísima en la apertura de caminos rectos desde la capital de su diócesis hasta Zacatecas por el rumbo de Ixtlahuacán del Río y cañones de Juchipila y Tabasco y desde la misma capital para Autlán de la Grana y Cuauhtitlán hasta los puertos de Navidad y Santiago y otros dos caminos que partiendo de Guadalajara tuvieron por término San Blas y Colima.

Dio además al Gobierno Civil la cantidad de cuatro mil pesos para que se compusieran los caminos viejos de Autlán y de Colima casi intransitables en aquellos tiempos.

Impulsó notablemente la agricultura, proponiéndose que adelantase mucho en su obispado el cultivo del añil y del cacao y para que sus proyectos no fueran solamente teóricos, ofreció a los cultivadores premios pecuniarios que puso a disposición del Consulado para que les aplicase el mérito. Por este medio impulsó también eficazmente la siembra de semillas de primera necesidad.

Fomentó de una manera muy especial el cultivo de tierras costeñas, desde Coahuayana hasta el Tuito, que en esa época se hallaban casi deshabitadas e improductivas y eran las que con mayor seguridad podían proporcionar la subsistencia y la riqueza de sus cultivadores.

Promovió la construcción de presas y se empeñó en que se multiplicaran las cisternas y los aguajes en las campiñas de Jerez, Matehuala y Mazapil a fin de que se fertilizaran esos terrenos y fuera más llevadera la vida de sus pobres moradores.

Según el Br. D. Ildefonso de la Cámara y Moreno, puso el Ilmo. Sr. Cabañas a disposición de los señores gobernadores e intendentes y presidentes de esta Real Audiencia D. José Fernando de Abascal y D. Roque Abarca, crecidas sumas para que se pavimentara la ciudad de Guadalajara. habiéndose iniciado las obras de empedrado el día 1º de enero de 1798.

Todavía más: el Ilmo. Sr. Cabañas pagó a las comisiones encargadas de la pavimentación, la cuota proporcional que correspondía a muchos inquilinos pobres.

Contribuyó poderosamente el Ilmo. Sr. Cabañas al embellecimiento de la capital de la Nueva Galicia y de otras varias ciudades y villas populosas del obispado, ya con la construcción, ya con la reedificación de templos, hospicios, colegios y otros edificios de no escasa importancia.

Con motivo del período sísmico del año de 1806 que derribó entre otros muchos templos el parroquial de Zapotlán el Grande, mandó que una comisión de geólogos examinara el cerro del Colli.

Impulsó por diversos medios la propagación de la vacuna y con motivo de algunas epidemias dirigió instrucciones a los curas dictando cuantas medidas higiénicas le parecían conducentes para evitar la propagación y el contagio.

No menos entusiastas fueron los empeños que mostró S. S. I. por hacer que adelantaran en su obispado las artes y ramos principales de la industria.

Dos de los hospitales de la ciudad episcopal, el de San Miguel de Belén y el de San Juan de Dios, en repetidas ocasiones les surtió de camas, sábanas y cobertores y al primero de los nombrados, para que saliera de algunos apuros lo socorrió con un mil pesos. Al de San Juan de Dios le designó para ayuda de sus necesidades cuatrocientos pesos anuales, que en aquel tiempo en que la moneda de nuestro país tenía un gran valor adquisitivo, la suma que le asignó S. S. I. no fue realmente insignificante.

*

* * *

Notable fue la actuación de tan insigne obispo en épocas de epide-

mias o escacés ya que contribuyó con frecuentes limosnas para asistencia y socorro de las innumerables víctimas de la epidemia de viruela el año de 1798.

Socorrió con generoso desprendimiento a las víctimas del espantoso terremoto del día 25 de marzo de 1806 en Colima, Zapotlán el Grande y Sayula que fueron las poblaciones que más sufrieron.

En el calamitoso año de 1807 surtió de alimentos a los pobres más necesitados del Norte de la diócesis; lo mismo hizo en otras épocas de carestía o de necesidad.

En otra ocasión de mucha escasez compró grandes cantidades de maíz para los pobres del Real de Charcas, Matehuala, el Venado y otras parroquias norteñas.

En la epidemia de fiebre amarilla de 1814 puso lazaretos en cada uno de los cuarteles en que estaba dividida la ciudad y socorrió con ejemplar solicitud a los apestados y envió oportunos auxilios a los enfermos de otras poblaciones atacadas por la epidemia.

Por su parte el P. Cuevas en su *Historia de la Iglesia en México* (2) dice: "Monumento de la caridad del Sr. Cabañas, no menos que de la grandeza de su alma, es el Hospicio de pobres que levantó a sus expensas en la Capital de su Diócesis. Por la solidez de su construcción, por la amplitud y abundancia de sus galerías, por la adecuada distribución de sus departamentos, el Hospicio Cabañas es sin duda alguna lo mejor que en su género tenemos en la República. Su vista, sin embargo, inspira gran tristeza, la misma que infunde un cuerpo al que se le arranca el alma; porque allí falta, en su centro, en la hermosísima Capilla, el alma de la Institución, el Dios del amor y de la caridad, por quien únicamente trabajaba y hacía aquella fundación el Venerable Prelado".

*
* *

La obra magna del Excmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo fue la Casa de Misericordia nombrada hoy día *Hospicio Cabañas*, orgullo de la ciudad de Guadalajara.

Esta Casa en su principio llamada de Caridad o de Misericordia, en la cual han encontrado abrigo y protección tantos centenares de inválidos, ancianos, huérfanos y expósitos es uno de los más gigantescos edificios de la Perla de Occidente; una de tantas de esas construcciones

(2).—Tomo IV, pág. 71.

“orgullo de la ciudad y admiración de todo viajero inteligente” según D. Eduardo A. Gibbon en su amena obra “Guadalajara, la Florencia Mexicana, Vagancias y Recuerdos” (3).

Para el historiador jalisciense D. Ignacio Navarrete, este Hospicio es la gloria de Jalisco (4).

“One of the most famous of the institutions of Guadalajara” ha dicho la conocida escritora estadounidense Marie Robinson Wright (5).

D. Joaquín Romo en sus *Apuntes históricos* (6), biográficos, estadísticos y descriptivos de la capital de Jalisco llama al Hospicio, obra gigantesca en la que el Sr. Cabañas “inmortalizó su nombre y que concluido después de consumada la independencia presenta con orgullo Guadalajara como uno de los mejores establecimientos de su género, no sólo en la República sino en América”.

El Lic. D. José Villa Gordo, en su *Guía y Album de Guadalajara* (7) que publicó en 1888, dice que el Ilmo. Sr. Cabañas enriqueció la ciudad de Guadalajara con la construcción del Hospicio que no tiene igual en todo el país.

Con gusto proseguiría haciendo otras muchas citas, pero me haría interminable.

Únicamente diré que las obras más completas que conozco sobre el Hospicio Cabañas se deben a los eruditos historiógrafos D. Luis M. Rivera, queretano y Pbro. Lic. D. Francisco G. Alemán, jalisciense.

Con acopio de datos y documentos de valor indiscutible ambos autores escribieron y publicaron la historia de este plantel, Rivera en 1924 y Alemán en 1926.

Ambas publicaciones han contribuido eficazmente a que desde hace varios lustros haya sido conocida en sus mayores detalles la obra cumbre del Excmo. Sr. Cabañas.

*

* * *

El 23 de enero de 1767, siendo obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, el acaudalado vecino de la

(3).—*Op. cit.*, p. 89.

(4).—*Compendio de Historia de Jalisco*, II, p. 56.

(5).—*Picturesque*, México, p. 276.

(6).—1^ª Ed, Cap. IV, p. 44.

(7).—*Op. cit.*, cap. XIII, p. 56.

ciudad de Guadalajara, D. José Llorens Comelles otorgó en ella ante el Escribano Real D. Antonio de Berroa el testamento bajo el cual falleció.

Ordenó el Sr. Llorens en dicha memoria testamentaria que el renamente de su caudal deducidos algunos legados, se aplicase a la fundación de un hospital bajo la advocación de Sr. San José y una casa de niños expósitos con sujeción ambas fundaciones a la autoridad eclesiástica; pero por diversos motivos que sería prolijo enumerar no pudieron llevarse al cabo dichas fundaciones.

Afortunadamente, dice el Sr. Rivera, pudo hacerse cargo del obispado neogallego, el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo "a quien la Providencia parece haber enviado ex-profeso para que competiera en caridad con el Ilmo. Sr. Alcalde, quien murió cinco años antes, dejando un recuerdo imperecedero de gratitud en todos los hijos de Jalisco.

"Vio luego el Sr. Cabañas que ya los enfermos indigentes podían disponer de un hospital magnífico en qué ser atendidos en sus enfermedades y miseria debido a la caridad del Ilmo. Sr. Alcalde; que los niños pobres tenían seguro asilo, alimento, vestido, enseñanza y educación en el Colegio de San Diego de Alcalá, gracias a la munificencia del Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo Dr. D. Diego Camacho y Avila; que las mujeres indigentes podían hallar la satisfacción de sus necesidades en el *Beaterio* que fundara el caritativo Marcos Flores de Jesús y que hasta las viciosas y perversas tenían seguro asilo y medios de regeneración en la *Casa de Recogidas* que fundara para el efecto el Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Rodríguez de Riva y Velasco y fue entonces cuando el nuevo prelado puso todo su empeño, dedicó toda su caridad a proveer a los niños abandonados, de casa en que fuesen recogidos para salvarlos de la muerte, alimentarlos, vestirlos, educarlos, instruirlos progresivamente y enseñarles un arte u oficio que les proporcionase al llegar a la mayoría de edad un medio seguro con qué ganarse la vida honradamente, convirtiéndolos en ciudadanos que fuesen elementos útiles a la sociedad y no una pesada carga y un aprobio para ellos" (8).

No dudaba el docto y caritativo prelado que la Casa de Misericordia que se proponía fundar habría de ser de gran provecho para los desheredados de la fortuna, principalmente para los niños expósitos y los ancianos que por su edad avanzada y enfermedades no podían por medio del trabajo ganarse el sustento.

(8).—*Op. cit.*, p. 10.

Y a pesar de la crecida suma que debería costar una finca bastante amplia y provista de todo lo necesario se propuso conseguir y consiguió el terreno que deseaba, el permiso de las autoridades locales y de la Real Licencia, sin la cual, de acuerdo con las leyes de aquel tiempo no podía llevarse al cabo la construcción.

Desde luego contó Su Ilustrísima con el apoyo del Gobernador Intendente de la Nueva Galicia D. José Fernando de Abascal y el 26 de diciembre de 1803 se recibió en Guadalajara la real cédula de Su Majestad fechada en San Ildefonso el 5 de Septiembre del año últimamente citado, en el cual el rey Carlos IV autorizaba la fundación de la deseada Casa de Misericordia, que hoy, en memoria de su fundador lleva el nombre de *Hospicio Cabañas*.

Un repique a vuelo en todos los campanarios de la ciudad puso de manifiesto el general regocijo de los tapatíos y un solemne Te-Deum en acción de gracias fue solemnemente celebrado en la Santa Iglesia Catedral.

“En 7 de enero de 1804 —dice el Sr. Rivera, ya citado— comunicó oficialmente el Sr. Cabañas al Cabildo Eclesiástico el recibo de la real cédula; hallarse dispuesto a proceder desde luego a iniciar los trabajos de construcción de la finca y el acopio de materiales para el efecto; haber dispuesto que se procediese a recoger de las actas de la Clavería, las cantidades en ellas depositadas poniéndolas a disposición de don José Prudencio Moreno de Tejada, a quien el Prelado nombró Tesorero de la Casa de Misericordia y concluyó por pedir al Cabildo le impartiera sus luces para la mejor realización del proyecto” (9).

Por lo que toca al terreno, compró Su Ilma. mediante el M. I. Sr. Deán D. Pedro Díaz de Escandón, la casa, solar y huerta llamada El Sabino a orillas de la ciudad por el Oriente, más allá del río de San Juan de Dios, finca a la que se agregaron después otros varios lotes.

En cuanto al dinero necesario para llevar al cabo la fundación, dispuso el prelado se hicieran varias colectas. La primera de ellas, encabezada por Su Ilma. con la cantidad de cuarenta mil pesos, que en total fue de ochenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos, siete reales.

Los otros contribuyentes fueron el M. I. y V. Cabildo, los conventos de religiosas de Santa María de Gracia, Jesús María, Santa Teresa y Santa Mónica; el Colegio de Niñas de San Diego; el Seminario Conciliar Diocesano; la Congregación de Maestras de la Caridad y Enseñanza;

(9).—*Op. cit.*, p. 40.

el Santuario [*hoy* *Basilica*] de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y varios curatos.

A estos donativos siguieron otros, de manera que en noviembre de 1824 que murió el Ilmo. Sr. Cabañas se habían reunido para la construcción de la Casa de Misericordia trescientos veinte mil quinientos setenta y ocho pesos un real, de los cuales doscientos treinta y cinco mil, quinientos sesenta y cuatro pesos siete y medio reales habían sido donativo del Ilmo. Sr. Cabañas (10).

Además de las cantidades que el Ilmo. Sr. Cabañas dio en efectivo al Hospicio, le regaló su vajilla de plata y varias alhajas y objetos de uso personal.

Dotó además dicha Casa de Misericordia con las haciendas de Zapotlanejo, el Salitre y Santa Rosa y el rancho de Juanacastle (11).

En Septiembre de 1810 con motivo de la guerra de Independencia se suspendió temporalmente la construcción de dicha Casa de Misericordia, la cual estaba ya casi concluida, faltándole únicamente la capilla y para colmo de penas, quedó algún tiempo convertida en cuartel.

A pesar de no estar terminada la finca, el Ilmo. Sr. Cabañas, cuya caridad parecía no tener límites, mantenía asilados en ese año a sesenta y seis niños pobres a “quienes del mes de febrero al de agosto inclusive —dice Rivera— había proporcionado vestidos, calzado, camas, saeas y frazadas además de la necesaria alimentación, habiéndose invertido en todo eso y en el tiempo indicado tres mil quinientos siete pesos” (12).

*

* * *

Obra tan importante requería tener una muy buena administración y para ello, el Ilmo. Sr. Cabañas les dio en 27 de marzo de 1802 unas *Ordenanzas* para el gobierno y dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara en el Reino de la Nueva Galicia divididas en 11 artículos:

1.—Patronato, Protección y Denominación de Cursos; 2.—Gobierno y Dirección; 3.—Clases de pobres que se han de admitir; 4.—Parte espiritual e instrucción cristiana; 5.—Instrucción civil y ocupaciones; 6.—

(10).—*Op. cit.*, p. 40.

(11).—ALEMÁN, *Op. cit.*, pp. 48, 152.

(12).—RIVERA, *Op. cit.*, p. 45.

Policía; 7.—Manufacturas y vestuario; 8.—Provisión de víveres; 9.—Tesorero; 10.—Sindico; 11.—Administración.

No tuvo el Ilmo. Sr. Cabañas la suerte de ver terminada la obra.

Su inmediato sucesor, el Ilmo. Sr. Dr. D. José Miguel Gordo y Barrios, siendo Vicario Capitular en sede vacante logró terminar el Hospicio o Casa de Misericordia y ponerlo en servicio el 15 de febrero de 1829 con poco menos de cuarenta niños y niñas y fue encargado de la administración de la Casa el Sr. Pbro. Br. D. Agustín Santoscoy.

El mes anterior el Ilmo. Sr. Gordo había dado al Hospicio una "Distribución de Ordenanzas para los Departamentos de niños y niñas".

El Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Aranda y Carpinteiro fue un gran protector del Hospicio y lo atendió siempre con paternal solicitud. A él se debe, entre otras cosas, la fundación del Asilo de Ancianos.

De acuerdo con los deseos y gestiones del Ilmo. Sr. Aranda y del M. I. Sr. Canónigo Doctoral D. Francisco de Paula Vereá y González, sucesivamente Obispo de Linares y de Puebla, el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Espinosa y Dávalos logró ver establecidas en Guadalajara a las Hermanas de la Caridad, llamadas también Hijas de San Vicente de Paul.

Estas beneméritas religiosas llegaron a Guadalajara el 12 de junio de 1853 y desde luego comenzaron a prestar sus servicios en el Hospital de San Juan de Dios y más tarde, en 1859 en el Hospital de Belén y en la Casa de Misericordia, que tuvo la suerte de que se nombrara Rectora de dicha casa, a la M. R. M. Sor Ignacia Osés, originaria de las montañas de Santander a orillas del Mar Cantábrico, se estableció la Curia y por acuerdo del Ilmo. Sr. Espinosa se acordó que todos los niños expositos llevaran el apellido Cabañas.

Mucho podría hablar acerca de la brillantísima actuación de dicha religiosa, si tuviera tiempo para ello, pero como desgraciadamente no lo tengo, me limitaré a decir brevemente con el Sr. Rivera, repetidas veces citado, que Sor Ignacia como Rectora del Hospicio "fue dama de buen talento, de muy basta ilustración, grandes energías y prendas de gobierno, además de hallarse dotada de cuantas virtudes se requieren para el desempeño de un cargo de tal naturaleza" (13).

El Doctor Enrique Eduardo López Maldonado, en el discurso que pronunció en el Salón de actos del Hospicio Cabañas en 1924, cree descubrir en las HH. de la Caridad "la luz del cielo que alumbraba sus almas, el fuego de la caridad que encendía sus corazones y les daba aptitud, valor

(13).—*Op. cit.*, p. 74.

y abnegación suficiente para ver a los pobres con caridad, a los huérfanos con ternura, a los ancianos con benevolencia y a todos los menesterosos como hermanos menores que necesitaban auxilio" (14). Y en Sor Ignacia Osés le parecía ver cuatro cualidades sobresalientes: "energía, don de mando, trato social pulido y elegante y grande ingenio para arbitrase recursos, salvar las dificultades y salir avante en los trances más serios y apurados" (15).

Muy poco fue el tiempo que las HH. de la Caridad estuvieron en Guadalajara debido a que D. Sebastián Lerdo de Tejada, sin acusarlas de algún delito las expulsó del país con gran sentimiento de cuantos recibieron los servicios de éstas o admiraron sus virtudes.

En las postrimerías del año de 1874 había en el país cuatrocientas diez religiosas popularmente llamadas *Hermanas de la Caridad*, respetadas, admiradas y queridas por millones de mexicanos.

Según Fidelior [*pseudónimo del P. Ignacio González Hernández*], trescientas cincuenta y cinco eran mexicanas; veintinueve francesas; veinticinco españolas y una irlandesa. "Tenían en la República, bajo su dirección cuarenta y tres establecimientos. En la metrópoli, cinco hospitales con mil enfermos, con mil cuatrocientas niñas internas y externas, que eran asistidas aun con alimentos diariamente. En la Botica de la Casa Central se despachaban ocho mil recetas mensualmente, sin cobrar su valor. En los Estados de Veracruz, Morelos, Guanajuato, León, Coahuila, San Luis Potosí, Puebla, Michoacán, Jalisco, D. F., Zacatecas, Nuevo León, Colima, Tabasco, Aguascalientes y Tlaxcala, cuidaban de treinta y ocho casas de caridad que auxiliaban con médicos, medicinas y todo lo necesario, y más aún con el afecto de madres a cerca de cuarenta mil enfermos, sin contar las escuelas y asilos frecuentados por millares de niñas huérfanas desamparadas que encontraban allí el pan intelectual y material que las libró de la ignorancia y la prostitución".

La clase pobre —dice en otro lugar el expresado modestísimo sacerdote historiador— sufrió un rudo golpe con la expulsión de estas religiosas, "pues hasta quedaron sin comer multitud de menesterosos que recibían el alimento de las casas de las hijas de San Vicente; así lo confesó, en fuerza de la verdad, que no pudo hacer desapareciera el periódico masonico y reformista, pues pudiéramos citar varias hojas que traen confesiones no despreciables. Basta el testimonio del mismo Sr. Presidente,

(14).—*Op. cit.*, p. 20.

(15).—*Op. cit.*, p. 13.

Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, pues dijo a los comisionados que le rogaban la derogación de la injusta ley orgánica: "De nada tengo que culpar a las hermanas de la Caridad. No son ni fueron nunca estorbo para el gobierno. No conspiran ni hacen daño alguno. Después se disculpa con sofismas del tiránico decreto, mas quede consignada de labios de un personaje político la inocencia de las abnegadas mujeres que en mala hora vio alejarse a países extranjeros nuestra tierra tan beneficiada por ellas, únicamente por Dios y para Dios".

"Juárez —dice el P. Cuevas— nunca quiso firmar el decreto de suspensión de las Hermanas de la Caridad. Lo firmó Lerdo, después de un largo debate en la Cámara de Diputados".

No hay que olvidar que D. Sebastián Lerdo de Tejada sucedió al Lic. D. Benito Juárez en el gobierno de la República de julio de 1872 a diciembre de 1876 (16).

El 5 de noviembre de 1880 entregó su alma a Dios en Mallorca, España, la Reverenda Madre Sor Ignacia Osés.

La muerte de tan insigne religiosa fue hondamente sentida en Guadalajara y se le hicieron diversos funerales.

*

* * *

El año de 1924, con gran solemnidad fue celebrado, no sólo en la ciudad de Guadalajara sino en varias parroquias de la Arquidiócesis y en algunos de los obispados sufragáneos el primer centenario de la muerte del Ilmo. Sr. Cabañas.

Con este motivo el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. y Mtro. D. Francisco Orozco y Jiménez publicó una interesante carta pastoral fechada el 10 de mayo de 1924.

Se formó con beneplácito de la sociedad tapatía el Comité Pro-Cabañas que trabajó activamente para que las fiestas centenarias religiosas y profanas tuvieran el mayor lucimiento posible.

Las más llamativas de estas fiestas indudablemente fueron las que tuvieron lugar en el Hospicio Cabañas regentado por la distinguida señorita María Piedad Hernández, docta, amable, bondadosa y servicial y en una de esas fiestas fue colocado un magnífico retrato de Sor Ignacia

(16).—*Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, Tomo IV, Vol. II, Capítulo Cuadragésimo Séptimo.

Osés cuyo nombre pronuncian todavía con respeto, gratitud y cariño aun hospicianos que no la conocieron.

Como dato curioso diré antes de concluir, que todavía el citado año de 1924 vivía en el Hospicio una longeva de 108 años de edad que respondía al nombre de Ñora Sabinita y aseguraba haber conocido al Ilmo. Sr. Cabañas.

Con ella tuvo una sabrosa plática el R.P. Mariano Cuevas, S.J.

No quiero causar más la atención de tan respetable auditorio refiriéndoles todo lo que en dicho Centenario ocurrió por lo cual me limito a decirles que en el *Informe de Labores del Comité Central Pro-Cabañas* que con el carácter de Presidente del mismo rendí el 31 de diciembre de 1924 y está impreso, hay amplias noticias de todo lo que hoy, en mérito de la brevedad me veo obligado a callar.

Estimo pertinente no dar por terminado este desaliñado trabajo sin recordar con el debido respeto a tres caballeros de la mejor sociedad tapatía que fueron grandes benefactores del Hospicio Cabañas: D. Juan José Matute y Arroniz, Ex-Oficial de Marina, D. José Palomar y D. Francisco Martínez Negrete.

Y por último, ya para concluir, digo a todos los presentes que con singular benevolencia me han escuchado: Muchas gracias.

[Trabajo leído por su autor en la sesión pública de la noche del 19 de Junio de 1967]

BIBLIOGRAFIA

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES OBRAS CONSULTADAS:

- ALBUM POLIDIOMICO Commemorativo del Centenario Cabañas.*—Guadalajara, Jal., Tip. C. M. Sainz, 1924.
- ALEMÁN FRANCISCO G.—“Documentos referentes al Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas”. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*. 3a. Epoca, Vols. V a VIII. Guadalajara, Jal., 1908-1912.
- . *Historia Documentada de la Fundación del Hospicio de Guadalajara...* Guadalajara, Jal., Tip. Lit. Suc. de Loreto y Ancira, 1925.
- COLECCION DE DOCUMENTOS Históricos, Inéditos o Muy Raros Referentes al Arzobispado de Guadalajara.*—Vol. IV consagrado a la memoria del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo con motivo del primer centenario de su muerte.—Guadalajara, Jal., 1925.
- CUEVAS, MARIANO, S. J.—*Historia de la Iglesia en México.*—1a. Ed. Imp. del Colegio Salesiano.—Santa Julia, D. F., 1926. Tomo IV.
- DÁVILA Y ARRILLAGA JOSÉ MARIANO.—Artículo: “Cabañas y Crespo”, en *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, por el ingeniero don Antonio García Cubas.—México, D. F., 1896. Tomo II.
- DÁVILA GARIBI JOSÉ IGNACIO.—*Publicaciones del Comité Central Pro-Cabañas.*—*Informe de Labores que comprende del 25 de mayo al 31 de diciembre de 1924.*—Guadalajara, Jal., Tip. C. M. Sainz, 1925.
- . *Síntesis de la acción apostólica del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, benemérito Obispo de Guadalajara.*—(Julio 19 de 1796 a noviembre 28 de 1824).—Guadalajara, Jal., Tip. C. M. Sainz, 1925.
- . *Biografía de un gran Prelado.*—*El Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo...* Guadalajara, Jal. Tipografía de Carlos M. Sainz, 1925.

- . *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*. México, D. F., Editorial Cvltvra, T. G., S. A., 1967. Tomo IV, Vol. II.
- EXEQUIAS que por muerte del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara y Elogios Fúnebres que se dijeron en ella.—Guadalajara, Jal., Imp. de Mariano Rodríguez, 1825.
- FIDELIOR [Pbro. Ignacio González Hernández].—*Historia de las Asociaciones de Hijas de María en el Arzobispado de Guadalajara*.—Guadalajara, Jal., Tip. de Enrique Luna, 1919.
- GIBBON EDUARDO.—*Guadalajara. (La Florencia Mexicana)*.—*Vagancias y Recuerdos*... Guadalajara, Jal., Imp. del Diario de Jalisco, 1893.
- LÓPEZ ENRIQUE EDUARDO.—*Discurso leído por su autor... en el salón de actos del Hospicio de Guadalajara, la noche del 20 de febrero del presente año con motivo de la colocación del retrato de la venerable hermana de la caridad Sor Ignacia Osés*.—Guadalajara, Jal., Tip. C. M. Sainz, 1925.
- OROZCO Y JIMÉNEZ FRANCISCO.—*Carta Pastoral que el Ilmo. y Revmo. Sr. Arzobispo dirige a sus diocesanos con motivo del primer Centenario del fallecimiento del Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas, Obispo que fué de Guadalajara*.—Guadalajara, Jal., Tip. y Lit. de Ancira, 1924.
- RIVERA LUIS M.—*Publicaciones del Comité Central Pro-Cabañas*.—*De la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*.—*Homenaje tributado por la Junta Auxiliar Jalisciense de dicha benemérita Sociedad*.—*A la memoria del Ilmo. y Excmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, con motivo del primer centenario de su fallecimiento*.—Guadalajara, Jal., Imp. Dosal, 1924.
- ROBINSON WRIGHT MARIE.—*Picturesque Mexique*.—*Art. Jalisco*.—Philadelphia, 1897.
- ROMO JOAQUÍN.—*Guadalajara*.—*Apuntes históricos, biográficos, estadísticos y descriptivos de la capital del Estado de Jalisco desde su fundación por el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán hasta nuestros días*.—México, D. F., Imp. Lit. y Enc. de Ireneo Paz, 1888.
- SÁNCHEZ REZA JOSÉ DOMINGO.—*Elogio fúnebre del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, dignísimo Obispo de esta diócesis... En "Exequias que por la muerte del Excmo. e Ilmo. Señor... se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara"*... Guadalajara, Jal., Imp. de Mariano Rodríguez, 1825.
- VILLA GORDOA JOSÉ.—*Guía y Album de Guadalajara para los viajeros*.—*Apuntes de Historia de la ciudad, su situación, clima, aspecto, habitantes, edificios, etc.*—Guadalajara, Jal., Tip., Lit. y Enc. de José Ma. Igúiníz, 1888.

La Expulsión de los Jesuitas Mexicanos en 1767 y sus Efectos Sociales.

Por el Rvdo. P. Don José Bravo Ugarte.

La expulsión de los jesuitas mexicanos en 1767 no fue un acontecimiento de origen ni carácter regional. Pertenece a un grupo de acontecimientos similares ocurridos en el Mundo en la segunda mitad del siglo XVIII, a saber, la expulsión de los jesuitas de Portugal, Francia, España y sus respectivos dominios, y de Nápoles y Parma; y la extinción total de la Orden en 1773 por el papa Clemente XIV. Dichos acontecimientos forman un paréntesis en la historia de la Compañía de Jesús, gloriosa antes y después de él por sus santos y sabios, y por su obra educativa y misionera de ámbito mundial; y gloriosa también aun durante ese paréntesis por la fortaleza y ejemplar paciencia cristiana con que sus miembros soportaron en todas partes tan grave tribulación. La conclusión del paréntesis ayuda a interpretar los acontecimientos en él contenidos. En efecto, el papa Pío VII restableció en 1814 a la Compañía de Jesús a su antiguo ser, sin reforma alguna, declarando que “se juzgaría reo de gravísimo crimen delante de Dios, si en las azarosas circunstancias que atravesaba la nave de San Pedro, rechazase a los vigorosos y expertos remeros que el Señor le deparaba en aquélla”. Y el año siguiente (1815), Fernando VII, atendiendo a las peticiones de ciudades y provincias, y confesando haberse persuadido de la falsedad de las calumnias lanzadas para desacreditar a la Compañía de Jesús, a la que llama “antemural inexpugnable de la religión santa de Jesucristo”, deroga, revoca y anula la

Pragmática de su abuelo Carlos III y cuantas leyes y reales órdenes se hubiesen expedido para su cumplimiento. Y poco después daba otro decreto, extendiendo el anterior a sus "reinos de las Indias", y haciendo en él grandes elogios de los expulsos. En Francia, Luis XVIII, nieto de Luis XV, no se atrevió a restablecer la Compañía, pero permitió su existencia y actividades, con tal de que sus miembros no llevasen el nombre de jesuitas. Y en Portugal, varios años antes, en 1777 y estando aún vigente la supresión papal de ellos, la reina María los reivindicó haciendo revisar su proceso, con el resultado de que se les declarase inocentes, se libertase a los que se hallaban aún en las mazmorras de Lisboa, y se sentenciase al ex-ministro Pombal, autor de todas las disposiciones dictadas contra los jesuitas, como fascineroso y digno de castigo ejemplar, el cual, sin embargo, por su avanzada edad y benignidad de la reina, fue sólo condenado a destierro.

Advirtamos de paso y antes de entrar directamente en nuestro tema, que los anteriores restablecimientos de la Compañía de Jesús, excepto el papal, fueron generalmente efímeros, ya que fueron seguidos de nuevas expatriaciones, las cuales no tuvieron ya el acentuado carácter antijesuítico de las precedentes, sino el anticatólico de la época.

Antecedentes de las supresiones nacionales y extinción mundial de la Compañía de Jesús. Milicia activa de la Iglesia, fue siempre la Compañía de Jesús una orden religiosa *combativa*, conforme al nombre militar que le dio su fundador, siempre también en primera fila, ya contra los paladinamente disidentes, como los protestantes, jansenistas y enciclopedistas; ya contra los que lo eran a medias, como los galicanos, josefistas y regalistas. Todos ellos fueron sus enemigos declarados. Añadiéronseles algunos superiores religiosos (dominicos, capuchinos y agustinos principalmente), cuyas Ordenes estaban resentidas por no haber podido vencer a los jesuitas en las controversias teológicas sobre la gracia, ni en las morales sobre el probabilismo. Y aun en la curia papal surgieron contra ellos poderosos adversarios, como los cardenales Archinto y Passionei.

Las acusaciones contra la Compañía versaban, en concreto: sobre la relajación de la pobreza (comercio del Paraguay, bancarrota de Lavalette), sobre desobediencia al Papa y a los obispos (cuestión de los ritos chinos y malabares, rompimiento con Palafox), sobre acaparación de altos cargos e intervención en la política (confesores de los reyes), sobre semi-pelagianismo en Teología y laxismo en moral (molinismo, probabilismo),

y sobre soberbia corporativa. Temas, que exigen larga exposición y han sido tratados en las historias de la Orden, y compendiosa y luminosamente por el P. Ricardo García Villoslada en su reciente *Manual de Historia de la Compañía de Jesús* (Madrid, 2a. ed., 1954). Y que fueron, además, objeto de sumaria liquidación, favorable a los acusados: en Portugal por la reina María, En España por Fernando VII y en la sede pontificia por Pío VII, según hemos apuntado.

Los principales centros del antijesuitismo, dominados por hombres de "la Ilustración" y coordinados por la francmasonería, fueron las cortes de Portugal, Francia y España, de decisiva influencia y suma actividad en la de Roma. Tal era, a grandes rasgos, en 1758, el ambiente en que se realizaron las expulsiones y extinción de la Compañía de Jesús.

Esta contaba con su amplísimo prestigio e inúmeros partidarios, que por carecer de organización y coordinación no presentaron una defensiva adecuada. Y contaba, en particular, con la resuelta protección del papa Clemente XIII, que gobernó la Iglesia desde 1758 hasta 1769, el cual aconsejó al P. General de la Orden Lorenzo Ricci, elegido también en 1758, una táctica —inapropiada al parecer para las circunstancias— de "silencio, paciencia y oración", que Ricci y los suyos siguieron a la letra y que condujo a la inmolación —admirable en ciertos aspectos— de la Compañía como manso cordero a manos de sus enemigos. San Ignacio había aconsejado otra táctica para todo tiempo: "orar, como si todo dependiese de Dios; trabajar, como si todo dependiese de los hombres". Así quedó demostrado, sin embargo, que el gran poder atribuido a la Compañía no lo había ella creado para sí, sino para bien de las almas, a mayor gloria de Dios.

Las expulsiones. Sucediéronse en este orden: Portugal y sus dominios, 1759; Francia y sus colonias, 1764; España y sus reinos de Ultramar, 1767; y Nápoles y Parma, 1768-69.

En *Portugal*, el ministro Carvalho, marqués de Pombal, con méritos ante "La Ilustración", preparó el golpe con libelos infamatorios para los jesuitas, y lo ejecutó a propósito de un atentado contra el rey José I, perpetrado por varios nobles ofendidos por los amoríos del soberano; pero atribuido a los jesuitas como inspiradores, los cuales fueron en parte encarcelados y en su mayoría proscritos del reino y sus posesiones. Clemente XIII protestó sentida e infructuosamente.

Francia. El asunto de la bancarrota del P. Antonio de Lavalette, superior de la Martinica, fue llevado por los propios jesuitas de los tribunales al Parlamento, creyendo que les sería más favorable que el Consejo Real, dominado por la marquesa de Pompadour, amante de Luis XV y contraria a los jesuitas; mas el Parlamento, plétórico de jansenistas, les era aún más contrario, y aprovechó la ocasión para acabar con ellos en Francia. Lavalette había ejercido el comercio en grande escala, a espaldas de sus superiores, y podido pagar sus cuantiosas deudas hasta que varios cargamentos de productos de su floreciente misión cayeron en poder de los ingleses, en guerra con Francia. Declarada entonces la bancarrota de Lavalette, sus acreedores pretendieron que los jesuitas franceses pagasen su cuantiosa deuda. Estos alegaron, mediante excelentes abogados, que ni podían hacerlo por la situación económica precaria de sus casas y colegios, que demostraron, ni lo debían, porque —según el Instituto de la Compañía— las casas, provincias y misiones eran independientes económicamente entre sí. Esto dio ocasión al Parlamento a examinar las Constituciones de la Compañía, a condenar a su General al pago de toda la deuda de Lavalette, a emprender una formidable campaña de difamación contra aquélla, en la que se condenaron al fuego 30 obras de los teólogos más eminentes de la Orden —Belarmino, Suárez, Toledo, Lugo— y a cerrar sus 80 colegios, de los cuales el de Luis el Grande contaba 1,700 alumnos. Como transacción propuso el rey Luis XV que se reformase el Instituto de la Compañía, a lo que se opusieron el General Ricci y el papa Clemente XIII, a quien se atribuye la famosa frase “Sint ut sunt aut non sint”.

El resultado final fue la supresión de la Compañía en Francia y sus colonias (1764) y la expulsión de los que no quisieran secularizarse, que fueron muchos. El Parlamento de Francia condenó el Instituto de los jesuitas, sin acusar a ninguno de éstos; al contrario de Portugal, donde se consideraba a los jesuitas perversos y a su Instituto santo. Clemente XIII, deplorando mucho lo acaecido en Francia, elogió encarecidamente el Instituto de la Compañía de Jesús.

España. Allí la expulsión presentaba mayores dificultades: grande arraigo de la Orden y ambiente imprevisto. Por eso, se la organizó en absoluto secreto y se la ejecutó por sorpresa y, en cuanto fue posible, simultáneamente. Tuvo además un total complemento, negociado y obtenido con mucha audacia y tesón por la Embajada en Roma de España: la extinción papal de la Compañía en todo el Mundo.

En 1776, los más poderosos enemigos de los jesuitas en España se habían agrupado en el gabinete del rey Carlos III, personalmente bueno y amante del progreso, pero débil y enteramente sometido a aquéllos, los cuales, azuzados desde Portugal por Carvalho y desde Francia por Choiseul, acechaban una ocasión para exterminar en toda la monarquía española, tan extensa y poderosa entonces, el Instituto de San Ignacio. Encontráronla, aunque no muy propicia, en el "motín de Esquilache", provocado en Madrid y otras ciudades por el decreto de ese ministro prohibiendo el traje nacional español de capa larga y sombrero gacho. Ninguna intervención tuvieron en dicho motín los jesuitas —como quedó comprobado en las secretas investigaciones que se hicieron—; pero el rey, amedrentado, formó una "Sala Especial", separada del Consejo de Castilla, que averiguase el origen de los tumultos, y puso al frente de ella al Conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, Gran Oriente en la Península y jefe del antijesuitismo. Y aunque nada resultase en concreto contra los jesuitas, se resolvió, sin embargo, exterminarlos, sin proceso, por falta de pruebas; y sin aducir siquiera algunas razones, pues todas se las reservó el Monarca "en su real ánimo", según dijo en su "Pragmática Sanción" (27 marzo 1767).

Y conforme a lo planeado, se intimó a los jesuitas su destierro a media noche del 31 de marzo y las dos siguientes (1767), cercando militarmente sus 118 casas para ocupar sus temporalidades, sin resistencia de ellos, que hubieron de refugiarse en los Estados Pontificios. Clemente XIII lloró paternalmente la defección de Carlos III, diciéndole en memorable Breve: ¡Tu quoque, fili!

Nápoles y Parma, feudos de España, secundaron naturalmente esta política.

Nueva España. Siguióse en ella la misma táctica, de secreto y sorpresa, que en la Península: con mayor razón, pues aquí era mayor el arraigo de la Compañía de Jesús y menos previsible su expulsión. Conocido es el incidente del Pbro. José Antonio de Hogal, dueño de la imprenta en que se imprimió el Bando de Destierro. Llamólo el virrey Marqués de Croix, llevólo a un balcón del Palacio y allí le entregó los originales, diciéndole: "este bando se imprime ahora mismo en la casa de Ud., bajo el concepto de que si se divulga su contenido antes de su publicación el día de mañana, lo mandó ahorcar en este mismo balcón". Hogal, según cuentan, hizo por sí mismo la impresión, tiró los ejem-

plares pedidos, deshizo la planta y llevó los impresos al Virrey antes de la hora indicada.

Sin resistencia alguna obedecieron en todas partes los jesuitas mexicanos la orden de su destierro, que les fue comunicada, en la mayoría de los lugares, la madrugada del jueves 25 de junio de 1767, víspera del Sagrado Corazón. "A nombre del Rey", llamaron los comisionados a las puertas de los Colegios y Residencias, hicieron a los Superiores reunir a sus súbditos en la Capilla, y allí les leyeron la Pragmática de Carlos III. Debían todos, mientras llegaba la hora de la partida, permanecer arrestados en el mismo lugar después de traer su breviario y la ropa más indispensable. Horas después publicaron en las ciudades donde se había verificado el arresto, el Bando de Extrañamiento, del que aún se recuerdan las famosas palabras del Marqués de Croix: "de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del Gran Monarca que ocupa el trono de la España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir y opinar en los altos asuntos del Gobierno". Decretaba también graves sanciones contra los que "en público o en secreto hicieran conversaciones, juntas, asambleas, corrillos o discursos por palabra o por escrito".

En las misiones, por su lejanía, y en algunos puntos, por la oposición violenta de los pueblos, principalmente de los indios, no pudo hacerse el arresto, o la salida, de los jesuitas en la fecha señalada. Preparativos de resistencia armada, que no pasaron de allí por la mediación de los mismos padres, hubo en *Patzcuáro* y en *San Luis de la Paz*, donde se tuvo que retrasar el destierro hasta el 7 de julio. Motines, en *Guanajuato* y en *San Luis Potosí*. Los de Guanajuato forzaron las puertas del Colegio jesuítico, libertaron a los desterrados y los pusieron en lugar seguro; mas a ruegos de los mismos padres, los volvieron al Colegio, de donde salieron al amanecer del día siguiente sin ser notados. En San Luis Potosí fueron más graves los sucesos. Partían ya los desterrados, cuando el pueblo amotinado los devolvió a su Colegio. En vano salió el Comendador de la Merced Fr. José de Ruimayor, con el Santísimo en las manos para sosegar el tumulto: un flechazo le pasó el escapulario y una pedrada le dio en la boca. El 28 de junio se hizo firmar a los Gobernadores y Alcaldes de los siete barrios de indios un compromiso de "estar de paz y de guardar fidelidad"; mas ni aun así pudieron salir los jesuitas el 9 de julio, como se tenía dispuesto, pues entonces los serranos y rancheros, que cayeron sobre la ciudad desde la noche ante-

rrior, embistieron contra los que estaban prevenidos para conducir a los proscritos, y les dieron formal batalla. Fueron rechazados los asaltantes, pero por prudencia se desistió de la salida hasta que llegase el Visitador D. José de Gálvez. Vino por fin éste el 24 de julio con piquetes de tropas veteranas y efectuó el extrañamiento.

Sangrientas fueron las represalias del Gobierno, ordenadas por el citado Gálvez. San Luis de la Paz pagó su resistencia con cuatro indios ejecutados, Guanajuato con nueve, Pátzcuaro con trece, y San Luis Potosí con cincuenta. Hubo, además, en total, 75 condenados a azotes, 110 a destierro y 664 a presidio.

Los jesuitas mexicanos eran al tiempo de su expatriación, 692. En su mayoría fueron deportados en 1767 y conducidos, primero a Córcega y luego a Bolonia y Ferrara, donde el Papa les dio hospitalidad y florecieron hombres tan ilustres como Iturriaga, Alegre, Clavigero, Abad y Landívar. El resto, bastante numeroso aún y en el que figuraban muchos de los grandes misioneros del Noroeste, salió en 1768, y quedó encarcelado en España hasta la extinción papal de la Orden. Por las penalidades y enfermedades contraídas durante el penosísimo viaje, perecieron en Veracruz, La Habana, el mar y varios otros lugares, 123.

La extinción papal (1773). Muerto Clemente XIII, el gran defensor de la Compañía, fue elegido para sucederle Clemente XIV (1769), quien se vio luego asediado por los embajadores de las cortes borbónicas, a las que pudo oponerse por algún tiempo, hasta que, amenazado por aquéllas con la ocupación de los Estados Pontificios, la expulsión de otras Ordenes y el rompimiento de relaciones de esas Potencias con Roma, accedió a firmar el Breve "Dominus ac Redemptor" el 21 de julio de 1773, redactado por el embajador de España Moñino, conde de Floridablanca, en el que se declaraba, que suprimía la Compañía de Jesús, "porque ya no podía producir los abundantísimos frutos y provechos para que había sido fundada, y mientras subsistiera, no podía restituirse a la Iglesia una paz durable".

Sin embargo, la extinción papal no fue completa en el Mundo, pues ni Federico II de Prusia ni Catalina II de Rusia quisieron ejecutarla en sus Estados. Tal situación fue aprobada por Pío VI, y los jesuitas que allí sobrevivieron, pudieron servir de núcleo para la nueva Compañía, que Pío VII restableció plenamente en 1814.

Efectos sociales de la expulsión de los jesuitas mexicanos en 1767.

Medidos por la cantidad, calidad e importancia de la obra que éstos realizaban en sus dos principales actividades —la enseñanza y las misiones—, puede decirse, que fueron de destrucción en grande escala de algo lo mejor que tenía la Nueva España en uno y otro campo. De ahí, que el propio virrey escribiera tiempo después: “Todo el mundo los llora todavía, y no hay que asombrarse de ello: eran dueños absolutos de los corazones y las conciencias de todos los habitantes de este vasto imperio”. (*Cayetano Alcázar Molina: Los Virreinos en el siglo XVIII*, p. 61).

Enseñanza. Los jesuitas sustentaban 4 cátedras de Teología en la Real y Pontificia Universidad. Y en sus propios colegios, de Estudios Superiores, que eran 11: las de Sagrada Escritura, Derecho Canónico, Teología Moral, Teología Dogmática, Filosofía, Humanidades y Gramática. Dichos colegios se hallaban en México, Puebla, Guadalajara, Pátzcuaro, Guatemala, Habana, Querétaro, Zacatecas, Oaxaca, Durango y Mérida. La instrucción secundaria la impartían en otros 15 colegios, situados en México, Puebla, Tepotzotlán, Valladolid, San Luis Potosí, Veracruz, San José del Parral, Ciudad Real de Chiapas, Monterrey, Campeche, Chihuahua, Celaya, León, Guanajuato y Puerto Príncipe. Tenían, además, escuelas de primeras letras anexas a sus principales colegios, y algunas en las Misiones. De modo, que la red escolar jesuítica era la más amplia y completa de la Nueva España, compuesta, sin contar las escuelas de primeras letras y las de las Misiones, de 26 colegios, 23 de los cuales se hallaban en N. España, 2 en Cuba y 1 en Guatemala. Por otra parte, el nivel de su enseñanza se mantuvo siempre alto, con insignes maestros, filósofos y teólogos, como lo prueban las numerosas obras, fruto de sus cátedras; y al día, asimismo, pues los jesuitas fueron los introductores de la filosofía moderna en México. En resumen —como dice Peryra— ellos eran los educadores de las clases acomodadas, y no había quien los reemplazase. Añadiremos que también la clase media tenía acceso a los Colegios de la Compañía ya que éstos eran gratuitos por sustentarse con sus propias y respectivas fundaciones o dotaciones.

Misiones. Tomaron los jesuitas la de San Luis de la Paz y todas las del Noroeste, que comprendían la Sierra del Nayarit, Sinaloa, Ostimurí (Alamos), Sonora, Arizona, California, Durango y Chihuahua. Todas ellas se sostenían a base de la abnegación, soledad y privaciones de

los misioneros, 20 de los cuales fueron sacrificados por los indios. En lo económico, gracias a la agricultura y ganadería que ellos crearon, cada una podía mantenerse por sí sola en cuanto a sus neófitos y propio desarrollo, contribuyendo el rey con 300 pesos anuales al sustento de cada misionero. Se desarrollaron, pues, a base de una buena administración de muy modestos recursos. Excepción fue la de California, donde la carencia ordinaria de lluvias hacía imposibles los cultivos agrícolas y la vida del ganado. Allí fueron menester tres entradas de los misioneros, los cuales para poder establecerse en la estéril Península, faltándoles el subsidio de la Real Hacienda, consiguieron de sus bienhechores a través de la N. España, provisiones eventuales y un capital permanente, que llegó a cerca de un millón de pesos y que fue utilizado por ellos y sus sucesores, dominicos y franciscanos en las misiones de la Antigua y de la Nueva California.

Los jesuitas resolvieron el problema lingüístico de sus misiones del Centro y del Noroeste, escribiendo diccionarios, obras gramaticales y ascéticas en 29 lenguas indígenas, muchas de las cuales no fueron impresas y sólo se conocen por la mención de ellas en las crónicas. "Al margen de su obra misional —dice Bolton— eran exploradores, cartógrafos, etnólogos, lingüistas... Fueron ellos los primeros historiadores de la América del Noroeste: Pérez de Rivas, Kino, Venegas, Alegre, Ortega, Baegert, Pfefferkorn, Nentuig. Describieron crónicas que nunca perderán su importancia".

Por unos diez años (1784-1793) se hizo por real orden un minucioso estudio del estado que guardaban todas las misiones de la N. España en esos años, comparándolo con el que tenían antes de la expatriación de los jesuitas, el cual se contiene en el "Informe sobre las Misiones" (1793) del segundo Conde de Revilla Gigedo. Todo en él es favorable a los "regulares extintos", como puede verse en muchos de sus párrafos y en su conclusión final, seca en sí, pero elocuente en su contexto y para el Gobierno al que se dirigía: "Todo manifiesta —dice— que *era mejor* el estado antiguo de las misiones".

Y así, concluyo esta modesta y sumaria exposición de mi tema, agradeciendo a todos Uds. su amable presencia y benévola atención.

Mil gracias.

[*Conferencia sustentada por su autor la noche del 18 de julio de 1967*]

La Expulsión de los Jesuitas en España y Nueva España.

Por Don *J. Ignacio Rubio Mañé*

Uno de los acontecimientos que más conmovieron a Nueva España, mucho más que a España misma, en el siglo XVIII, fue la expulsión de los religiosos de la Compañía de Jesús, los jesuitas, ordenada por Su Majestad Católica, Carlos III, de todos sus dominios, en el año de 1767.

Es conveniente que conozcamos los antecedentes del suceso y el ambiente en que acaeció para su mejor entendimiento. Tratemos de hacerlo.

La dinastía de los Borbones había alcanzado el ápice de su poderío en el año de 1734. Tres miembros de esta familia tenían entonces tronos en Europa: Luis XV en Francia, su tío Felipe V en España y el hijo de éste, Carlos VII, en Nápoles y Sicilia, quien se coronó como Rey de las Dos Sicilias en dicho año, con el decidido apoyo de su padre y de su primo, a pesar de la oposición de Carlos VI y Jorge II, Emperador de Alemania y Rey de la Gran Bretaña, respectivamente.

Doce años más tarde, el 10 de agosto de 1746, moría el referido Rey de España, Felipe V, dejando la corona al hijo de su primera esposa, María Luisa de Saboya. El nuevo monarca de España ascendió al trono a los 33 años de edad y con el nombre de Fernando VI. Había casado diecisiete años antes, el 19 de enero de 1729, con Bárbara de Braganza, hija del Rey de Portugal, Juan V.

No obstante que Fernando VI era el heredero de la corona española cuando murió su padre, su hermano Carlos, tres años menor que él, había ganado la corona de las Dos Sicilias doce años antes, como ya hemos mencionado. Era el hijo primogénito de las segundas nupcias de Felipe V con la princesa italiana, Isabel de Farnesio, sobrina y heredera de los Duques de Parma.

Los reinados de estos dos hermanos, Fernando VI en España y Carlos VII en las Dos Sicilias, fueron muy distintos; en tanto que el primero procuraba que su política se distinguiera por una paz ejemplar y un equilibrio de buenas relaciones con países europeos, que se disputaban la hegemonía universal como Francia y la Gran Bretaña, empresa extraordinaria a que coadyuvaron los Ministros de Guerra y Marina, don José de Carvajal y Lancaster y don Zenón de Somodevilla; también influyeron en mantener esa paz la Reina doña Bárbara y el Padre Francisco de Rábago, religioso montañés de la Compañía de Jesús, director espiritual de Fernando VI; por parte del otro se desarrollaba una política de vinculación muy estrecha con Francia, cuyo soberano Luis XV, había celebrado con la Corona Española el I y II Pactos de Familia para lograr éxitos militares en Italia, que colmasen las ambiciones de la segunda esposa de Felipe V, Isabel de Farnesio, que no cesaba de inquietarse por el destino de sus hijos en la sucesión dinástica española y procuraba tronos italianos para ellos. Campañas que se desarrollaron, mientras acaecían las Guerras de Sucesión Polaca y Austriaca, entre 1734 y 1748.

Trece años reinó Fernando VI, hasta su muerte acaecida el 10 de agosto de 1795. Enviudó un año antes y la pérdida de su amada esposa le causó tal melancolía, que pronto le trastornó la mente. Los últimos meses de su reinado fueron en lamentable estado, en completa demencia.

Además de su política de vinculación estrecha con Francia, Carlos VII, Rey de las Dos Sicilias, inició la práctica del regalismo y se identificó con las doctrinas liberales, siguiendo así la orientación filosófica de la intelectualidad francesa. Así tuvo dificultades con la Santa Sede, tanto en los intereses temporales como en los de la defensa de la ortodoxia. Vecinos sus dominios respecto a los Estados Pontificios, fueron aumentando las diferencias entre ese monarca y los Romanos Pontífices. Uno de los ministros de Su Majestad Siciliana era el Marqués de Tanucci, entusiasta como pocos de las ideas del Iluminismo que brillaba en Francia, y quien actuaba en Nápoles impulsando la limitación de los privilegios de la Iglesia y exaltando los intereses de la Corona, enfocando las miras de su

ánimo contra la orden religiosa de los jesuitas, que eran los campeones de la causa combatida.

La muerte sin sucesión de Fernando VI, señaló como heredero del trono español a su hermano inmediato, Carlos VII, Rey de las Dos Sicilias. Ya desde algunos años antes se vislumbraba quién sería el futuro Rey de España, a causa de la falta de prole en el matrimonio de Fernando VI. Somodevilla, el Ministro de la Marina, previendo el curso de esa sucesión, rompió la estabilidad de la política internacional, mantenida hasta entonces en Madrid y que había dado cierta paz a la vida española.

El 20 de octubre de 1748 se adhirió España al tratado que firmado en Aquisgrán dos días antes, concertó el fin de los conflictos europeos de los catorce años últimos. Desde entonces Francia y la Gran Bretaña procuraban atraerse a España. Carvajal, Ministro de la Guerra, representaba los intereses británicos, y Somodevilla, Ministro de la Marina veía por la vinculación con Francia. Fernando VI procuraba guardar el equilibrio en este juego de intereses, con ayuda de la Reina doña Bárbara y los consejos del P. Rábago, y así aceptó concertar con su suegro, Juan V, Rey de Portugal, la permuta de las colonias sudamericanas del Sacramento y de Ibicuy, negociación que interesaba a la Corte británica. A Somodevilla no le agradaron estos arreglos y los denunció al Rey de las Dos Sicilias, que consideraba ya como futuro Rey de España y con quien se sentía muy vinculado por sus ideas políticas. Fernando VI supo de esto y resolvió destituir al Marqués de la Ensenada, título que Carlos VII había concedido a Somodevilla en premio a su concordancia ideológica. En Nápoles se atribuyó la destitución del Ministro de la Marina al Padre Rábago, de quien también se decía que animaba a los misioneros jesuitas del Paraguay para negarse a entregar Ibicuy a los portugueses, y la Reina Bárbara, como portuguesa, no accedía a tales tratos.

Tres años antes de la muerte de Fernando VI se inició en Europa otro conflicto continental. La causa fue el crecimiento del poderío de Prusia, aumento que fue haciéndose notable durante las Guerras de Sucesión Española, Polaca y Austriaca, en la primera mitad del siglo XVIII. Cuando mediaba esa centuria, Federico el Grande, Rey de Prusia, ya había convertido en potencia militar a su país e intentaba expansionar sus fronteras a costa del territorio de las naciones vecinas. Para detener ese poderío, se formó una coalición europea por los países fronterizos: el Imperio Alemán de entonces, constituido en Austria, Fran-

cia, Rusia y Suecia. No aceptó la Gran Bretaña la invitación a entrar en esa coalición antiprusiana. La dinastía que reinaba en Londres, la de los Hannover, que dio la sucesión de los Jorges (Jorge I, Jorge II, Jorge III y Jorge IV) a la monarquía británica, tenía vinculación estrecha con la Casa de Hohenzollern, a que pertenecía Federico el Grande, Rey de Prusia. Prefirió Jorge II seguir una política expectativa y aprovechar esa situación para provocar astutamente diferencias con Francia en las fronteras coloniales en América, entre Nueva Francia y Nueva Inglaterra.

El plan británico tuvo extraordinario éxito. En 1759 caía en poder de los ingleses la ciudad de Quebec y un año después Montreal. El 7 de septiembre de 1760 capitulaba la Nueva Francia y desde entonces el imperio francés en América se perdió en su mayor centro continental.

Después de un reinado de veinticinco años en Nápoles, Carlos VII de las Dos Sicilias se convirtió en Carlos III Rey de España. Mientras pudo hacer el viaje a través del Mediterráneo y reclamar la corona hispana, fue designada Regente la madre, Isabel de Farnesio, quien por más de dos lustros estuvo encarcelada en el Castillo de San Ildefonso, en calidad de Prisionera de Estado, por haberlo así dispuesto su hijastro, Fernando VI, a causa de los riesgos de su política belicosa.

El 17 de octubre de 1759 desembarcaba en Barcelona el nuevo Rey de España y el 19 de julio siguiente era jurado en Madrid con el nombre de Carlos III. Cuando todo esto acaecía en la Corte española, en la británica William Pitt, el Ministro de la Guerra de Jorge II, se ufana de haberse apoderado de Nueva Francia y expansionado las fronteras de Nueva Inglaterra hasta las riberas del Mississippi.

Ya en el trono español, aparentó Carlos III tener propósitos de paz y brindó su mediación a Londres para lograr arreglos con París y terminar con esas hostilidades. No logró convencer a la Corona británica, porque estaban muy presentes los estrechos vínculos que había desarrollado en Nápoles con la Corte francesa. Muy pronto confirmó Carlos III esas sospechas. El 15 de agosto de 1761 los primos Luis XV, Rey de Francia, y el mencionado monarca hispano firmaban el III Pacto de Familia, en que se convenía toda una alianza. Este compromiso, así contraído por España, significó para la Gran Bretaña una declaración de guerra. Así fue empujada España a tomar parte en la Guerra de Siete Años, como aliada de Francia cuando ésta se hallaba derrotada, aniquilada por la pérdida de Nueva Francia.

Despliega entonces el poderío británico sus fuerzas navales y ataca vigorosamente a las posesiones españolas en el Caribe y en el Pacífico. Todo el Imperio español se estremece con la terrible noticia de la caída de la plaza y del puerto de La Habana, que cayó en poder de los británicos el 13 de agosto de 1762, después de algunos meses de asedio. El fuerte golpe que este suceso causó en todos los dominios de Carlos III, fue realmente tremendo. La Habana era el punto clave de las comunicaciones intensas de España con sus posesiones en América y su pérdida produjo la impresión en la Corte española de que su imperio comenzaba a cuartearse y que era apremiante apuntalar ese edificio, que amenazaba seguir la suerte ruinosa de Nueva Francia.

Se procuró entonces la más pronta paz con la Corte de Saint James. El 10 de febrero de 1763 se firmaba el tratado en París. Francia convino en perder su imperio colonial en el continente americano, cediendo Nueva Francia a la Gran Bretaña. España pudo recuperar Cuba y Filipinas, pero mediante la cesión de Florida a la Gran Bretaña. Francia quiso mitigar la derrota de su aliada, cediendo a España el resto de su imperio colonial, el extenso territorio de la Luisiana, que abarcaba desde los Grandes Lagos hasta la desembocadura del Mississippi en el Golfo de México. Así quedó transformada la geografía jurisdiccional de Norte América. Nueva España quedaba ya como inmediata vecina de Nueva Inglaterra. Las fronteras entre ambas ubicarían en las márgenes del Mississippi. Nueva Inglaterra quedaba en una situación poderosísima, abarcando sus límites desde la Bahía del Hudson hasta el Golfo de México, y trasponiendo la serranía de los Apalaches avanzaba hacia el occidente con la ambiciosa mira de cruzar el Mississippi.

Los efectos de esta derrota conmovieron en tal forma a España, que desde entonces, desde 1763, Carlos III trató de impulsar una renovación radical, una reorganización extremada de los sistemas políticos de esa monarquía, llamando para ellas a ministros de ideas progresistas.

Destacaba entre los políticos renovadores el Conde de Aranda, don Pedro Abarca de Bolea, cuya carrera militar en Italia y experiencias en cortes europeas durante su juventud habían transformado su mentalidad. Nacido en la pequeña aldea de Siétamo, cerca de Huesca, en Aragón, el año de 1719. Estudió en Parma, Italia, durante los años de 1734 a 1740. En compañía de su padre figuró en las campañas de Italia, entre los años de 1742 y 1748. Quedó gravemente herido en la batalla de Campo Santo, donde los españoles fueron derrotados por los alemanes. Su familia here-

dó de sus tíos, los Jiménez de Urrea, el título de Conde de Aranda, y una buena fortuna. Merced a esa herencia viajó por varios países europeos, entre los años de 1752 y 1755. Permaneció algún tiempo en Berlín, donde hizo mucha amistad con Federico el Grande. Sus relaciones con el Rey de Prusia influyeron en su carrera política posterior y excitaron en su ánimo entusiasmos para grandes reformas en su patria. Y cuando fue jurado Carlos III en Madrid como Rey de España, entró a servir en su corte.

Una de las fases finales de la Guerra de Siete Años fue la invasión española en Portugal, durante el año de 1762. El Conde de Aranda dirigió esa campaña con gran éxito; y desde el de 1763 propone a Carlos III reformas importantes, entre ellas la reorganización del Ejército para convertirlo en profesional, fundando academias militares y sistematizando disciplinas como las había conocido en la capital de Prusia.

La intermediación del virreinato de Nueva España a los problemas fronterizos que surgieron con la expansión de Nueva Inglaterra hacia las márgenes orientales del Mississippi y la incorporación de la Luisiana a las posesiones españolas, excitaron decisiones en la Corte hispana que afectaron directa y exclusivamente al régimen virreinal que radicaba en la Ciudad de México. Se aumentaban estas preocupaciones con las denuncias de malversaciones del Virrey Marqués de Cruillas y las tolerancias a los contrabandos. El mismo Virrey se lamentaba de la mala organización de la defensa de las costas y los riesgos inminentes a que estaba expuesta su jurisdicción, muy patentes con la experiencia de la pérdida sufrida en La Habana.

Consecuentemente, muy pronto tomó decisiones la Corona española para implantar en Nueva España análogo sistema reformatorio al que se desarrollaba en la misma España. Fue designado entonces el General Juan de Villalba como Comandante General e Inspector del Ejército y con destino a Nueva España, para llevar una expedición compuesta de catorce oficiales de cierta graduación y setenta de menor categoría, con el fin de organizar un sistema militar de escuela y a nivel profesional, tal como el Conde de Aranda se afanaba en constituir en España. El General Villalba llegó a Veracruz el 10 de noviembre de 1764. Su presencia, sus actividades y plenitud en hacerlas efectivas, sorprendieron e hirieron al Virrey Marqués de Cruillas, disminuyendo así su autoridad, defraudándolo en sus funciones de Capitán General.

Un año más tarde se agraviaron en mayor grado las prerrogativas anejas a la personalidad del Virrey. El 18 de junio de 1765 desembarcaba en Veracruz don José de Gálvez, con su nombramiento de Visitador General y acompañado de un grupo de secretarios y contadores para proceder a una auditoría total de la administración virreinal.

La presencia de estos dos personajes, que con dinamismo y energía extraordinarios procedieron a sus radicales cometidos, confundieron al Marqués de Cruillas. Sus amargas quejas por semejantes postergaciones, quedaron definidas con el nombramiento de sucesor. El 10 de junio de 1766 llegaba a Veracruz el nuevo Virrey, el Marqués de Croix, de origen francés y muy concorde con los sistemas que así se desarrollaban.

Conmovía a toda Nueva España esta revolución del sistema virreinal y los procedimientos despóticos con que se aplicaba, cuando llegó una disposición que vino a rematar el estado de inquietudes a que con exacerbación se sometía su cuerpo social. Fue la orden de proscripción de los jesuitas, religiosos que habían arraigado profundamente en el medio intelectual novohispano, con sus instituciones docentes, influyendo en muchos aspectos de la vida virreinal.

Las razones políticas para esa resolución drástica de Carlos III eran ignoradas en Nueva España y la forma misteriosa con que fue ejecutada aquí aumentaron el sacudimiento de la organización social del virreinato.

En los medios europeos se consideraba a esos religiosos como a los mayores enemigos de la renovación intelectual que tenía su origen en el movimiento filosófico que se producía en Francia. Eran los jesuitas los que más se oponían a esa influencia cultural, que consideraban peligrosa para la ortodoxia, a cuya defensa se consagraban como adalides.

La represión contra esa campaña ideológica de los jesuitas, se inició en Portugal el año de 1759, precisamente cuando terminaba en España el reinado de Fernando VI y se iniciaba el de su hermano Carlos III, antes Carlos VII Rey de las Dos Sicilias. Reinaba entonces en Portugal, desde 1750, el cuñado del citado Fernando VI, el hermano de la Reina doña Bárbara, José Manuel. Veintisiete años estuvo este monarca en el trono lusitano y en los últimos veintiuno fue su Primer Ministro el Marqués de Pombal, muy adicto a la nueva ideología francesa, y quien ejerció poderes ilimitados, ejerciéndolos con tiranía. Fue tal el grado de su influencia en los destinos portugueses, que logró romper con la tradicional

amistad británica, combatiendo desde Lisboa al comercio inglés. Enfrentose a la propia Reina de Portugal, María Ana Victoria, esposa del referido José Manuel y hermana del Rey de las Dos Sicilias, que luego fue Carlos III, Rey de España. A pesar de los vínculos del citado José Manuel con Fernando VI, doble cuñado suyo, el Marqués de Pombal procuró enemistarlo. Como en 1758 hubo en Lisboa un atentado contra la vida del Rey, se lo atribuyó a los jesuitas y con el pretexto de que conspiraban dispuso fueran expulsados el año siguiente.

Tres años después que en Portugal, se hizo lo mismo en Francia, el año de 1762. Fue el Duque de Choiseul, protegido de Madame Pompadour, la amiga íntima del dispendioso Luis XV, confiándole éste la dirección de la política durante los desafortunados días de la Guerra de Siete Años, que considerando nefastos enemigos del Estado a los jesuitas, ordenó su destierro. Fue el mismo Duque quien logró concertar con España el III Pacto de Familia, tan funesto para los destinos hispánicos en América.

Ya existía prevención en Carlos III, desde su reinado en Nápoles, contra esos religiosos. Esperó una ocasión propicia para seguir el ejemplo de las coronas lusitana y gala. Acaeció en 1766, con motivo de los motines contra el Ministro Marqués de Esquilache, que había sido de los políticos napolitanos que acompañaron al Rey de las Dos Sicilias, en su viaje a España para coronarse monarca de su patria. Este lo hizo su Ministro de Hacienda y pronto se conquistó la animadversión de los españoles.

Leopoldo de Gregorio, Marqués de Esquilache, quiso imponer sus ideas en trajes y modas de los españoles y que abandonasen sus tradicionales costumbres. Le pareció ridículo que usaran la capa larga y el sombrero circular. Logró convencer a Carlos III y éste expidió una Real Orden, el 22 de enero de 1766, para prohibir esa costumbre añeja. Tal disposición causó ardiente oposición en el ánimo popular y encendiendo el coraje se produjeron motines en Madrid, durante varios días de la última quincena de marzo de dicho año. El 23 del referido mes, que fue Domingo de Ramos, las proporciones del tumulto aumentaron hasta cercar el Palacio Real. Temiendo por su vida, Carlos III confió en el Conde de Aranda la situación difícil. Logró éste apaciguar las iras populares, prometiendo el retiro de tal ordenanza y la destitución del Ministro napolitano.

Requirió Carlos III al Conde de Aranda la averiguación de quiénes habían agitado a esas multitudes y empujado al pueblo hasta esas protes-

tas violentas. No se hizo esperar el resultado de la investigación. Eran los jesuitas, atribuyéndoles ser los instigadores de aquellos motines.

Hubo una reunión extraordinaria del Consejo de Castilla, cuyo Presidente era el Conde de Aranda, que se celebró el 29 de enero de 1767 y se resolvió la extradición de esos religiosos. En El Pardo a 27 de febrero siguiente, Carlos III despachaba el Real Decreto de Ejecución, dirigiéndose para ello al Conde de Aranda y encomendándole su cumplimiento en España, Indias y Filipinas.

En Madrid, el 20 de marzo de dicho año, se dirigió el mencionado Conde a los Jueces Reales Ordinarios de todas las poblaciones de España, en donde se sabía que tenían residencias los jesuitas. Les incluyó un pliego en que se cuidó advertir que hasta el 2 de abril debía abrirse, y que enterados entonces de su contenido, procedieran a cumplir las órdenes que se les habían dictado, recomendando el mayor sigilo y la estricta precisión. Que cuando acusaran el recibo, prometiesen la fiel observancia de las instrucciones y que cualquier omisión sería considerada como grave falta a la fidelidad en el Real servicio.

En el mencionado pliego reservado se les ordenaba a los referidos Jueces que dicho 2 de abril, jueves en la noche, o al amanecer del viernes 3, se procediera a cumplir la orden de expatriación de los religiosos de la Compañía de Jesús. Que el acto se cumpliera con la presencia de un escribano, quien debía jurar antes de la ejecución que guardaría el secreto de lo así dispuesto. Y en una nota final se advertía que en aquellas poblaciones en que fue necesaria la anticipación de la fecha señalada, como acaeció en Madrid y lugares cercanos, debía cumplirse lo ordenado en la noche del 31 de marzo de 1767, o al amanecer del día siguiente.

Veintinueve cláusulas contenía la instrucción de cómo debía procederse, que despachó el Conde de Aranda en Madrid, el 1º de marzo de dicho año, en que hizo alarde meticoloso y detallado de procedimientos misteriosos a seguir. El 20 siguiente escribió a los Tribunales Superiores de las provincias españolas, para comunicarles esa resolución, siguiendo la misma forma reservada de un pliego adjunto. El 31 dirigió instrucciones a los Alcaldes comisionados, para que acudieran a las fuerzas armadas y obligaran militarmente al cumplimiento de lo dispuesto; y ese mismo día a los Alcaldes de Corte que residían en Madrid para encargales la vigilancia del cumplimiento de esas órdenes. Y, finalmente, Carlos III firmó en El Pardo, a 2 de abril de 1767, en compañía de su Con-

sejo Real, la Progmática Sanción para imprimir fuerza de ley a lo así ordenado. Ese mismo día se publicó en la Real Villa y Corte.

Se ha calculado en muy cerca de tres mil a los jesuitas que fueron expulsados de la misma España, de los que había 1,660 sacerdotes, 965 hermanos legos y el resto escolares que esperaban pronto profesar en esa orden religiosa.

Con los mismos procedimientos misteriosos y con rigor militar se cumplió la orden en Nueva España, pero no el mismo día que en España. Fue en la noche del miércoles 24 de junio de 1767 y en el amanecer del día siguiente. Transcurrieron así doce semanas de diferencia entre lo cumplido en España y lo hecho en Nueva España.

Tanto el Visitador General don José de Gálvez como el Virrey Marqués de Croix se esmeraron en cumplir las instrucciones del Conde de Aranda. Se fue reconcentrando a esos religiosos en el puerto de Veracruz durante el último semestre de 1767, todo el año de 1768 y hasta fines de 1769 no se terminó la actividad de embarcarlos con destino a La Habana, y de donde lo habían de ser de nuevo, rumbo al Puerto de Santa María, en España. Los de la provincia de Yucatán se les embarcó en Campeche para La Habana. Se calcula que a muy cerca de 500 llegó el número de estos religiosos expulsados de Nueva España. Los últimos en llegar a Veracruz fueron los que se ocupaban en las misiones de California, Sonora y Sinaloa.

No todo se cumplió pacíficamente en Nueva España. Fue necesario enviar a Puebla de los Angeles fuerza armada, al mando del Teniente Coronel don José Rubio Salgado, para evitar motines. En las poblaciones de Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, San Luis de la Paz y Pátzcuaro los tumultos populares fueron sangrientos. Los amotinados en San Luis Potosí forzaron las puertas de la Casa de Cabildo, entraron al salón de actos, arrancaron el retrato de Carlos III y lo despedazaron. En Santa Fe de Guanajuato se suspendieron los trabajos en las minas y se acordó permanecer en huelga. Fue necesario retardar hasta el 9 de julio de 1767 el cumplimiento de esa orden, que se había fijado para el 24 de junio anterior.

Los sucesos en Santa Fe de Guanajuato y en San Luis Potosí fueron tan graves que obligaron al Visitador General Gálvez a abandonar la Ciudad de México para trasladarse a esas poblaciones y forzar militarmente el cumplimiento de la expulsión. La Legión del Príncipe, bajo el

mando de don Hugo O'Connor, fue desplazada de México hacia ese campo para ahogar con sangre y fuego la rebelión popular. Miguel Hidalgo y Costilla, entonces muchacho de quince años de edad, habrá presenciado esas crueles represiones en la comarca guanajuatense, donde vivía sus años mozos en el primer semestre de 1768.

Mientras tanto, el Virrey Marqués de Croix expedía bandos en la Ciudad de México. El sentido que se pulsa en ellos demuestra las hondas inquietudes que esos sucesos producían en los ánimos.

En el bando expedido el 25 de junio de 1767, el mismo día en que se cumplió esa orden en la capital del virreinato, el Marqués de Croix decía:

“Hago saber a todos los habitantes de este Imperio que el Rey Nuestro Señor, por resultas de las ocurrencias pasadas y para cumplir la primitiva obligación con que Dios le concedió la Corona, de conservar ilesos los soberanos respetos de ella, y de mantener sus leales y amados pueblos en subordinación, tranquilidad y justicia, además de otras gravísimas causas que reserva en su Real ánimo, se ha dignado mandar, a consulta de su Real Consejo y por decreto expedido el veinte y siete de febrero último se extrañen de todos sus dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores, o legos que hayan hecho la primera profesión, y a los novicios que quisieren seguirlos; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en sus dominios. Y habiendo S. M. para la ejecución uniforme en todos ellos, autorizada privativamente al Excmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente de Castilla, y cometídomelo su cumplimiento en este reino con la misma plenitud de facultades, asigné el día de hoy para la intimación de la suprema sentencia a los expulsados en sus colegios y casas de residencia de esta Nueva España, y también para enunciarla a los pueblos de ella, con la prevención de que estando estrechamente obligados todos los vasallos de cualquiera dignidad, clase y condición que sean, a respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su Soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud y fidelidad, porque S. M. declara incurso en su Real indignación a los inobedientes o remisos en coadyuvar a su cumplimiento, y me veré precisado a usar del último rigor y de ejecución militar contra los que en público o secreto hicieren, con este motivo, conversaciones, juntas, asambleas, corrillos o discursos de palabra o por escrito, *pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que*

ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discutir, ni opinar en los altos asuntos del Gobierno."

Otro bando expedido el 18 de julio de 1767, dirigido al Arzobispo, a los Obispos, a los Cabildos de las Catedrales y a los Superiores de las Ordenes religiosas, excitándolos a manifestar "con los efectos de la profunda resignación las más relevantes pruebas de la obediencia y veneración a la voluntad de nuestro Monarca, para no incurrir, ni dar lugar a que se incurra en la reparable odiosa nota de infidelidad, ni experimentar las espectables consecuencias de su Real indignación y el rigor de las penas a que estrecha a los transgresores, pues se han de ejecutar en ellos, como es su Real voluntad, irremisible y efectivamente."

En agosto de 1767, no se menciona el día, se proclamó otro bando para averiguar los bienes ocultos de los Jesuitas:

"Son notorias las negociaciones que tenían los regulares de la Compañía de Jesús y se han justificado por los libros, papeles y asientos hallados en los colegios, y principalmente por los de las procuradurías, en donde se manejaban y gobernaban sus bienes y haciendas, según las facultades respectivas de cada colegio; y para verificar, como ordena Su Majestad, la existencia de estos mismos caudales dados en confianza, o con otra cualesquiera causa, que deben ocuparse como pertenecientes a la Compañía, mando que en el término de quince días, contados desde la publicación de este bando, se presenten por sí, por medio de procurador, o de otra cualquiera persona, todas las que en su poder tengan algunos de estos bienes y ante los respectivos Jueces comisionados a la ejecución del Real Decreto de expatriación, manifiesten los caudales, bienes y alhajas que en depósito, confianza o crédito a favor de la Compañía, o por otro motivo perteneciesen a los mismos religiosos, expresando el sujeto que se los entregó y con qué destino, y exhibiendo las cartas, documentos y demás papeles originales del asunto, con puntual y verídica razón de si ha dado, librado o pagado cantidad alguna por cuenta de los propios Jesuitas después de la ocupación de sus temporalidades. Y todas las personas que tuviesen noticia de estos contratos o confianzas serán obligadas a darme cuenta, o a los nominados comisionados dentro del referido término de quince días, en la segura confianza de que a los que no quisieren ser descubiertos se les guardará religiosamente el sigilo; pero averiguada la ocultación, o que alguno tenía noticia y no hizo en el tiempo prefinido la denuncia, sufrirán los contraventores la pena irremisible de confiscación de bienes, con las demás que demandan las circuns-

tancias agravantes de la culpa. Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando y fije en las partes acostumbradas."

Del 26 de noviembre de 1767 es este bando significativo del ambiente de intensa agitación que prevalecía:

"Por hallarme bien informado de que algunos espíritus sediciosos se dedican a componer y esparcir varios papeles y libelos tan escandalosos y sacrílegos que ofenden los altos respetos que se deben a las sagradas personas del Sumo Pontífice, cabeza de la Iglesia, y la del Rey Nuestro Señor, vulnerando abiertamente la potestad suprema que me tiene confiada para ejecutar en estos dominios la expulsión de los Jesuitas y la ocupación de sus temporalidades; y contradiciendo al mismo tiempo, con obstinados dicerios, la sana y apostólica doctrina que en sus cartas pastorales enseñan el Ilmo. Señor Arzobispo de esta metrópoli, y otros dignísimos preladados del reino; hago saber a todos los naturales y moradores de él, sin excepción alguna de clase, estado, ni dignidad, que los autores y expendedores de estos anónimos y perniciosos escritos, son reos de Lesa Majestad, y que para su condigno castigo son bastantes las pruebas privilegiadas, con arreglo a los Reales Decretos y Pragmática Sanción de S. M., y declarándolo así en su Real nombre, mando que inmediatamente se recojan los referidos papeles y libelos por cualesquiera Jueces, Ministros o personas particulares que supieren o indagaren su paradero, y los entreguen en mi Superior Gobierno con toda fidelidad y prontitud, dándome cuenta, si les constase, quiénes son los delinquentes que los han escrito o repartido, bien séguros de que siempre quedará secreta la noticia o delación que me dieren. Y a fin de que no se repita el escándalo que causan los delitos de esta gravedad y consecuencia, impongo a todos perpetuo y absoluto silencio para que en lo sucesivo ninguno sea osado a escribir, ni hablar pública o secretamente sobre la expulsión de los Jesuitas, ni sus incidencias en pro, ni en contra, bajo la pena de ser castigados los contraventores como reos de Estado, sin remisión alguna. Y porque no haya quien pueda alegar ignorancia de tan justa prohibición, se publicará por bando en todo el distrito de esta Nueva España." (1)

(1).—A.G.N. [*Archivo General de la Nación*], México, D. F., *Bandos*, vol. VI. Muy significativa es la fase siguiente, que puede hallarse en el primero de esos bandos:

"... de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir, ni opinar en los altos asuntos del Gobierno."

Palabras que no se oyeron ni en los tiempos de Felipe II, cuando cayeron las cabezas de los hermanos Avila, culpables de la conspiración del Marqués del Valle, doscientos años antes.

A pesar de aquellas severas admoniciones, de la fuerza militar desplegada y de las sangrientas reprensiones en Santa Fe de Guanajuato y San Luis Potosí, en la misma capital del virreinato no faltaban las murmuraciones que censuraban esas órdenes y los procedimientos para cumplirlas, expresiones que no dejaban de manifestar hasta elementos oficiales del régimen virreinal.

El 24 de octubre de 1767 se expedía en la Corte española una Real Orden que disponía la expulsión de don Pedro de Rada, nada menos que Secretario de Cámara y Gobierno del Virrey Marqués de Croix, por estar hablando contra esa extradición de los religiosos. Consta que se cumplió esa Real Orden en México, durante el mes de febrero de 1768.

También fueron expulsados por los mismos motivos don Martín de Azpiroz, Oficial primero de dicha Secretaría de Cámara y Gobierno del Virreinato; los Fiscales de la Real Audiencia don Juan Antonio Velarde y Cienfuegos y don Francisco Javier de Gamboa; los Contadores Mayores del Real Tribunal de Cuentas don Alonso de Mella y Ulloa y don Ignacio Negreiros y Herrera; y el Director General de Tributos don José Rafael Rodríguez Gallardo.

A todas esas figuras prominentes del régimen virreinal se les mandó llamar por la Corte española, se les embarcó, y se les condenó a estar desterrados de Nueva España y mantenerse fijamente en diversas ciudades españolas, teniéndolas como cárceles, desde 1768 hasta 1772.

También fueron acusados el Superintendente de la Real Casa de Moneda, don Pedro Núñez de Villavicencio, y el Alcalde de la Real Sala del Crimen, don Diego Fernández de Lamadrid. No se les desterró a ambos por ser ancianos.

El mismo Arzobispo de México, Dr. don Francisco Antonio de Lorenzana, quiso demostrar su fiel regalismo, enjuiciando a algunos de los Capitulares de la Catedral de esta ciudad por sus expresiones relativas a esa expulsión de los jesuitas. Fueron desterrados de Nueva España y condenados a mantenerse en ciudades españolas, en calidad de cárceles, el Arcediano Dr. don Ignacio de Ceballos, los Canónigos Dres. don Antonio López Portillo y don Ignacio Javier de Esnaurrizar, y el Padre Crespo (2).

(2).—LUIS NAVARRO GARCÍA, "Destrucción de la oposición política en México por Carlos III," en *Anales de la Universidad*, Vol. XXIV (Sevilla, 1964), publica extractos de estos procesos que se custodian en el Archivo General de Indias, Sevilla.

Tan pronto dominó el Visitador General Gálvez las rebeliones en Santa Fe de Guanajuato, se trasladó a Sonora para vigilar la salida de los misioneros del noroeste mexicano y reorganizar esas misiones que encargó a los franciscanos, bajo la inmediata dirección de Fray Junípero Serra.

Carlos III encomendó, después de ejecutado el destierro de los jesuitas, la defensa de esta resolución ante la Corte romana, a un distinguido abogado, don José Moñino y Redondo, originario de Murcia. Nada consiguió éste mientras vivió Clemente XIII, quien se negó a oír las peticiones del Rey de España para que fuera suprimida la Compañía de Jesús en la Iglesia Católica Romana. Mas, el sucesor, Clemente XIV, escuchó al señor Moñino y dictó el Breve de la extinción de esa orden religiosa, en Roma a 21 de julio de 1773, ordenando que se refugiaran todos sus miembros en Bolonia, Italia.

Moñino fue hecho Conde de Floridablanca por Carlos III, en premio a sus servicios en Roma, y poco después Ministro de Estado.

Transcurridos algunos años, cuando ya había muerto Carlos III, ese Ministro de Estado, Conde de Floridablanca, escribía al Embajador español en París, Conde de Aranda, doliéndose de las consecuencias de esa expulsión en América. La respuesta del Embajador fue como siempre, enérgica, inflexible, rotunda y decisiva: que no se arrepentía de

No hay en toda esa documentación nada que permita considerar a ese grupo como partido político de oposición a Carlos III. Sencillamente, las declaraciones de los acusados demuestran que si se expresaron contra la expulsión de los jesuitas fue por el innato derecho del pensamiento humano de aprobar o desaprobado una disposición suprema, aunque se viera obligado a verla cumplir.

Bustamante menciona el caso del Padre Esnaurrizar:

“Con la expulsión de los jesuitas sintió México un golpe fatal, por los motivos justos que tenía de gratitud hacia esa corporación bienhechora: sofocó sus lágrimas en el fondo del corazón de sus hijos, porque la sitiaba una fuerza tal y tan vigilante que observaba hasta sus más secretas acciones. El Visitador Gálvez que dirigió la expulsión, al publicar el bando [no fue el Visitador Gálvez sino el Virrey Marqués de Croix] con que la anunciaba, usó del lenguaje más duro e insultante que no vendría bien ni aun en la boca de Darío, pues osó decir a la nación: «Que había nacido para obedecer.» Explicóse con alguna libertad en conversaciones privadas don Francisco Javier de Esnaurrizar, Canónigo de México, y se le arrestó en el Castillo de San Juan de Ulúa...”

Lic. Carlos María de Bustamante, *Suplemento a la Historia de los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español. Escrita por el Padre Andrés Cavo. Preséntalo el ... como el continuador de aquella obra.* (México, 1836), Tomo III, Libro XIII, Párrafo 5, pp. 4-5.

haberla cumplido y que si otras tantas veces se le presentara el problema, su resolución sería la misma.

En 1814 Fernando VII anuló el destierro dictado por su abuelo, disponiendo el 29 de mayo y el 10 de septiembre de dicho año que se permitiera el retorno a esos religiosos exiliados. Pío VII restauró, el 7 de agosto de ese mismo año, las funciones de esos religiosos.

Fue un vano intento a detener la independencia nacional y un esfuerzo más a evitar los triunfos de la insurgencia popular contra el dominio español.

[*Conferencia sustentada por su autor la noche del 18 de julio de 1967*].

Pensamientos del Dr. José María Luis Mora.

(Selección de A. A. F.)

En todo pueblo que ha sufrido un fuerte sacudimiento salen de la oscuridad muchos hombres de mérito y se colocan en el lugar que les corresponde.

En países que sufren tales trastornos los ascensos son pronto y fáciles.

Las revoluciones sacan a los hombres de la oscuridad y los colocan en el lugar que les corresponde.

Cada uno de nuestros lectores reconocerá en nuestras toscas líneas a los autores o instrumentos de las calamidades públicas; mas estos retratos no se deben a la destreza del pincel, sino a lo marcado de las facciones.

En México no hay ningún orden establecido: no el antiguo, porque sus principios están ya desvirtuados y medio destruidos los intereses que lo apoyaban: no el nuevo, porque aunque las doctrinas en que se funda y los deseos que ellas excitan son ya comunísimas en el país, todavía no se ha acertado con los medios de combinarlas con los restos que existen

aún del antiguo sistema, o de hacerlos desaparecer: en suma, no se puede volver atrás ni caminar adelante sino con grande dificultad (1836).

La moral pública ha sufrido y ha de sufrir todavía mucho del estado de revolución en que ha estado y estará todavía el país por mucho tiempo. En México hay un deseo vivísimo e inmoderado de hacer fortuna en pocos días: este deseo es producido no sólo por los estímulos ordinarios de los goces de la vida, sino por el temor de sufrir persecuciones en uno de tantos cambios como hay frecuentemente en el país, en los cuales los hombres son lanzados o se ven obligados a salir de él, y no pueden contar para vivir en el extranjero sino sobre una fortuna ya formada. Quien carece de estos temores nada hay que le obligue a apresurarse, ve venir lentamente los provechos de su industria, y cuenta o se figura contar con una época lejana en que descansará formando su caudal. No sucede lo mismo con el que de un día, de un mes o de un año para otro teme perder un establecimiento que con el tiempo debería hacerlo rico; procura anticipar este suceso, y como los medios lícitos no pueden en el orden común hacer una fortuna rápida, se abandona y hace uso de los vedados. Si por una parte hay estímulos más fuertes que los ordinarios para enriquecer por medios ilícitos en tiempos de revolución, faltan por otra los retraentes poderosos del castigo y de la infamia (1836).

Las revoluciones o revueltas han de existir por la fuerza misma de las cosas, mientras uno de los principios políticos que se halla en contienda, el *retroceso* y el *progreso*, no llegue a sobreponerse a otro de una manera decisiva. Para que esto se logre es necesario que el principio vencido pierda hasta la esperanza de recobrar el poder que se le ha escapado de las manos, y como los triunfos y derrotas han sido, también por la fuerza misma de las cosas, frecuentes, alternativos y de poca duración, esta esperanza no será fácilmente destruida, sino por una administración vigorosa y enérgica para reprimir las facciones, e ilustrada para hacer a las exigencias sociales las concesiones, que no será posible rehusar sin gran peligro. Y ¿qué motivo hay para contar con esta administración que no es una consecuencia precisa del estado social y que podrá o no presentarse? Ninguno ciertamente. Es pues claro que por el orden común, el triunfo de uno de los principios no vendrá sino bien tarde, y entre tanto las revueltas continuarán arrastrando tras sí la mitad de la población, dirigida y acaudillada por hombres notables; cuyo delito en último

resultado, no podrá traducirse ni explicarse sino *por una opinión*, la cual podrá ser mañana la base de un gobierno (1837).

Ninguna nación culta ni religiosa puede existir sin clero ni milicia.

Todo mexicano debe preguntarse diariamente a sí mismo, si el *pueblo* existe para el *Clero*; o si el *Clero* ha sido creado para satisfacer las necesidades del *pueblo* (1837).

En todo pueblo en que se confunden los deberes sociales con los religiosos es casi imposible establecer las bases de la moral pública.

Contradicciones e inconsecuencias que se advierten en el carácter nacional de un pueblo que, como el mexicano, ama y desea sinceramente la libertad, y a pesar de eso ha estado en su totalidad y está todavía en parte, tenazmente adherido a ciertas instituciones y prácticas esencialmente incompatibles con ella (1836).

El clero es algo porque todavía se le reconoce como autoridad por el hecho de mandarle que haga tal o cual cosa; el día que el gobierno lo olvide no se vuelven a acordar de él los mexicanos, y sólo buscarán el sacerdote para sus necesidades espirituales (1836).

Si la educación es el monopolio de ciertas clases y de un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavía menos popular. La oligarquía es el régimen inevitable de un pueblo ignorante en el cual no hay o no puede haber monarca: esta forma administrativa será ejercida por *clases* o por *familias*, según que la instrucción y el predominio se halle en las unas o en las otras, pero la masa será inevitablemente sacrificada a ellas, como lo fue por siglos en Venecia.

El joven que adopta principios de doctrina, sin conocimiento de causa, o lo que es lo mismo, sin examen ni discusión; al que se acostumbra a no dudar de nada, y a tener por inefable verdad cuanto aprendió; final-

mente, el que se hace un deber de tener siempre razón, y de no darse por vencido aun de la misma evidencia, lejos de merecer el nombre de sabio nó será en la sociedad sino un hombre pretencioso y charlatán. ¿Y podrá dudarse que produce este resultado la enseñanza clerical recibida en los colegios? ¿No se enseña a los estudiantes a conducirse de este modo en las cátedras, en los actos públicos y privados, para obtener los grados académicos, o las canonjías de oposición? En efecto, la disputa, y la obstinación y terquedad, sus compañeras inseparables, son el elemento preciso y el único método de enseñanza de la educación clerical; él comienza con los primeros rudimentos, y no acaba sino con la vida del hombre, que continúa en el curso de toda ella, bajo el imperio del sistema de ideas que se ha formado, de cuya verdad es muy raro llegue a dudar.

He aquí el origen del *charlatanismo* en México y de las gentes que se han encargado de gobernarlo, que son por lo general los que se han educado en los colegios; acostumbrados a hablar de mejoras sólo para lucir lo que se llama talento, jamás se ocupan de ejecutarlas, porque las tienen por ideales e imposibles, y se atienen a la *rutina*, que es lo que bien o mal les ha servido de regla práctica de conducta. Por esto se suele encontrar más sensatez entre los hombres que no han recibido semejante educación (1837).

El charlatanismo es la plaga general de la república. Llamamos *charlatanismo* ese espíritu de hablar de todo sin entender nada; ese hábito de proyectar y hablar de reformas y adelantos que no se tiene la voluntad ni resolución de efectuar; en suma, esa insustancialidad, ligereza y poca atención con que se tratan los asuntos más serios, y de que nadie debería ocuparse sino para tomar sobre ellos resoluciones positivas e irrevocables.

La república gasta catorce millones de pesos en sostener soldados que la tiranicen sin defenderla (1837).

Las tropas siempre son de quien las manda.

La *milicia* deriva su poder especial del ejercicio de la fuerza bruta en veintiséis años de guerras civiles, durante los cuales ha ejercido el

imperio más absoluto. Leyes, magistratura, gobierno, personas y cosas, fondos públicos y particulares, todo ha estado más o menos pero realmente sometido al poder militar, ejercido bajo diversas denominaciones y formas. La *milicia*, bien sea que ataque al gobierno, bien parezca que lo defiende, es y se considera a sí misma como un cuerpo independiente, que no vive en la sociedad sino para dominarla y hacerla cambiar de formas administrativas y principios políticos, cuando las unas o los otros sean o se entienden ser opuestos a los principios constitutivos de esta clase privilegiada (1837).

Esa veneración habitual que los hombres tributan involuntariamente a los que por mucho tiempo han estado en posesión de hacerlos desgraciados.

Los proyectos de engrandecimiento de esta república (los Estados Unidos) son vastísimos, como lo anuncian las ideas de sus escritores, y ellos dejarán sólo de realizarse en el caso único de una imposibilidad absoluta (1836).

La república, pues, tiene pendientes las más importantes cuestiones sobre territorio con dos potencias de primer orden (Estados Unidos e Inglaterra); y si éstas no se arreglan con la brevedad que demanda el caso, prestarán margen a discusiones desagradables en que todo el riesgo está por parte de México (1836).

No tenemos motivo para temer, y sí mucho para confiar de los Estados de la República Federal (1831).

Nuestra federación se ha hecho de un modo inverso a la de los Estados Unidos del Norte de nuestro continente: aquélla partió de la circunferencia del centro; la nuestra del centro de la circunferencia; en aquélla los Estados crearon al gobierno federal; en la nuestra el gobierno federal dio existencia política a los Estados; en el Norte, muchos estados independientes se constituyeron en una sola nación; en México, una nación indivisa y única, se dividió en Estados independientes hasta cierto punto. Supuestos estos principios, ¿quién podrá dudar, que si en

el Norte los Estados dieron la ley al gobierno federal, en México el gobierno federal debe dárselas a los Estados?

Principios de generosidad y moderación caracterizan la índole suave y apacible de los que han nacido bajo el cielo mexicano.

En el estado actual de las cosas es todavía difícil formar una idea exacta del carácter mexicano que por estarse formando aún no es posible fijarlo. Todavía es demasiado reciente la existencia de México como nación para que los rasgos que hayan de determinarlo adquieran la estabilidad necesaria, y puedan ser conocidos y marcados como tales (1836).

La población blanca es con mucho exceso la dominante en el día, por el número de sus individuos, por la ilustración y riqueza, por el influjo exclusivo que ejerce en los negocios públicos y por la ventajosa posición que guarda con respecto a los demás: en ella es donde se ha de buscar el carácter mexicano, y ella es la que ha de fijar en todo el mundo el concepto que se debe formar de la república (1836).

Todo nos es común con los españoles, y no tenemos más motivo para expulsarlos y dar tan funesto golpe a la población nacional, que el odio verdadero y los temores afectados que les profesan ciertas gentes (1828).

El carácter de los mexicanos y sus virtudes no deben buscarse, como lo han hecho extranjeros, en la masa privilegiada, sino en la masa de los ciudadanos. Las virtudes, la literatura, los talentos, la laboriosidad y cuanto puede hacerse recomendable a un pueblo, se halla en México en la misma masa de la nación, de la cual son una fracción pequeñísima las clase de que hemos hecho mención.

En México nadie se acuerda de España sino para despreciarla, y este menosprecio aunque efecto de las preocupaciones es un síntoma seguro de la poca o ninguna disposición que hay para imitar de lo que de allá pudiera venir. Aunque el fondo del carácter mexicano es todo español, pues no ha podido ser otra cosa, los motivos mutuos de encono

que por espacio de veinte años se han fomentado entre ambos pueblos por la barbarie y prolongación de la lucha de Independencia, ha hecho que los mexicanos en nada manifiesten más empeño que en renunciar a todo lo que es español, pues no se reputan bastantemente independientes, si después de haber sacudido el yugo político se hallan sujetos al de los usos y costumbres de su antigua metrópoli. Esta aversión ha contribuido en México como en otros tiempos en Holanda a cambiar en pocos años la faz de la república, y ella tendrá por término final el borrar hasta los más insignificantes rasgos del carácter español, si como es de creer el gabinete de Madrid difiere todavía por muchos años el reconocimiento de la Independencia, pues la incomunicación que se prolongará hasta entonces y harás más rigurosa, lo mismo que la odiosidad aumentada muy notablemente por esta resistencia, dará naturalmente este resultado, ganando entre tanto terreno la Francia e Inglaterra sobre la sociedad mexicana por la introducción de sus usos y costumbres (1836).

Según todas las posibilidades la Francia vendrá por fin a dar el tono en México, sirviendo de modelo a su sociedad (1836).

Libertad civil, religiosa y mercantil, son tres palabras que se pronuncian muy aprisa; pero estas tres palabras representan un conjunto de hechos que no vienen sino muy despacio y penosamente a realizarlas.

Desde la Independencia acá se han estado enumerando, repitiendo, y exagerando hasta el fastidio los pretendidos agravios de la clase de color contra la blanca, y eso más tarde o más temprano deberá concluir al efecto que ahora vemos. (La Guerra de Castas.) Necesario, pues, parece no sólo el cesar en estas mezquinas adulaciones a una clase que no es capaz de sacar de ellas otro fruto que el de odios irreconciliables que al fin y a la postre vienen a terminarse en revoluciones sangrientas, que sin mejorar la posición de los que en ellas toman parte, acaban por desquiciar el edificio social más sólidamente establecido (1847).

La colonización es útil, conveniente y necesaria; pero para que no sea perjudicial a la república, como lo fue la de Texas, son a mi juicio necesarias e indispensables dos condiciones: la primera que la base de población sea enteramente mexicana o española, y que preceda algunos años al establecimiento de toda emigración extranjera.

El pueblo español es el solo en toda la tierra que no simpatizará con la raza norteamericana, y sí lo hará mucho con la mexicana, que es la suya propia (1847).

Se ve claro a no poder dudarle, que los Estados Unidos por tendencias que le son propias, y por una fuerza expansiva, que bajo un aspecto depende de su constitución social, y bajo otro resulta de las exigencias de los partidos políticos, están por su naturaleza destinados a extenderse en todas direcciones con perjuicio de sus vecinos. Estas tendencias se reproducirán sin cesar cualesquiera que sean los convenios celebrados destinados a reprimirlas, y formulados en tratados que hasta aquí no han sido y no serán en lo sucesivo suficientes para poderlas contener, y las expresadas tendencias tendrán todo su efecto por la parte más débil que es la del sur de México, atendido que la del norte o del Canadá será poderosamente sostenida por el Gobierno Británico (1847).

El poder americano es una amenaza perpetua, tanto más temible cuanto lo tenemos más inmediato (1847).

Todo tratado que se haga entre México y los Estados Unidos, de parte de esta última nación, no es sino una tregua que prepara para lo sucesivo los avances de una nueva invasión.

No hay que confundir los intereses del militar americano con los del pueblo a que pertenece y a cuyo nombre obran, ni que hacer gran caudal de lo que estos jefes pueden anunciar como una resolución de su gobierno (1847).

El brazo de la Gran Bretaña es bastante largo para llegar a nuestro país y sobrado fuerte para hacerse sentir en él (1847).

Para pretender a cara descubierta y sujetarse a la censura pública, es necesario un mérito superior; para intrigar en secreto, basta un poco de atrevimiento, y algún conocimiento de la cábala.

Cuando se ha emprendido y comenzado un cambio social, es necesario no volver los ojos atrás hasta dejarlo completo, ni pararse en poner fuera de combate a las personas que a él se oponen, cualesquiera que sea su clase; de lo contrario, se carga con la responsabilidad de los innumerables males de la *tentativa* que se hace sufrir a un pueblo, y éstos no quedan compensados con los bienes que se esperan del *éxito*.

Frío en sus pasiones e invariable en sus designios debe ser un reformador: atacar vigorosamente las instituciones, y dejar a salvo los derechos de las personas.

La esperanza es lo último que muere en el hombre.

Las preocupaciones en que los hombres han vivido adquieren un nuevo grado de fuerza a la aproximación de la muerte.

En México, para ser tenido por irreligioso, basta no ser sectario ciego de las opiniones de los jesuitas, de los frailes y de la curia romana (1836).

El amor a las ciencias es casi siempre en nosotros la sola pasión duradera, las demás nos abandonan a medida que nuestra máquina comienza a decaer, y a medida que sus resortes se relajan. La juventud impaciente vuela de uno a otro placer; en la edad que la sigue los sentidos pueden proporcionar deleites, pero no placeres: en esta época es cuando conocemos que nuestra alma es parte principal en nosotros: entonces es cuando conocemos que la cadena de los sentidos se ha roto; que todos nuestros goces son ya independientes de ellos, y que quedan reducidos a la meditación.

La Ciudad de México en 1822

Por *Simón Tadeo Ortiz de Ayala**

El Imperio Mexicano se gloria de tener una capital superior a las de toda la América, y diez ciudades de provincia, que la mayor parte no ceden en nada a las capitales de los Estados Unidos, del Reino Unido, del Brasil y los 3 ex-virreinos del Sur. La situación de esta corte es la más agradable y lisonjera del mundo; en medio de una llanura de 67 leguas de circunferencia, bañada de lagos navegables y rodeada de una sierra amena goza de un cielo sereno y despejado; los extremos de las

* (*Esta y las siguientes notas son de Manuel Carrera Stampa*).

Simón Tadeo Ortiz de Ayala (1775?-1833), economista, viajero, colonizador y escritor puso su talento y pluma al servicio de las causas trascendentales de México. Nació en Mascota, Jalisco. Poco antes de la Independencia marchó a Europa donde radicó dos años. En 1814 aparece en Buenos Aires. Representó a Iturbide en Guatemala en misión secreta. Cónsul de México en Burdeos, Francia. Murió a bordo del barco que le traía a México.

Perteneció a una generación que sostuvo como política de protección y conservación, la creación y el incremento de grupos numerosos y homogéneos de colonos en las partes limítrofes del país, particularmente en el Noreste, ya que presintiendo la expansión territorial estadounidense, abogó por una barrera demográfica de detención fronteriza colaborando en varios intentos de ese carácter.

Se preocupó por el desarrollo económico de nuestro país de regiones fértiles prácticamente vírgenes, como la región de Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz, y nos dejó una serie de ideas, no por muy personales, menos sugestivas, interesantes, y algunas de ellas acertadas, sobre la Ciudad de México, su embellecimiento y crecimiento futuros.

Autor de opúsculos y obras, hoy difíciles de leer, ya que muy pocas bibliotecas cuentan con algunos de ellos, pues constituyen joyas bibliográficas; su labor ha sido muy poco conocida y valorada.

Además, dejó escritos numerosos artículos en diversos periódicos, de 1815 a 1835, hoy de muy difícil acceso y manejo.

estaciones no se conocen, participándose de los adornos de la primavera y frutos del otoño toda la vida. La población asciende a 160 mil almas, forma magnífica, calles anchas y rectas, algunas plazas empedradas y limpias, iluminación por las noches con reverberos, presentan entre muy buenos edificios una excelente perspectiva y armonía. Ninguna ciudad Americana se honra con tantos y tan sólidos establecimientos científicos y de beneficencia, que por desgracia han decaído mucho en estos tiempos.

La escuela de Minas [*en la actual calle de Tacuba*] nuevamente edificada es un edificio soberbio en donde se enseñaron las ciencias exactas y naturales: en él se presentan un laboratorio perfecto, y una colección geológica, alineada según el sistema de Werner, un gabinete de física,

He aquí algunas de sus obras: un *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano*. México, Villar, 1822.

Bases sobre las que se ha formado un plan de colonización en el Ysmo de Hoazacoalco o Tehuantepec. México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno, 1823.

México considerado como nación independiente y libre, o sea algunas indicaciones esenciales de los mexicanos. Burdeos, Lavalley, 1832. Hay una edición de Guadalajara, 1852.

Exposiciones dirigidas al supremo gobierno relativas a la seguridad de los límites de esta república mandadas imprimir por acuerdo de la Cámara de Diputados el 27 de Enero del corriente año. México, 1840.

Exposición al Excmo. Señor Vicepresidente en ejecución del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos por... México, 1950 (Problemas Agrícolas e Industriales de México, II, Nos. 3 y 4).

De su obra: *México considerado como nación independiente*, etc., tomamos lo relativo a la ciudad de México. Páginas en las cuales, significa el atraso, siedad, abandono, falta de ornato y de policía, etc., en que se encontraba nuestra Metrópolis, por los años veintes del siglo XIX. Fija la atención del lector en muchos aspectos de ella sujetos a una seria y radical transformación modernizadora, ya por translación de edificios y plazas públicas a sitios más apropiados, o por erección de nuevas construcciones en un perímetro situado entre la ciudad y Chapultepec; o bien, por modificaciones y reestructuraciones en el interior de varios edificios, apertura de calles, prolongación de algunas de las existentes, creación de otras y de nuevos paseos, instituciones educativas, culturales y centros de recreo y esparcimiento.

Señala una porción de cambios y adelantos que con el tiempo había ido adoptando la ciudad, y eso quizá es lo más interesante de su estudio. Adelantándose a su época en varios aspectos, nos habla de una ciudad susceptible de transformarse llena de palacios gubernamentales, teatros, museos, paseos y centros culturales y recreativos. Todo ello hace su lectura interesante y sugestiva e incita a la meditación y a la controversia.

Sobre Simón Tadeo Ortiz de Ayala conviene ver a Ramiro Villaseñor y Villaseñor, en Tadeo Ortiz. *México considerado como nación independiente y libre*, Guadalajara, Ediciones I. T. G., 1952, vol. I, pp. XLI-XLII.

Jesús Castañón Rodríguez R., "Un diplomático ignorado. Don Simón Tadeo Ortiz", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. (México, D. F., 10. Junio 1957), p. 1.

Carlos J. Sierra, "Tadeo Ortiz de Ayala (Viajero y colonizador)", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, Suplemento al No. 331 (México, 2 Noviembre 1965). I Parte, pp. 2-8.

donde se encuentran no solamente instrumentos de los autores extranjeros más célebres, sino modelos ejecutados con la mayor perfección por los alumnos Mexicanos. El Palacio [*antiguo de los Virreyes*] ofrece un pequeño jardín Botánico enriquecido de plantas raras, donde se dan, o se daban, lecciones de esta ciencia. La Academia de Nobles Artes [*o Academia de San Carlos, en la actual calle de la Academia*] es un establecimiento que por el orden y método de su administración, escuela de matemáticas, preciosa colección de vaciados mitológicos, y sobre todo, por el bello gusto que ha difundido en todo el Imperio, donde existían muchas escuelas de dibujo llama la atención de los curiosos. El Hospicio de Pobres (1), no es menos admirable por su disposición y objetos a que se dirige.

Dentro de la ciudad hay un grande y agradable paseo (2) que se puede embellecer mucho, los de los alrededores con algunas casas de campo de buen gusto, hermocean los suburbios (3), presentando una vista imponente que deja memorias profundas de la magnificencia de una de las más brillantes ciudades del orbe. No obstante, la capital del Imperio aunque es sobresaliente está muy distante, de haber llegado al colmo de buena policía y embellecimiento de que es susceptible a muy poca costa, pues si su situación y forma la hacen superior a las principales ciudades del Mundo, carece todavía de establecimientos de gusto, comodidades, instrucción y divertimientos, y los pocos que existen son defectuosos, mezquinos y mal cuidados.

La plaza principal, que es lo primero que se presenta a la vista siendo de las mayores que se conocen, es muy impropia y desfigurada por los mal formados portales, que sin simetría ni orden la rodean en parte (4), y la colocación en sus ángulos principales de un corral de pésimo

(1).—Se refiere al *Hospicio de Pobres* situado en la hoy Av. Juárez (acera norte), esquina con la calle de Balderas (acera Poniente). Se fundó en 1774 a impulsos del canónigo de la catedral Dr. D. Fernando Ortiz de Cortés.

(2).—Alude al *Paseo Nuevo* hoy calles de Bucareli.

(3).—Los paseos de los alrededores eran: el *Paseo de la Viga* o de *La Orilla*, a ambos lados de una larga acequia que llegaba a la Ciudad desde Mexicaltzingo [*hoy Calzada de la Viga*]; el *Pradito de Belén* y el *Paseo Nuevo* o de *Bucareli* [*hoy Av. Bucareli*].

(4).—Se refiere a los llamados “de los Mercaderes”, actuales bajos de la *Casa Tardán* y *ex Centro Mercantil*, etc.; los “de la Diputación”, Edificio antiguo del Gobierno del Distrito Federal actual, y los “de las Flores”, en el sitio que hoy ocupa el portadal del edificio nuevo del Gobierno del Distrito Federal.

gusto que llaman *Parián* (5) y de una plaza circular con una estatua ecuestre de bronce que hace honor a su artífice, pero que debería haberse colocado en otro lugar o en el centro del todo de la gran plaza (6): para que ésta pueda embellecerse y ordenarse simétricamente y merecer el nombre de *Imperial*, es indispensable que el Gobierno, usando de todo el poder de su autoridad y sin consideraciones, ordene la destrucción de ambos edificios, la del *Colegio Seminario* [hoy jardín anexo a *Catedral*], que es sumamente reducido e impropio, y la Iglesia del *Sagrario*, que debe mudarse al *Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo*, [hoy *Secundaria No. 6, calles del Carmen y San Ildefonso*], *Sta. Inés* [calles de *Moneda y Academia*] u otra parte más cómoda (7) y que la calle que cierra el triste *Palacio* correspondiente a la hermosa de *Plateros* [hoy de *Francisco I. Madero*], se abra saliendo a la de la *Estampa de Jesús María* [hoy calles de la *Soledad*] su correspondiente (8); construyéndose en los cuatro frentes un portal de gusto y de tres cuerpos a manera de galería, dedicando el frente del Sur donde existe el *Portal de las Flores* [portal hoy del nuevo edificio del *Departamento del Gobierno del Distrito Federal*] al Consistorio del Ayuntamiento con correspondientes salas des-

(5).—El *Parián* estaba en el ángulo Surceste de la Plaza Mayor frente al Centro Mercantil y al *Palacio Antiguo del Ayuntamiento* o del *Gobierno del Distrito Federal*. Tenía cuatro puertas que miraban a cada uno de los vientos.

(6).—Se refiere a la estatua de Carlos IV hecha por el gran escultor Manuel Tolsá. No era una plaza circular sino una elíptica, rodeada por una hermosa balaustrada de cantera, con banca corrida para sentarse. Las bancas que se hallan en el Paseo de la Reforma son una réplica de la balaustrada mencionada, y la reja que da acceso al Castillo de Chapultepec hoy Museo Nacional de Historia, es una de las cuatro de esa balaustrada elíptica.

(7).—El *Colegio Seminario* dejó de laborar en la época de La Reforma. Su edificio desapareció hacia 1920, y hoy ocupa su terreno el jardín anexo a la *Catedral* por lado del Noreste.

Por lo que respecta al *Sagrario*, joya del ultra-barroco mexicano o churriguera mexicano, construido por el gran arquitecto Lorenzo Rodríguez, de 1749 a 1768, estuvo durante muchos años cerrado al culto debido a las reparaciones que se le hicieron, pues amenazaba a ruinas. Abrióse en 1962 nuevamente, ya reparado en gran medida. El buen Tadeo Ortiz pensaba que era conveniente trasladarlo a otro sitio, cuando constituye una de nuestras mejores joyas arquitectónicas de que podemos ufanarnos y no desentona con el cuerpo de la *Catedral*; por el contrario, ambos edificios de estructuras y estilos tan diferentes, presentan, dentro del marco de la gran plaza un conjunto armónico. Cambiar ese hermoso templo a otro sitio pareceme un desatino absurdo.

(8).—Pretendía Ortiz nada menos que partir en dos el *Palacio Virreinal* y construir de nuevo o modificar dicho *Palacio*, dotándolo de portales. El abrir una calle a través de él es otro desatino; lo mismo de dotarlo de soportales; el de elevarlo con un cuerpo más del que tenía en su época, era una idea feliz. A instancias del Ing. Alberto J. Pani, siendo Secretario de Hacienda y Crédito Público en 1925-1927, se le agregó este nuevo cuerpo. La idea como se ve por el escrito, era la idea vieja y acertada de Ortiz.

tinadas a las diversiones nacionales: la parte izquierda que formaría el Palacio, como la división de la calle nueva se destinaría al Palacio de Gobierno ejecutivo de provincia, y la derecha al juzgado para el Tribunal de Justicia Provincial: desde la esquina de Provincia hasta la opuesta a la de Sta. Teresa la Antigua [*hoy Archivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin uso, calle del Lic. Verdad*] cabrían el Palacio Arzobispal, [*calle de Moneda y Lic. Verdad*] y el Seminario [*hoy jardín anexo a Catedral*] en la calle de las Escalerillas [*calle de Rep. de Guatemala*] siguiendo el mismo orden, casas para los canónigos, quitando la capilla de ánimas que la desfigura [*pegada a Catedral*]; en la del Empeadrillo [*calle del Monte de Piedad*] una buena casa de Correos, la Tesorería y sobre la esquina a la de Plateros un gran Banco nacional: en la del Portal de Mercaderes a la esquina opuesta una gran lonja de comercio y sociedad, concluyendo la cuadra con el Consulado (9). El rededor de la gran plaza podría adornarse con sillerías de piedra berroqueña balaustrada de gusto, sobre altosano y en el centro se colocaría una gran columna trajana de bronce, grabadas en bajo relieve las acciones gloriosas de las armas Imperiales, coronando su cúspide con un globo y una estatua colosal dedicada al Héroe que dio la libertad a su Patria (10). La fachada principal de Catedral es buena, sin embargo de la mezcla de órdenes góticos y modernos y la desproporción de sus torres (11); pero por dentro la deslucen y desfigurán, y aun embarazan mu-

(9).—El *Consulado de Mercaderes* era una institución muy importante y poderosa en la Colonia; tenía como residencia el palacio que da frente a la antigua Plaza de Santo Domingo, hoy llamada del 23 de Mayo.

(10).—Es decir, a don Agustín de Iturbide que consumó la Independencia, entrando triunfalmente a la ciudad a la cabeza del Ejército Trigarante el 27 de Septiembre de 1821. En la época en que escribe Ortiz, la Plaza Mayor ya se le llamaba de la Constitución, por la *Constitución de Cádiz de 1812*, y la ocupaba, en parte, el mencionado *Parián* por el lado del Suroeste y por una elipse formada por una balaustrada con banca corrida, toda de piedra de "chilueca", de estilo neoclásico, con grandes rejas, una de las cuales se conserva todavía, cerrando el patio del Castillo de Chapultepec. Al centro de la elipse que estaba frente al *Palacio Virreinal*, se levantaba la hermosa estatua ecuestre de Carlos IV, hecha por el gran escultor valenciano Manuel Tolsá, que hoy se mira al inicio del Paseo de la Reforma.

(11).—La *Catedral* presenta, en efecto, diversos estilos arquitectónicos en la fachada y en su interior. La fachada no tiene elementos arquitectónicos o decorativos góticos; hay manifestaciones gotizantes en las bóvedas de algunas capillas —no en todas— y en la sacristía. Lo que Tadeo Ortiz llamó "órdenes modernos", quizá deba entenderse por las manifestaciones neoclásicas que sí están expuestas en la fachada, como son las balaustradas con remates de florones y flameros, guirnaldas y florones sostenidos por ángeles como remates del primer cuerpo de las torres, el reloj con las esculturas, el medallón de bronce con el águila de nuestro escudo, etc.

Ciertamente que no hay desproporción en las torres; por el contrario, son de lo

chísimo la colocación del coro frente de la puerta principal a manera de Sinagoga o Mezquita (porque este uso bizarro e impropio los introdujeron en España, de donde pasó a América, los Judíos y los Moros) (12), el retablo mayor, que aquí llaman ciprés, de madera, dorado y de malísimo gusto, y los enrejados toscos de las capillas. El Gobierno, que ha adoptado este templo para las funciones de Estado se interesa en su embellecimiento y como patrono de las Catedrales, debería excitar el celo del R. Arzobispo y Venerable Cabildo, (así como a todos los Cabildos de las otras Catedrales) para que inmediatamente hagan mudar los coros. El de esta capital cabe cómodamente en el altar o Capilla de los Reyes, donde corresponde según el estilo de toda la cristiandad; ofreciendo a expensas del Estado los jaspes más exquisitos del país para la construcción del retablo mayor, y las maderas más preciosas para la sillería del nuevo coro (13) y entarimado del templo y de las capillas colaterales, formar dos naves, abriéndoles comunicación con el fin de extender la Iglesia en cinco naves, cuya operación es muy sencilla (14). Entre tanto, se deberían quitar los enrejados y el retablo mayor, dejando el pequeño

mejor de la Catedral, rematando muy artísticamente en forma de campanas, según concepción mexicanísima del alarife José Damián Ortiz de Castro.

Tolsá quitó la desproporción que existía entre la cúpula y las torres, añadiéndole a aquella una esbelta linternilla de cristales rematada por un cupulino y colocando sobre la fachada, el reloj con las estatuas de la Fe, la Esperanza y la Caridad y el medallón con el escudo nacional hecho en bronce dorado al fuego obra del gran platero Luis Rodríguez Alconedo, alipesando de esa manera la fachada con respecto de las torres, a las cuales les agregó ángeles con guirnaldas en el primer cuerpo y balaustradas, florones y estatuas.

(12).—El coro, formado por sillones de madera labrada, de tapincerán, nogal, cedro y ayacahuite al estilo barroco, construido en 1695-1696 por Juan de Rojas, se quemó la noche del 19 de Enero de 1967, quedando tan sólo 14 sillones. El ciprés, en la época de Tadeo Ortiz no era de madera dorada sino de plata, y era una obra de arte al estilo churrigueresco diseñada por Jerónimo de Ballás, no de mal gusto como el autor dice. Las rejas de las capillas eran de madera de tapincerán, muy hermosas, como las que se conservan, y otras de hierro que afortunadamente, han sido reemplazadas por las de madera, como en un principio lo estuvieron. Fue Manuel Tolsá, quien con el propósito de ganar dinero —es lo más probable—, modificó varias capillas de barrocas en neoclásicas, poniéndoles esas feas rejas de metal. Hoy todas las rejas son, como primitivamente de madera de tapincerán.

(13).—Quería el bueno de Ortiz, nada menos, que desapareciera el *Altar de los Reyes*, celebrada obra de Jerónimo de Balbás, dedicada el 23 de Septiembre de 1737, con diecinueve lienzos de Luis Juárez y Juan Rodríguez Juárez, y poner en su sitio el coro, con nueva sillería. Menospreciada la magnífica sillería labrada del coro que desgraciadamente acaba de quemarse.

(14).—Es bastante amplio el templo para querer destruir las capillas, unir las entre sí y hacer de ellas otras dos naves procesionales. La operación es absurda, muy costosa y no tan sencilla como pretendía Ortiz.

tabernáculo de plata que existe dentro (15) y puede suplir. Estas medidas, al paso que acreditarán el celo y buen gusto del gobierno independiente honrarán la magestad del Culto divino, y la ilustración del Cabildo.

Siendo el mercado de esta corte tal vez el más surtido y variable del Mundo, es muy sensible no encontrarse un edificio cómodo, decente y divertido para su tráfico: el embellecimiento y policía de esta ciudad lo exigen imperiosamente, brindándose un sitio muy oportuno. La calle ancha y mal formada de la Acequia, [*hoy Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez*] desde la esquina del cuartel de Palacio hasta el puente de la Leña, [*hoy Alóndiga y Roldán*] puede a poco costo abrirse más por ambos lados, construyendo a una y otra parte dos alas de portales abiertos y embovedados, destinados uno para los vegetales y otro para las carnes; dejando en el medio la acequia (limpia) para el tráfico de canoas (16). Las expensas necesarias a este edificio utilísimo, se compensarían pronto, con los arrendamientos, prohibiendo que se vendiesen comestibles fuera de estos sitios públicos, y la ciudad asegurará una renta fija. En la Plaza del Carbonero [*hoy lote de casas en la calle de Santa Veracruz*] se debería edificar otro de igual naturaleza para el mismo destino. La plaza del Volador [*hoy ocupada por el edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*] debería quedar franca y rodearse de portales con destino a lo que sirve ahora El Parián, que también se podría situar en la Alcaicería (17), reedificando el mezquino edificio de la Universidad [*ocupaba un gran sitio de lo que hoy son edificios atrás de la Suprema Corte*] con un peristil, y el inútil y mal colocado Colegio de Porta-Coeli (que se podría mudar a S. Jacinto) dedicarlo a una Biblioteca pública: en las casas situadas entre el callejón de Tabaqueros y

(15).—Habla aquí del tabernáculo de plata, contradiciéndose en lo dicho anteriormente que era de madera dorada.

(16).—Por las calles de Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez actuales, bajaba una acequia, la *Acequia Real*. Frente al lado Sur de Palacio estaba el *Mercado de El Volador*. La idea de abrir más la calle y construir a ambos lados de ella, desde lo que hoy es calle de Correo Mayor hasta la calle de la Alhóndiga, era buena, pues se facilitaba el tránsito y el comercio.

(17).—La idea de quitar de su sitio el mercado de *El Volador* y dejar una plaza en su lugar, parece acertada, pues quedaba la Universidad con un gran espacio libre en su frente. La de trasladar *El Parián*, y tal vez, destruirlo, que aunque no lo dice se presume, y concentrar el comercio en la *Alcaicería* (calles de Callejón del Cinco de Mayo, entre las calles del Nacional Monte de Piedad y Palma). Tal vez a éstas se refiera Ortiz—, era asimismo una buena medida, pues *El Parián* siempre afeó la gran Plaza Mayor o de la Constitución. Probablemente la *Alcaicería* en esa época tuviese espacio para ello, hoy sólo quedan dos callejones en escuadra.

Porta-Coeli, construir un magnífico Teatro Imperial, edificio de que carece esta corte (lo mismo que todas las capitales de provincia, donde se debe practicar igual medida) porque el actual deshonra a México sin merecer este nombre, y expone al público en un incendio a perecer sin remedio, por no tener ninguna salida cómoda.

Entre tanto se abrirá al que existe una fachada con las puertas que se proporcionarán dedicándolo a las farsas y pantomimas populares. La plazuela de Sto. Domingo [*hoy llamada oficialmente de 23 de Mayo*] proporciona también un excelente sitio para este objeto en las casas de su portal, supuesto que estos edificios siempre deben construirse en parajes cómodos y abiertos, tanto para su lucimiento como para facilitar la salida en un incidente repentino. Las expensas para subvenir a esta obra interesante a la moral, civilización y costumbres deberían asignarse de los fondos del Estado, lo mismo que el sostenimiento de la compañía cómica, y el fomento de una Academia dramática y de música para su desempeño. Sin estos requisitos los progresos del teatro mexicano serán muy lentos.

La Alameda de México tiene preciosa y noble forma; pero está muy mal adornada y peor cuidada, como todos los establecimientos de esta ciudad. La policía no se conoce en ella, lo mismo que en los otros paseos públicos, que deberían ser deliciosos a poca costa y cuidado; pero mientras el Gobierno no los tome a su cargo nombrando un director inteligente que sea responsable, estos establecimientos tan útiles al público desahogo, a las reuniones y placeres, serán desagradables y malsanos por la polvareda, aguas muertas, lodasales y desaseos. Por lo pronto se deberían mandar terraplenar sus rutas con arena gruesa y cascajo hasta el Paseo de Bucareli, [*calle del mismo nombre actual*] replantar los árboles constantemente, podarlos a su tiempo con simetría, cerrarse las acequias dando otro giro a las aguas, establecerse bosques y florestas con templete, adornarlos de buenas fuentes y estatuas, colocando alrededor sillerías balaustradas de piedra, proporcionando sillas del uso común para las personas delicadas, que contribuirían con una pequeña moneda; todo con el objeto de estimular al bello sexo a concurrir a pie.

La policía de México en suma decadencia, puede mejorarse mucho en las calles, en las casas y en el pueblo, si el Gobierno se empeña a todo trance, y en obsequio de la humanidad quiere liberrar esta populosa ciudad de pestes y deformidades a que está expuesta y la desacreditan. Las calles, aunque bastante anchas, rectas y aseadas en el centro, desmerecen

enteramente de estas preciosas e inapreciables cualidades en sus extremos y en los barrios, donde no se tropieza a cada paso sino con muladares, ni se perciben no se ven sino corrupciones e inmundicias por descuido, o sea falta de celo y gusto de los últimos Ayuntamientos. Es un dolor ver esta ciudad comenzada con tan bella forma hace tres siglos ir en decadencia en un tiempo en que las naciones cultas se ocupan incesantemente en el embellecimiento de sus cortes haciendo grandes erogaciones. El Gobierno independiente debería celar o exhortar el celo de la Municipalidad, para remediar e impedir en lo posible (pena de multas) estos culpables abusos que todavía se pueden corregir con facilidad, dirigiéndose por un mapa geométrico en los nuevos edificios que se fabriquen sobre los antiguos, cuidando de que se ensanchen y abran todas las calles cerradas y angostas hasta sus extremos (18), comenzando por las principales que se cierran en el convento de S. Francisco sobre el Colegio de las Niñas, la que cierra el convento de la Concepción, la que cierra hacia la calle de las Vizcainas, la calle de Ortega que debería salir a la plaza de S. Juan, y muchas otras que se ven en el mapa (19); que se edifiquen las poquísimas casas que existen arruinadas sin canales, y que se prohiban en todas las que se pueda; que su elevación se uniforme en lo posible por medidas normales según las cuadras que se eleven de la superficie de las calles, los pisos de los cuartos bajos, de los patios, corrales y nuevos edificios; que se blanqueen las casas y edificios viejos todos los años, que se pinten de verde todas las puertas, ventanas, balcones y rejas; que las banquetas o veredas se ensanchen y concluyan por todas partes; que se abran reservorios en algunas bocas calles, para recoger y extraer todos los días las aguas inmundas: cuyos efluvios corrompen la atmósfera, ocasionan las pestes y hacen insufribles algunas; que se barran las calles y se ascen diariamente de cuenta de la ciudad, y se quiten los muladares de cuenta de la misma: que en todas las casas se construyan lugares comunes (20), y en cada barrio, parroquia, convento, colegio y demás

(18).—El teatro que poseía la ciudad, era en efecto, poco apropiado, pues funcionaba en el Hospital Real de Naturales. Quitar el mercado de *El Volador*, y en su sitio hacer una plazuela, era adecuado, así como el sitio para el teatro Imperial que proponía Ortiz.

(19).—Es interesante esta opinión, pues en efecto, existían muchas calles estrechas y callejones que con el tiempo ha habido necesidad de abrir, prolongándolas.

(20).—El *Colegio de las Niñas* a que se refiere es el *Colegio de las Vizcainas*. Pretendía Ortiz de Ayala se abriese una calle cruzando el convento Grande de San Francisco sobre dos manzanas de casas que iban de las calles de Zuleta [*hoy Venustiano Carranza*] y Puente Quebrado [*hoy República del Salvador*], y se uniera con las calles de Vizcainas [*hoy Igualdad y Jiménez*] y Pañeros [*hoy Aldaco*]. Esto último

edificios del Estado sean públicos, y estén bajo la inspección de la ciudad, y que se saquen las inmundicias de media noche en adelante o por la madrugada (21); que se compongan, hermoseen y se sirva con limpieza en los cafés, posadas públicas y mesones que actualmente son asquerosos; que los domésticos tanto de las casas públicas como de las particulares se presenten vestidos y calzados decentemente, a expensas de sus patronos; todo bajo pena de multas; que las plazas y calzadas se adornen con líneas dobles de árboles, con fuentes y banquetas; que las plazas y plazuelas trazadas o comenzadas, como la del Carbonero, Concepción, Carmen, S. Sebastián y todas las de los barrios del Oriente y Norte, como la de las Vizcaínas, S. Juan, S. Pablo, S. Fernando y otras muchas de los rumbos del Sur y Occidente, que están marcadas y podrían ser útiles y buenas, si se regularizan, descombran y concluyen a tiempo; que se construyan nuevas puertas de gusto en las entradas de la ciudad; que se cierre desde el puente de la Leña, [calles de Alhóndiga y Corregidora Domínguez] hasta la plaza del Volador [sitio que ocupa hoy la Suprema Corte], el canal de la calle de la Acequia; [pasaba por las calles de Corregidora Ortiz de Domínguez, frente al Ayuntamiento y parte de calles de 16 de Septiembre]; que se cuide de la limpieza de la que circunda a México, plantándose en todo su alrededor árboles, que se prohíban los entierros en las iglesias sin distinción de personas, y se ordene, que los muertos se conduzcan cubiertos con tapas de madera (22); que los dobles no pasen de medio cuarto de hora, y los repiques diarios sean cortísimos (23), excepto las festividades de primera clase; que los médicos y boticas se distribuyan por barrios o parroquias (24); que las calles se denominen

no se ha logrado a pesar de haberse abierto, desde 1859 la calle de Gante a través del Convento franciscano. Se equivoca al referirse a las calles de las Vizcaínas [hoy *Jiménez*] porque ésta iba a dar a la Plaza del mismo nombre y la calle de Ortega [hoy *República del Uruguay*] que se prolongaba por las de Victoria dos cuadras arriba de la Plaza de San Juan. La que cerraba el Convento de la Concepción, calle de Dolores [hoy *República de Cuba*] abriéndose hasta Aquiles Serdán. Otras muchas calles, en efecto eran y siguen siendo susceptibles de prolongarse.

(21).—Excusados.

(22).—Se sacaban las inmundicias por la noche. El vulgo llamó "la pipa nocturna" a los carros encargados de acarrear las excrecencias e inmundicias que se recogían de las casas particulares.

(23).—Los muertos de los muy pobres se conducían a los cementerios amortajados; en ocasiones, envueltos en un petate.

(24).—Quien haya vivido cerca de una iglesia se dará perfecta cuenta de lo molesto que es oír los dobles y repiques, o "llamadas" de las campanas de que se hace abuso durante todo el día, y más en esas épocas. Era una saludable idea, pues la mayoría estaban concentradas en el centro de la ciudad.

de polo a polo, y de un extremo a otro para evitar confusiones; que se apliquen a cada una de ellas el ejercicio de un oficio mecánico, comenzando por los más principales que deberían dar su nombre a cada calle (25); que se prohíban alojamientos de familias en las accesorias o cuartos bajos a la calle, donde sólo deben existir tiendas y talleres; que no se permita vender nada fuera de los parajes que se destinen a este objeto; que se echen abajo las plazas de madera semejantes a las del Baratillo (26), y se prohíba la venta de ropas viejas y desaseadas, que comúnmente son de muertos o robadas y perjudican la salud pública; que se cuide del lucimiento y aseo de las puertas de los edificios públicos, como los exige el Colegio de Minería que amenaza ruina, y su hermosa portada aparece como la de un corral de campo; que se cuide de la limpieza y ventilación de los hospitales, quitándolos en lo posible del centro de la ciudad (27); que se destruyan las paredes que circundan los cementerios que rodean las Iglesias, como los de Sto. Domingo, S. Francisco, S. Agustín, la Merced y otros, reemplazándolas con arcos abiertos; que se ilumine la ciudad con gas carbónico, con lo que se ahorran las cuatro quintas partes de las expensas (28); finalmente, que se quiten todos los tejabanos de madera de los balcones.

Hablando sobre regularización y embellecimiento de la plaza Imperial se pasó indicar, que se debería quitar también el encadenado y postes que rodean a la Catedral, estrechando el altosano, dejando dos plazuelas a derecha e izquierda de dicha Iglesia, con dos fuentes de gusto, demoliendo también la capilla de Talabarteros (29); correspondiendo la calle del Arzobispo a una ancha hasta la Profesa, que debería abrirse hacia la del Arquillo, de manera que la gran plaza quedaría con las bocas calles de

(25).—Así fue al principio de la ciudad: Plateros, hoy parte de Francisco I. Madero para los de ese arte; Tacuba, para los herreros, callejón de Mecateros, de Pañeros, etc. Pero ya no era pertinente en esa época en que los gremios de artesanos estaban en completa decadencia.

(26).—Las "puertas" de madera afeaban plazas y calles de la ciudad. Esta situación duró hasta los primeros años de la administración de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1957). El Regente de la Ciudad, Lic. Ernesto Uruchurtu, mandó retirarlos con el beneplácito ciudadano. Se llamaba "baratillo mayor" al comercio de ropa vieja, libros, armas, muebles, instrumentos musicales, sillas de montar, etc., y "baratillo menor" al de fierros viejos, loza, chucherías, objetos robados y desfigurados, etc.

(27).—Esto también era una buena medida que en parte se ha ido realizando a través de más de un siglo.

(28).—Por esa época había un mal alumbrado de aceite de nabo.

(29).—Ocupaba un sitio frente al edificio del *Nacional Monte de Piedad* actual y la fachada occidental de la *Catedral*. Se demolió a fines del siglo XVIII. Era del gremio de los talabarteros, los cuales hacían allí su festividad anual.

sus esquinas, y cuatro en las travesías (30). Para las expensas y gastos que exige este establecimiento riguroso, pero sumamente conveniente de policía, convendría poner fuertes contribuciones sobre los coches, carros, caballos, y los domésticos pasando de cierto número en las familias; y mientras todo esto se plantifica tiempo es ya que el Gobierno piense en la fundación y buena dirección de una Universidad Imperial (31), Biblioteca Pública (32), porque las que existen son muy pobres y carecen de obras modernas y de gusto: un Museo o gabinete de historia natural, para cuyos principios se podría echar mano de algunas colecciones preciosas del Colegio de Minería, y muchos cuadros buenos que existen ocultos en los conventos de ambos sexos y algunas casas de particulares (33); dotar y surtir el laboratorio químico (34); edificar un observatorio astronómico en el cerro de Chapultepec (35); fundar colegios o liceos, donde se enseñen a la juventud los idiomas antiguos y modernos poco conocidos en el país, las ciencias naturales, literatura y política; fundar escuelas gratuitas de enseñanza mutua, Academias de todas las artes, especialmente de las útiles como la Hidráulica, Mecánica y Agricultura tan necesarias en el Imperio; aprendizagos públicos de oficios me-

(30).—No se entiende bien lo que pretendía Ortiz de Ayala. Si solo ampliar la calle del Arquillo [hoy *Av. Cinco de Mayo*] hasta la Profesa [*Av. Isabel la Católica*], simplemente como se hizo más tarde; o bien, prolongar la calle del Arzobispado [hoy *Moneda*], a través del atrio de la *Catedral* hasta el Arquillo [hoy *Av. Cinco de Mayo*] lo cual no es congruente.

(31).—La *Universidad* en esa época estaba en decadencia.

(32).—No existía una Biblioteca Pública, la llamada Turriana anexa a *Catedral* había dejado de serlo. Las que existían eran las de los conventos de religiosos. La *Biblioteca Nacional Imperial* —como la llama Ortiz— no se estableció sino hasta el año de 1871.

(33).—Aboga por la creación de un *Museo*, el cual se estableció en 1829 a instancias de Lucas Alamán, pero implica dentro del museo un gabinete de historia natural, lo que corresponde a otro museo diferente. El *Museo de Historia Natural* tardó muchísimo tiempo en crearse formalmente. Fue hasta la administración de Venustiano Carranza en 1918 cuando se estableció. Se formó con numerosas colecciones nuevas, en las calles del Chopo, por lo que el vulgo le llamó el “Museo del Chopo”. Hoy sus colecciones, en mínima parte, han pasado al Museo de Historia Natural de la ciudad de México, en el nuevo Chapultepec, y otras valiosas, están olvidadas, perdidas o en completa ruina.

(34).—Existía un laboratorio de química en la época en que escribe Tadeo Ortiz ubicado en el *Colegio de Minería*, trasladado del Antiguo Hospital de San Nicolás a ese su nuevo edificio del “Cuerpo de la Minería” o “Palacio de Minería” como se le llamó, hoy en parte ocupado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería y por la Facultad de Ingeniería (Departamento de Geología y Petróleos), dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México.

(35).—La idea de Ortiz, expresada por los veintes del siglo XIX, no cuajó sino decenios más tarde, durante la presidencia del Gral. Porfirio Díaz.

cánicos (36); hospicios para recoger a los inválidos y obligar a trabajar a los menesterosos; casas de corrección y beneficencia; un palacio para inválidos militares; hospitales y cementerios o camposantos en los extramuros de la ciudad; lavaderos y baños públicos; teatros, anfiteatros, círculos de equitación, y palestras para las diversiones y ejercicios del pueblo, prohibiendo las corridas de toros, como una diversión bárbara, cruel y desconocida entre las naciones cultas. Establecer un vivar o casa de fieras y animales raros: todas estas medidas deberían ser trascendentales a todas las provincias del Imperio.

El Gobierno podría también elegir el paraje más alto, más sano y más conveniente de los suburbios de la ciudad, para situar los grandes Palacios Imperiales de los Tres Poderes, los de la administración, instrucción, comodidad, embellecimiento y salubridad pública, como corresponde al decoro, riquezas y esplendor de un vasto y poderoso Imperio; pues aunque existen algunos de estos establecimientos, que pueden suplir provisionalmente, ni son dignos, ni proporcionados a la nación; los que pertenecen a la humanidad doliente y los de educación están muy mal colocados y distribuidos; y los de la administración son reducidos y mezquinos (37).

El sitio que se presenta con más oportunidad al intento, es el barrio que corre desde la Acordada [hoy Hotel y cine Prado] y convento de S. Diego, [hoy Museo de Arte Colonial] tirando por la calzada o paseo

(36).—Muy modernas y adelantadas son las ideas de Ortiz a este respecto, pues no es sino hasta finales del siglo XIX y principios de éste, cuando se han ido estableciendo como él lo sugirió, institutos para el aprendizaje de idiomas modernos y sus literaturas; y hasta hace apenas unos decenios, para el estudio de las ciencias naturales y la política (Escuela Nacional de Ciencias y Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales). La Escuela Nacional de Agricultura, se fundó en 1853 y la de Mecánicos y Electricistas, —Hidráulica Mecánica como él le llama— en 1916.

Adelantóse el pensamiento de Tadeo Ortiz al de otros contemporáneos suyos que veían en la educación superior un camino para el progreso y desarrollo de México. Pero no sólo eso, sino también, en la instrucción de oficios mecánicos, es decir, proponía crear centros de actividades técnicas, lo que desde hace 8 años, poco más o menos, viene propiciando el Gobierno.

(37).—Si ya en 1823 Tadeo Ortiz señalaba la insuficiencia y mezquindad de los edificios del Gobierno, esta situación se acentuó con el tiempo conforme la ciudad aumentó su población. El General Díaz atendió este renglón construyendo edificios gubernamentales como la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el Palacio de Correos, el Edificio de Pesas y Medidas (hoy Club de Periodistas) y acondicionando otros, como el Palacio del Ayuntamiento, el Palacio de Justicia (Donceles 104), etc. Desde el gobierno del General Calles a nuestros días se han ido construyendo numerosos edificios destinados a las diversas Secretarías de Estado, desplazándose del perímetro de la antigua ciudad.

que pasa, entre el Ejido de Concha, y la casa de Campo del Conde Pérez Gálvez, hasta la hacienda de la Teja como tres cuartos de legua de la calle de la Acordada (38). Esta nueva ciudad, que se llamaría barrio ensanchando un poco más el caserío opuesto que sigue hasta la Acordada, donde no existe ningún edificio de consideración, si se exceptúa la Iglesia de Corpuscristi, [Museo de las Artes Populares actual] que podría en el caso dársele otro frente. La calle ancha se comenzaría con un arco triunfal apoyado en dos alas de portales o galerías (abiertas al costado de la Alameda), hasta el punto desde donde se cruza la calzada que se dirige hacia el Paseo de Bucareli y el Colegio de S. Fernando, donde debería cruzarse también dicho portal abierto, por el orden que se dijo sobre la Alameda y en forma de cruz, continuar de su punto céntrico (dejando una plazuela ovalada, que se adornaría con una columna de mármol y una estatua colosal dedicada a algún héroe o a la Libertad) hasta la hacienda de la Teja. En los primeros ángulos formados en el costado de la Acordada y Espalda de San Diego, se situaría un gran bosque en forma de paseo en dos cuadros, en cuyos centros se deberían poner un paseo de aguas y baños públicos, y un vivar o caza de fieras y toda suerte de animales raros; en el frente oriental de este gran bosque se edificarían las Academias, Liceos, escuelas, y aprendizasgos, saliendo de la calle cruzada hacia la parte del Ejido y la casa del citado Conde, o por mejor decir al Imperial de Iturbide, se trazará desde la esquina de la Alameda y calle del Puente de S. Francisco, derribando las capillas del Calvario (39) y

(38).—El Ejido de la Concha comprendía el terreno que va desde el Paseo de la Reforma y Av. Ejido (la que desemboca en el Monumento de la Revolución) hasta Puente de Alvarado actuales. La Casa de Campo del de Pérez Gálvez, llamada después "palacio de Buena Vista" [*hoy reacondicionado, se destina a fines artísticos y culturales*], en Puente de Alvarado.

La Hacienda de la Teja, comprendía terrenos a uno y otro lado de la actual Avenida de La Reforma, desde el Ejido de la Concha, o sea, más o menos desde la Avenida Lafragua, y Monumento de la Revolución hasta la Avenida Melchor Ocampo. La casa de la hacienda estaba al final de la "calzada de la Teja" en lo que hoy es Avenida Villalongín, cercana al actual Hospital de los Ferrocarriles, camino que a diario yo hacía desde mi casa del Rhin al colegio Franco Inglés en Melchor Ocampo. Con el tiempo, en sus terrenos se abrió la Avenida de La Reforma, y más tarde se estableció la Estación y andenes del Ferrocarril "Colonia" (*donde hoy está el Jardín y Monumento de la Madre, entre Insurgentes Sur, Villalongín e Sullivan*) y se fraccionaron manzanas para formar la Colonia Cuauhtémoc, de la que mi abuelo, el Ing. Manuel Stampa, fue el pionero en construir y fraccionar a principios de este siglo.

(39).—Las capillas del Calvario existían desde fines del siglo XVI o principios del XVII —como se ven con claridad en el Mapa de la Ciudad de México de 1737, de Custodio Durán, Arrieta y otros arquitectos—, en lo que hoy son las primeras calles de la Av. Juárez, más o menos, frente al edificio de Petróleos Mexicanos hasta el del Hotel del Prado.

occidente del bosque; se plantaría el jardín botánico, dividido en dos cuadros con destino, el uno a las plantas del país, y el otro a las exóticas; pasados estos establecimientos, que también servirían de paseos públicos, sin más muralla que un entrecruzado abierto, se dejaría un gran campo de Marte a uno y otro lado de la calle ancha (40), destinando un lado a la reunión y ejercicio de las milicias, y el otro para corrida de caballos, los circos y las palestras; en los colaterales de este gran campo convendría muy bien situar los hospitales generales, separados según las clases de enfermedades y sexos, y los camposantos o cementerios: los palacios Imperiales y demás edificios citados, se construirían frente del campo de Marte en el terreno de dicha hacienda, hacia el punto donde terminaría en forma de plaza la gran calle colocando en medio de todas una Iglesia Patriarcal consagrada a la Divina Providencia, y construida de los mármoles y jaspes del Imperio.

Aunque estos establecimientos indispensables aparezcan a primera vista gigantescos y de difícil práctica por las expensas que exigen, un gobierno ilustrado y generoso no los debe despreciar, porque sólo ellos corresponderán a la dignidad y riquezas de un estado que tiene todos los elementos, y dentro de poquísimos tiempo le sobrarán recursos, para emprenderlos y concluirlos solamente con una buena administración (41); en la inteligencia que la magnánima Nación Mexicana, destinada para ser la primera del globo, se deshonraría después por no haber contribuido a tiempo a darle el mismo lugar a su corte, y más cuando la naturaleza ya lo indicó por las ventajas de su situación. Además, este proyecto es útil, porque practicándolo se consigue llevar el incremento de la ciudad hacia un paraje más elevado, y de consiguiente más sano y menos expuesto a inundaciones, con las ventajas de que sólo él perfeccionaría y haría progresar las ciencias y las artes, cuya inclinación es tan conocida en los Mexicanos, facilitando al mismo tiempo ocupación y subsistencia a un pueblo que tanto lo necesita, y que interesa a la tranquilidad pública. Por lo demás, con estos establecimientos se conseguiría atraer la curiosi-

(40).—No es muy clara su idea. Parece dar a entender que "la calle ancha" sería una prolongación de lo que hoy es la Av. Juárez, esto es, La Reforma. Si eso es así, se adelantó Ortiz al Emperador Maximiliano en la idea de abrir la calzada que comunicaría la ciudad con Chapultepec.

(41).—Era muy optimista Ortiz en este sentido; no hubo un *éficit* en las arcas públicas sino hasta la última etapa del porfirismo, época en que se consolidó nuestra economía, situación que se derrumbó con la Revolución y que hasta 1938 en adelante ha ido recuperándose. ¿Se puede hablar de un *éficit* ahora mismo?...

dad de los sabios viajeros extranjeros, cuyo trato y mansión refluye en bien de la sociedad.

Los Estados Unidos con menos recursos y poder trazaron el palacio de su magnífica corte luego que se hicieron independientes, y a principios de este siglo lo realizaron con soberbios palacios y suntuosos establecimientos en Washington. En el reino del Brasil se ha hecho lo mismo desde que se estableció el Rey de Portugal en América, en un barrio del Rio Janeiro; y últimamente, el genio de la República de Colombia ha mudado la idea en Cúcuta para la residencia de su Gobierno. ¿Y qué diferencia de los recursos de aquellos países con respecto a los del Imperio,

El Archivo General de la Nación de México

Por el Dr. *Don Manuel Carrera Stampa.*

Historia.

El Archivo General de la Nación ubicado actualmente en el ala Sur del Palacio Nacional, está abierto al público de las 8.30 a las 13.30 horas diariamente. Es el más importante de la América de habla hispana, tanto por su antigüedad como por los tesoros que guarda. Depende de la Secretaría de Gobernación.

Su origen data de la época virreinal y tiene como punto de partida el antiguo *Archivo de la Secretaría del Virreinato*, iniciado en tiempos del Virrey Antonio de Mendoza en el siglo XVI. En 1624 y 1692 se incendió sufriendo seriamente, por lo cual se nota escasez de documentos de los siglos XVI y XVII. Los Virreyes Casa Fuerte, Revilla Gigedo I, Amarillas y Croix, se preocuparon por su organización, y más que todos ellos, Bucareli, hábilmente secundado por su secretario Melchor de Peramás y Guarzón. Sin embargo, Revilla Gigedo II, fue quien formuló un *Proyecto de Archivo General* en 1790, y un *Reglamento* en 1793, que no llegó a regir, lográndose tan sólo, una más eficiente organización del *Archivo de la Secretaría del Virreinato*, al cual se agregó una sección de *Historia* de 31 volúmenes formada con la valiosa "Colección Boturini". El Coronel Manuel Bobadilla reorganizó el Archivo. Otra vez se intentó organizarlo en 1825, formulando don Lucas Alamán, un *Proyecto* para

“un Archivo General, que debería ser Público”. Alamán, informaba ya ante el Congreso de 1823; lo siguiente:

“El desorden con que se recogieron los papeles pertenecientes a la Secretaría de los virreyes en la época en que terminó el gobierno de éstos, produjo una confusión perjudicial a los negocios que en ella se despachaban; hacinados confusamente los expedientes, sin dividirlos por ramos ni formar índices de sus materias, ha sido preciso emprender posteriormente este trabajo y extenderlo no solamente al Archivo de la misma Secretaría, sino también a los de los oficiales de Gobierno y Guerra, con el objeto de formar un *Archivo General*, bien arreglado, donde el público encuentre con facilidad y prontitud los documentos que necesite.”

“Esta larga y molesta operación, que exige para su buen desempeño mucha práctica de expedientes no comunes, se ha encargado a empleados y cesantes de varias oficinas que la ejecutarán sin gravamen alguno del Erario.”

Fue aprobada su creación, por la Junta Superior Gubernativa, el 22 de agosto de 1823, lográndose numerosas adiciones. Desgraciadamente la catalogación y organización estuvo en manos de gente que carecía del entrenamiento necesario. Muchos documentos fueron vendidos, otros sustraídos y otros perdidos para siempre por incuria e ignorancia. Más tarde, el Licenciado José María Lafragua, Ministro de Relaciones, le dio nuevo impulso. A sus instancias, el Presidente General Mariano Salas, expidió el Decreto del 19 de Noviembre de 1846, que reglamentaba la organización del Archivo, dependiendo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Prevalció este *Reglamento* hasta 1913.

Durante el motín del 15 de julio de 1840 de Valentín Gómez Farías y el General Blas Urrea contra el Centralismo del Presidente General Anastasio Bustamante, y, durante la ocupación americana en 1847-1848, el Archivo sufrió algunas pérdidas lamentables.

Hacia 1870, se habían clasificado 18,480 legajos y encuadernado y empastado 3,460 volúmenes y se formaron los índices de otros 4,678 volúmenes tareas que se llevaron al cabo con deficiencia, lo que ha ocasionado desde entonces no pocos trastornos a los investigadores. Tanto don Francisco P. Urquidí como su sucesor don José María Vigil, preocupáronse como directores que fueron del Archivo desde ese año hasta 1875 de su arreglo, catalogación y conservación y así se formaron nuevas secciones documentales o “ramos”, encuadernación de expedientes y de libros

para la biblioteca, etc. En 1909 se volvió a reorganizar, ordenando los legajos que estaban aglomerados; se amplió el local, se dotó de nuevos muebles y de un taller de encuadernación; se perfeccionó el sistema de índices y se adoptó el sistema de tarjetas. Se levantó el inventario general de los ramos de que constaba. Encabezó esta tarea el historiador Luis González Obregón que duraron hasta el 19 de Agosto de 1914 en que fue clausurado temporalmente.

En 1915 pasó a formar parte de la Dirección General de Bellas Artes, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. En acato de la Constitución de 1917, pasó a ser Departamento de la primera Secretaría de Estado, y se le suprimió el nombre de Público, quedando sólo con el nombre actual. En enero de 1918 quedó como dependencia —y lo sigue siendo— de la Secretaría de Gobernación.

A fines de 1917 la Sección de Ingeniería y Arquitectura de la Dirección de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inició importantes transformaciones al local que ocupaba el Archivo, agregándosele nuevas salas y renovándosele pisos y techumbres, dotándole de nuevos anaqueles y mobiliario y alumbrado eléctrico. La obra estuvo bajo la dirección del Arq. Manuel M. Ituarte.

En 1938 se le hicieron mejoras materiales cambiando los pisos, techos y ampliando los salones; se modernizaron algunas secciones levantando índices y tarjetas de varios ramos; se reglamentó las autorizaciones para sacar copias.

Durante el gobierno del Presidente Licenciado Miguel Alemán, en 1946, se expidió un nuevo *Decreto* por el cual se daba al Archivo un lote de terreno de la Ciudad Universitaria con el objeto de que allí se instalara. El proyecto no se llevó al cabo, pero se reorganizó, aumentando el personal y catalogando nuevos ramos; además, se le dotó de aparatos de fotografía y de micropelícula, así como de lectura de ellas.

Fue hasta el año de 1956, bajo la presidencia del señor Don Adolfo Ruiz Cortines, cuando se llevaron al cabo las obras de ampliación y mejoramiento del mismo que duraron hasta noviembre de 1957, abriéndose de nuevo al público el 25 del mismo mes, día en que fue reinaugurado. Se hizo una formal reestructuración del edificio, ampliando lo existente, agregándosele un edificio de dos pisos que antes ocupaba parte del patio que daba acceso al "jardín de la Emperatriz" en el Palacio Nacional. In-

tervinieron en esta obra, en forma decidida, su director Dr. Manuel B. Trens y el Licenciado Benito Coquet, entonces Oficial Mayor de la Presidencia de la República. La obra estuvo a cargo de los Ingenieros Carlos Ferreiro y Luis Garduño Romero, terminándose completamente el 20 de diciembre de 1957, con un costo de \$ 2.614,103.46.

El 21 de septiembre de 1920, el Director, José María Cuéllar, formó un nuevo *Reglamento* que entró en vigor el 2 de octubre de 1920 y rigió hasta 1946.

Actualmente se rige por el *Reglamento del Archivo General de la Nación*, dado el 15 de marzo de 1946.

El local.

La entrada del Archivo da al "Patio de Honor del Palacio Nacional", al lado derecho de la entrada hay una placa de bronce que dice: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Sin embargo, de 1957 a 1960, se entraba por el patio angosto que está atrás del anterior. Con letras grandes, visibles y doradas se lee arriba de la puerta: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Esta fue por ese lapso la nueva entrada al Archivo; hoy está clausurada.

De inmediato se pasa a la *Planta Baja*, amplísimo y suntuoso salón de unos 80 metros de largo, con piso fino de madera de parqué y magníficos libreros de cedro rojo que guardan en sus anaqueles miles de *legajos*. Rojas cortinas de terciopelo encuadran las ventanas que dan a la calle. Este amplio y lujoso salón, con doce vitrinas, sirve para exposiciones permanentes de documentos históricos fundamentales dentro de nuestra historia política.

Al fondo del mismo, y a la derecha de la entrada, se encuentra el *Recinto Constitucional*. Luce en la pared de en medio, el Escudo Nacional en yeso dorado, y a los lados, en vitrinas empotradas en el muro, se ven las réplicas de la Bandera de Iguala que propuso Don Agustín de Iturbide, y la que fue adoptada por el Congreso Constituyente de 1823-1824; la que se usó en la época de Don Porfirio Díaz y la bandera que actualmente está en vigor, por Decreto de 1934, del presidente general Abelardo L. Rodríguez.

En el mismo *Recinto* se conservan asimismo en vitrinas empotradas los manuscritos de las Constituciones liberales: *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana* 22 de octubre de 1814; el *Acta*

Constitutiva de la Federación Mexicana 31 de Enero de 1824 y las Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos de 4 de Octubre de 1824; la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de Febrero de 1857 y de 5 de Febrero de 1917.

Hay que señalar, de paso, que para estar completo este *Recinto Constitucional*, debía de contener y exhibir las *Constituciones Centralistas de 1836 y 1842*. Por ser conservadoras no se exhiben.

Documentos importantes en exhibición, son la copia de la "Fe de Bautizo del Benemérito de las Américas Benito Juárez"; su "Título de abogado expedido en Oaxaca en 1834" y las *Instrucciones dadas a sus Ministros* cuando éste ocupó la capital dado en Veracruz en 1860. Firmas autógrafas de Hernando Cortés; Códice de Cuajimalpa; Escudos de Armas de Moctezuma Ilhuicamina y Moctezuma Xocoyotzin; proceso de impresor Pedro Ocharte 1575, etc.

Parte del salón lo ocupan diversos empleados del *Archivo*.

El segundo piso del *Archivo* está dedicado a las oficinas administrativas y técnicas, la Dirección y la Biblioteca; ésta sirve a su vez, de sala de lectura e investigación, y está dotada convenientemente para tal objeto.

El *Archivo* está dividido en tres grandes secciones: *Historia, Paleografía y Administración*, cada una de ellas dirigidas por un especialista y ayudada por cierto número de empleados.

Cuenta con los siguientes ramos dispuestos en la *planta baja* y en la *planta alta*, dichos ramos son los siguientes:

R A M O S	TOTAL DE VOLS.
— A —	
Abastos y Panaderías	6
Acordada	31
Aduanas	878
Administración de Rentas	259
Aguardiente de Caña	14
Alcabalas	657
Alcaldes Mayores	10
Alhóndigas	14

	TOTAL
RAMOS	DE VOLS.
Archivo de Búsquas	104
Archivo de Expedientes	83
Archivo General de Guerra	1466
Archivo Histórico de Guerra	11
Armada Real	7
Artillería	4
Arzobispos y Obispos	19
Asuntos Varios	1
Ayuntamientos	246
Azogue	22

— B —

Bandos	32
Bienes de Difuntos	14
Bienes Nacionales	1933
Bulas Santa Cruzada	27

— C —

Californias	82
Caminos y Calzadas	24
Capellanías	29
Cárceles y Presidios	51
Cartas de Seguridad	222
Casa de Moneda	473
Censos	10
Civil	2506
Clero Secular y Regular	217
Cofradías y Archicofradías	19
Colección de Documentos para la Historia de México del Archivo de la Secretaría de Hacienda	37
Colegios	43
Compañía Lancasteriana	4
Concurso de Calvo	3
Concurso de Cotilla	4
Concurso de Peñaloza	3
Congregaciones	1
Correos	76

RAMOS	TOTAL DE VOLS.
Correspondencia	4
Correspondencia de los Virreyes	350
Correspondencia Diversas Autoridades	69
Consolidación	26
Consulado	249
Contribuciones	35
Criminal	739
Cuarteles	19
Cultos religiosos	1
— D —	
Derecho de Patente	5
Derechos Parroquiales	2
Desagüe	44
Diezmos	23
Donativos y Préstamos	33
— E —	
Epidemias	17
Escribanos	4
Expolios	14
Expulsión de Españoles	72
— F —	
Factorías	8
Filipinas	63
Fomento	285
Fortificaciones	21
— G —	
Gallos	3
General de Parte	82
Gobernación	300
Guerra, Indiferente de	812
Guerra, Títulos y Despachos	7
— H —	
Historia, Archivo del Mariscal Bazaine	7
Historia, Causas Célebres	17

	TOTAL
RAMOS	DE VOLS.
Historia, Epoca Colonial	576
Historia, Operaciones de Guerra	1020
Hospitales	77
Hospital de Jesús (Libros y legajos)	460

— I —

Iglesias	1
Impresos Oficiales	67
Imprenta del Gobierno	2
Indios	99
Indiferente de Guerra (Epoca Colonial)	104
Indiferente de Guerra	726
Industria y Comercio	32
Infidencias	183
Inquisición	1552
Instrucción Pública	97
Intendentes e Intendencias	82
Intestados	317

— J —

Jefatura	13
Jesuítas	113
Judicial, Fondo	74
Judicial y Archivo	206
Justicia Eclesiástica	191
Justicia (Epoca Colonial)	679
Justicia (Fondo Social)	71
Justicia Imperio	217

— L —

Lotería	14
---------------	----

— M —

Marina	316
Matrimonios	125
Media Anata	206
Mercados	15
Mercedes	84

RAMOS

DE VOLS.

TOTAL

Minería	233
Minería, Tribunales de	2
Misiones	27
Montepíos y Pensiones	59
Movimiento Marítimo	130

— N —

Naipes	15
--------------	----

— O —

Obras Pías	6
Obras Públicas	43
Oficios de Hurtado	4
Oficio de Soria	11
Oficios Vendibles	42
Operaciones de Guerra Realistas	1020
Ordenanzas	20

— P —

Padrones	106
Papel Sellado	10
Pasaportes	58
Patentes de Derechos	5
Peajes	7
Policía	37
Pólvora	69
Propios y Arbitrios	67
Protomedicato	5
Provincias Internas	265
Pulque	12

— R —

Real Acuerdo	30
Real Audiencia	50
Real Caja	131
Real Fisco	147
Real Hacienda	240
Reales Cédulas	241

RAMOS	TOTAL DE VOLS.
Reales Cédulas (Duplicados)	189
Reales Ordenes	12
Recaudaciones	1
Receptorías	1
Registro	27
Renta de Tabaco	70
Ríos y Acequias	5
— S —	
Salinas	20
Santa Cruzada	27
Segundo Imperio	37
Subdelegados	65
— T —	
Tabaco	533
Templos y Conventos	32
Temporalidades	247
Tierras	3698
Traslados	5
Tribunal de Cuentas	101
Tributos	61
— U —	
Universidad	576
— V —	
Varios	1
Vínculos	288
TOTAL ... 30,835	

Publicaciones.

Desde 1847 se inició una serie de publicaciones con documentos importantes bajo el título de: *Publicaciones del Archivo General de la Nación*, que ha tenido tres etapas: 1847-1852, 1853-1857, 1910-1936, y que, por falta de espacio, tan sólo las menciono sin enumerarlas. De 1945 a 1949, la Universidad Nacional Autónoma de México en relación estrecha

con el *Archivo*, publicó algunos volúmenes que propiamente hablando no son Publicaciones del Archivo General de la Nación.

A partir de septiembre-octubre de 1930, publica periódicamente el *Boletín del Archivo General de la Nación*. Desde 1960, se abre una "Segunda Serie", tipográficamente superior a la que le antecede. Los boletines han sido impresos sucesivamente por los Talleres Gráficos de la Nación, por el DAPP, por los Talleres Gráficos de la Escuela Orientación para Varones, dependiente de la Secretaría de Gobernación, y otra vez, por los Talleres Gráficos de la Nación hasta la fecha.

En el *Boletín* se encuentran reproducidos documentos de gran importancia para la historia del país al mismo tiempo que artículos de carácter histórico que dan noticias desconocidas o poco sabidas, rectifican o ratifican hechos históricos, circunstancias, personajes, instituciones, etc., por lo cual esta publicación seriada es sumamente apreciada dentro de los historiadores y estudiosos de la Historia Patria.

Comentarios.

Este *Archivo* como otros de la República Mexicana, en un principio y durante todo el gobierno virreinal, fueron archivos activos, en el sentido de que tenían un objetivo administrativo inmediato, ya que sus documentos servían para arreglar o determinar negocios o asuntos en tramitación.

Actualmente ya no tiene ese carácter, de suerte que, el título de Nacional que ostenta, resulta un tanto ambiguo, puesto que por un lado, cada Secretaría de Estado conserva su propia documentación en sus archivos sin remitirla al *Archivo General de la Nación*, y por el otro, guarda únicamente documentos históricos, esto es, que ya no están en trámite.

Hay que señalar también que una enorme cantidad de documentos se encuentran, sin clasificación alguna, hacinados o sujetos en paquetes o bultos sin clasificación o nada que se le parezca. Desgraciadamente, de no ponerse remedio a esta situación, bien pronto desaparecerá para siempre documentación importante o quizá única.

Conviene hacer notar, que en la mayor parte de los países de cultura hispánica se busca para el cargo de directores de los archivos a antiguos catedráticos, hombres de letras, quienes en su mayoría llegan al puesto

por la amistad que tienen con el Ejecutivo, sin la preparación necesaria, tomando el cargo como una pensión vitalicia, ocupándose más en la especialidad de sus materias predilectas o a no hacer nada que del puesto que se les confía.

Así vemos que al orden, catálogos y organización de los archivos no se les da toda la importancia que necesitan, delegando sus funciones en subalternos, en su mayoría poco preparados, con gran perjuicio del público, que es el que sufre las contingencias de la falta de una buena organización.

Los documentos todos, producidos en el pasado por cualquier entidad o individuo, constituyen un patrimonio nacional que no puede despilfarrarse alegremente o quedar en manos de irresponsables, expuestos a desaparecer.

Nuestro *Archivo General de la Nación* se ha reacondicionado actualmente dentro del viejo Palacio Virreinal, sede hoy día, de las Oficinas de la Secretaría de la Presidencia de la República. Se le ha reacondicionado, ampliando galerías, construyendo un edificio anexo, poniendo nuevos pisos, nuevas estanterías de madera de cedro y metálicas, etc. Con todo y ello, opino que sería mejor que contara con un archivo completamente nuevo, funcional y modernamente instalado, como lo tienen Cuba, Guatemala, Panamá y Ecuador.

La triste situación en que se encuentra nuestro *Archivo*, muy a pesar de la reorganización de que ha venido siendo objeto, se debe ante todo, a la falta de interés puesto en él por las sucesivas administraciones que nos han gobernado, que no lo han dotado con partidas presupuestales de cierta amplitud. Esto ha traído como consecuencia inmediata, un personal mal remunerado y de escasa preparación, que urge se renueve.

Los pocos paleógrafos que existen, en su mayoría, antiguos empleados del *Archivo*, se han ido muriendo y no se han reemplazado. Urge además, personal que debidamente entrenado catalogue miles y miles de documentos. El problema es serio, pues cada día se acumula la documentación. Por lo que se refiere a los laboratorios de lectura de documentos con aparatos de microfilm, actualmente no hay personal competente que los atiendan y el instrumental es anticuado. Los esfuerzos de su actual Director Jorge Ignacio Rubio Mañé, miembro de la Academia, que es una persona que desde hace por lo menos un cuarto de siglo ha trabajado

en él, primero como investigador, más tarde como historiador. Conoce sus deficiencias y limitaciones y trata de ponerles remedio, pero está sujeto fatalmente a un muy exiguo presupuesto, ¿qué hacer con poco dinero...?

En consecuencia, el *Archivo General de la Nación*, además de un nuevo edificio necesita una urgente reestructuración en su organización, funcionamiento y personal. Aumentándose desde luego el raquítrico presupuesto actual que le permita contar con un personal mayor y mejor remunerado, con laboratorios para lectura, fotografía, microfilm y reparación de documentos, modernamente equipados.

Debemos convencernos y convencer a nuestros ciudadanos, a la gran masa, de que todos estos archivos pertenecen al patrimonio de la Nación, y por lo tanto, deben respetarse y cuidarse; y además, convencer a nuestras autoridades gubernamentales (Ejecutivo, Federal y local, autoridades municipales y eclesiásticas, etc.) que: "La riqueza y garantía de las propiedades de una Nación consisten en sus archivos", como lo proclamó con claridad meridiana desde hace más de un siglo, el inquieto mexicano don Carlos María de Bustamante. Verdad esta última, que debiera repetirse a la niñez desde el Kindergarten.

El nervio motor de la nación entera está en sus archivos. No entenderlo, es no ver la realidad existente. No sólo, aquí, sino en todo el Mundo, la chispa eléctrica dijera, que mueve cualquier oficina burocrática o de la mitra; o de las universidades y colegios; o del ejército y la marina; o de los sindicatos, cooperativas y asociaciones mutualistas; o de cualquier empresa privada que sea (bancos, comercios, industrias, etc.), está en sus archivos, únicamente en sus archivos. Catalogarlos, clasificarlos y preservarlos de una posible destrucción, es una empresa patriótica, de vastos alcances y de ardua labor, que debemos afrontar lo más pronto posible; que urge en suma, realizar.

PATRONUS DE LA
ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

BIBLIOGRAFIA

- BOLTON, HERBERT, E.—*Guide to Materials for the History of the United States in the Principal Archives of Mexico*.—Washington, D. C., The Carnegie Institution, 1913.
- CARRERA STAMPA, MANUEL.—*Archivalia Mexicana*.—México, [Editorial Jus, S. A.], 1952.
- GONZÁLEZ POLO Y ACOSTA IGNACIO.—“Memoria del Archivo General de la Nación”, *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, No. 238 (México, 15 Dic. de 1961), p. 378.
- HILL, ROSCOE R.—*Los Archivos Nacionales de América Latina*.—La Habana, Archivo Nacional de Cuba, 1939. (Publicaciones del Archivo Nacional XIX).
- The National Archive of Latin America*.—Cambridge, Mass., 1945.
- MILLARES CARLO, AGUSTÍN Y JOSÉ IGNACIO MANTECÓN.—*Repertorio Bibliográfico de los Archivos Mexicanos y de las Colecciones Diplomáticas fundamentales para la Historia de México*.—México, Imprenta Aldina, 1948.
- RUBIO MAÑÉ, J. IGNACIO.—“El Archivo General de la Nación”, *Revista de Historia de América*, Núm. 9 (México, Agosto, 1940), 63-169.
- [Trabajo dado graciosamente por su autor para su publicación].